



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

ISSN 0123-9066

AÑO IX - N° 412

Bogotá, D. C., martes 10 de octubre de 2000

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECTORES: MANUEL ENRIQUEZ ROSERO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 119 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de septiembre de 2000	3
Listado asistencia de honorables Representantes	3
Transcripción de excusas	4
Orden del Día	5
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso Rodríguez	5
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	5
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	6
Proposiciones	6
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso Rodríguez	6
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Salazar	6
Intervención del honorable Representante Salomón de Jesús Saade Abdala	6
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso Rodríguez	7
Informe objeciones del Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 59 de 1999 Senado, 191 Cámara	7
Quórum decisorio	7
Aprobación del Orden del Día	8
Informe objeciones Presidenciales al Proyecto de ley número 101 de 1998 Cámara, 231 de 2000 Senado	8
Citaciones	8
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	9
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	10
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	11
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel	11
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso Rodríguez	12
Intervención de la honorable Representante Yolanda Bazán Achury	13
Intervención del señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar	15
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz	17
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	17
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz	18
Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales	18
Intervención del honorable Representante Alvaro Araújo Castro	19
Intervención del señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar	19
Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona	20
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	21
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia	21
Intervención del señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar	21

	Págs.
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	21
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	21
Intervención del señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar	21
Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra	22
Intervención del honorable Representante Oscar Fernando Bravo Realpe	24
Intervención del honorable Representante Julio Manzur	24
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	25
Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz	26
Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona	27
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo	28
Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona	28
Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales	28
Intervención del señor Contralor General de la República, doctor Carlos Ossa Escobar	29
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez	29
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	30
Intervención del honorable Representante Gustavo Cabrera Silva	31
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	31
Intervención del honorable Representante Hernán Andrade	32
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos	33
Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuellar	34
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Salazar	35
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	36
Intervención del honorable Representante José Darío Salazar Cruz	37
Intervención del honorable Representante José Alfredo Escobar Araújo	37
Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo	38
Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez	39
Proposiciones, constancias	39
Cierre.	48

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 1999-2000

Período del 20 de julio de 2000 al 20 de junio de 2001

Número 119 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de septiembre de 2000

Presidencia de los honorables Representantes: *Basilio Villamizar Trujillo, Benjamín Higueta Rivera, Alvaro Antonio Ashton Giraldo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 20 días del mes de Septiembre de 2000, siendo las 4:35 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por los sistemas electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Asistentes

20-09-00 16:16

Aguirre Muñoz Germán
Alfonso García Juan
Alvarez Celis Mario
Ramos A. Juan Carlos
Aparicio Ramírez Jhony
Arango Angel Héctor
Araújo Castro Alvaro
Ashton Giraldo Alvaro
Bazán Achury Juana Y.
Beltrán Cuéllar Orlando
Benítez Maldonado Eduardo
Bermúdez S. José
Berrio Torres Manuel
Cala López Helí
Canossa G. Francisco
Ramírez de Luz Amparo
Carvajal M. José Arlén
Cabrera S. Gustavo A.
De la Espriella Miguel
Díaz Ramírez Alvaro
Duque G. Luis Fernando
Durán Carrillo Antenor
Rangel Rojas Pedro
García Valencia Jesús
Gaviria Z. Guillermo
Echeverry A. Miryam
García Sánchez César
Gutiérrez C. Nancy P.
Haddad Mejía Nidya
Jattin C. Zulema del Carmen
López Nieto Pedro V.
Lenis Porras José W.

Llinás R. José Antonio
Guerrero S. Santiago
Martínez Rosales Emilio
Maya Burbano José
Mejía M. María Isabel
Monterrosa R. Aníbal
Alvarez A. Luis José
Montilla E. Emith
Moreno Rojas Nelly
Gutiérrez Poveda Julio
Viteri A. Alberto B.
Navas Talero Carlos
Olano Becerra Plinio
Pinzón Zamora Luis A.
Pacheco C. Tarquino
Ramírez V. Gloria R.
Pinillos Clara
Pisciotti V. Fernando
Quintero V. Rubén D.
Ramos Arjona Gustavo
Ramos M. Carlos A.
Restrepo E. Juan Carlos
Restrepo Ospina Julio
Garcés P. Joaquín
Saray Tovar Carmen S.
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Tamayo Gerardo
Tapias Delgado Mauro
Uribe Bent María T.
Vélez Galvis María C.
Vélez Mesa William
Beltrán Ospitia Jaime
Villamizar T. Basilio
Villegas A. Luis Felipe
Vives Pérez Joaquín
Zambrano E. Berner L.
Acosta Alonso
Almario R. Luis Fernando
Andrade Serrano Hernán
Baquero Soler Omar A.
Botero Mejía Guillermo
Buitrago Gómez Víctor
Rojas Girón Luis Germán
Camacho W. Roberto
Escobar A. José Alfredo

Serrano Ruiz Alberto
Bohórquez Adriano
Castrillón R. Juan I.
Castro Gómez Santiago
Coral Rivas Jorge E.
Delgado V. Jorge U.
Devia Arias Javier
Díaz Mateus Iván
Duque Galves María
Cuello Dávila Alfredo
Flechas D. Rafael
Ibarra Obando Luis J.
Zapata López Guillermo
Rojas Pulido Jairo E.
Gutiérrez G. Agustín
Higueta Rivera B.
Iguarán I. Marcos
Castillo M. Hernando
Zapata Francisco
López C. Oscar de Jesús
López Cortés Gustavo
Mantilla Serrano Jorge
Mejía Urrea César
Sabogal Jiménez Ernesto
Pérez Pineda Oscar D.
Rojas Giraldo José F.
Carrillo R. Jeremías
Salazar Cruz José D.
Ayala L. Alvaro
Tamayo Tamayo Fernando
Avendaño L. Pompilio
Ruiz R. Edgar Antonio
Caicedo P. Leonardo
Salas Moisés Luis E.
Jaramillo H. María
Navarro Wolff Antonio
Petro Urrego Gustavo
González Puerta Juan Diego
Facio-lince López Arturo
Tejada Cadavid John Mario
Bravo Realte Oscar F.
Cañón Jiménez Francisco
Gerlén Echeverría Jorge
Garcés Vergara Francisco
Turbay Cote Diego
Arango Correa Elver
Saade Abdala Salomón

Barraza Farad Jorge Carlos
 Rueda Maldonado Raúl
 Célis Carrillo Bernabé
 Velásquez Arroyave Manuel
 Guzmán Navarro Rafael
 Corzo Román Juan Manuel
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Amaya Alvarez Armando
 Valencia Díaz Emilio
 Calderón Garrido Lázaro
 Bello Mendoza Antonio
 Puello Chamie Jesús
 Puentes Cuellar Jaime
 González de Perdomo Consuelo

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la Sesión Plenaria de la fecha.

Relación de excusas:

Franklin Segundo García
 Jaime Alberto Avila Tobar
 Antonio José Pinillos
 Javier Tato Alvarez Montenegro
 Victoria Vargas Vives Edgar Ruiz Ruiz
 Luis Javier Castaño Ochoa
 Fabio Martínez Ríos
 Dilia Estrada de Gómez
 * * *

Bogotá, D. C., 20 de septiembre de 2000
 Doctor
 JESUS ALONSO RODRIGUEZ
 Subsecretario General
 Cámara de Representantes
 E. S. D.

Apreciado doctor Lizcano:
 Comedidamente me dirijo a usted a fin de solicitarle, se sirva excusar al honorable Representante Franklin Segundo García Rodríguez, por no asistir a la Plenaria programada para el día de hoy, debido a que por sus actuales condiciones de salud no se lo permite.

Sabré agradecer altamente su colaboración.
 Cordialmente,
Jasbleidy García Salazar,
 Asistente II
 * * *

Bogotá, D. C., 20 de septiembre de 2000
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.
 Subsecretario General honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Apreciado doctor:
 Siguiendo instrucciones del honorable Representante Jaime Alberto Avila Tobar, me permito informarle que debido a inconvenientes de fuerza mayor no podrá hacerse presente en la Sesión Plenaria del día de hoy, motivo por el

cual le ruego presentar excusas ante los honorables Parlamentarios.

Con un cordial saludo,
Nohemí Palencia G.,
 Asesora.

* * *

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2000
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctor:
 Por medio de la presente solicito a usted, se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes por no asistir a la Plenaria que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del año en curso.

Por su valiosa colaboración, anticipo mis agradecimientos.

Con toda atención.
Antonio José Pinillos Abozaglo,
 Representante a la Cámara.
 * * *

Bogotá, D. C., 20 de septiembre de 2000
 Doctor
 JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 Subsecretario
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Apreciado doctor:
 De manera atenta me permito solicitar excusar ante la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, al honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, a la sesión plenaria del día de hoy debido a percances de salud.

Agradezco su atención,
 Cordialmente,
Mireya Julieth Vivas Avila,
 Asistente Parlamentario.
 * * *

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2000
 Doctor
 LUIS ALFONSO RODRIGUEZ
 Subsecretaría
 Honorable Cámara de Representantes
 Presente

Apreciado doctor:
 Por medio de la presente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se sirva excusarme, ya que no me será posible asistir a la Plenaria de los días (19 y 20) de septiembre del presente año, por quebrantos de salud, motivo por el cual me encuentro incapacitada por 2 días.

Adjunto copia de la incapacidad otorgada por médico tratante.
 Cordialmente,
Victoria E. Vargas Vives,
 Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2000
 Doctor
 BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Presente

Respetado doctor:
 Me permito presentar excusas a usted y demás miembros de la honorable Cámara de Representantes, por no poder asistir a las sesiones programadas para los días 19 y 20 de los corrientes, por incapacidad médica de la cual anexo copia.

Un cordial saludo,
Edgar Ruiz Ruiz,
 Representante a la Cámara,
 Comisión Segunda.

* * *

Fondo de Previsión Social del Congreso
 de la República
 División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de Incapacidad

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2000
 Paciente: *Edgar Ruiz Ruiz*, c.c. 9.521.237.
 Entidad: Cámara.
 Días: Dos (2). Desde el día 19 de septiembre de 2000 hasta el día 20 de septiembre de 2000.
 Motivo: 460.
 Médico que incapacita: Sheney...
 * * *

Medellín, 18 de septiembre de 2000
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Doctor Lizcano:
 En forma comedida le solicito informar a la honorable Mesa Directiva, el no poder estar en las sesiones de los días 19 y 20 de septiembre del año en curso, por encontrarme en gestiones de índole personal que me impiden viajar a la capital.

Agradezco señor secretario la atención prestada.
 Cordialmente,
Luis Javier Castaño Ochoa,
 Representante a la Cámara
 por Antioquia.
 * * *

Bogotá, D. C., 20 de septiembre de 2000
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad

Por medio de la presente le presento excusa por no poder asistir a la plenaria del día de hoy,

por razones de fuerza mayor e índole personal debo ausentarme de la ciudad.

Agradezco la atención a la presente.

Cordial saludo,

Fabio Martínez Ríos,
Representante a la Cámara,
Departamento de Caldas.

* * *

Bogotá, D. C., 20 de septiembre de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por medio de la presente, me permito presentar excusa por la no asistencia a la Sesión Plenaria del día de hoy miércoles 20 de septiembre de 2000, ya que viajé a la ciudad de Manizales con carácter urgente por problemas de índole familiar.

Le agradezco su amable atención.

Atento saludo,

Dilia Estrada de Gómez,
Representante a la Cámara.

* * *

Publicación de excusas de otras sesiones plenarias.

Bogotá, D. C., 22 de agosto de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

En el día de hoy asistí a la Sesión Plenaria, pero al llegar al Salón Elíptico ya se había cerrado el Registro Electrónico.

Cordialmente.

Jorge Ubeimar Delgado Blandón,
Representante a la Cámara,
Departamento del Valle del Cauca.

* * *

Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Lizcano:

Quiero excusarme ante usted y demás miembros de la Mesa Directiva de la Corporación por no poder asistir en el día de hoy a la Sesión Plenaria por encontrarme indispuerto de salud.

Cordialmente,

Jorge Ubeimar Delgado Blandón,
Representante a la Cámara,
Departamento del Valle del Cauca.

Seguidamente el Secretario General, informa a la Presidencia que no se ha constituido quórum decisorio.

El señor Presidente de la Corporación, solita al señor Secretario General, dar lectura a la orden del día.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

ORDEN DEL DIA

para la sesión Ordinaria del día miércoles 20 de septiembre de 2000

Hora: 4:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Citaciones

Proposición 029 de agosto 17 de 2000

Por medio de la cual se invita al señor Contralor General de la República para que explique ante el país quiénes de los Congresistas están involucrados en los hechos bochornosos de la utilización de los Fondos de Regalías y lo propio al señor Director del Fondo de Regalías para que explique la manera como se entregan esos recursos.

Presentada por *Javier Tato Alvarez Montenegro, Juan de Dios Alfonso García, Plinio Olano Becerra, Juana Yolanda Bazán Achury, Jorge Gómez Celis, Mario Alvarez Celis* y otras firmas ilegibles.

* * *

Proposición 039 de agosto 22 de 2000

Proposición de adición a citación al Contralor

1. Razones por las cuales la Comisión Nacional de Regalías durante el presente año 2000 no ha realizado las correspondientes asignaciones a las entidades territoriales pese a existir proyectos debidamente formulados y viabilizados por los ministerios responsables.

2. Qué recursos existen en la Comisión Nacional de Regalías para distribuir en el presente año fiscal y qué proyectos aprobados registran irregularidades administrativas durante su ejecución y por ente territorial.

Presentada por *Víctor Manuel Buitrago Gómez y José Alfredo Escobar Araújo.*

IV

Proposiciones y varios

El Presidente,

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

El Primer Vicepresidente,

BENJAMIN HIGUITA RIVERA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ C.

Una vez leída por el señor Secretario General la Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión y deja su aprobación para cuando se constituya el quórum decisorio.

Se le concede el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Señor Presidente, considero que hay que darle tiempo al tiempo, esperemos que lleguen los demás citantes para ponernos de acuerdo señor Presidente.

Sírvase dar lectura a Negocios Sustanciados por la Presidencia.

El Secretario General Informa:

Señor Presidente, le informo que hay una apelación del honorable Representante Germán Navas Talero ante la Plenaria:

Septiembre 15 de 2000

Doctor Basilio Villamizar

Presidente de la honorable Cámara de Representantes

Señor Presidente:

Carlos Germán Navas Talero, en mi condición de miembro de la Comisión Primera Constitucional de la Corporación que usted preside, haciendo uso de la facultad conferida en el artículo 166 de la Ley 5ª de 1992, apelo la decisión adoptada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes de archivar el Proyecto de Acto Legislativo 008 de 2000, Cámara, "Por la cual se modifica el parágrafo 1º del artículo 180 de la Constitución política de Colombia".

Fundamento de la petición es reconsiderar el archivo del Proyecto en mención, en las manifestaciones efectuadas por el Consejo de Estado, como operador único de dicha normatividad en el sentido de precisar el alcance del régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los Congresistas, cuya violación da lugar a la pérdida de sus investiduras, con el fin de establecer un marco jurídico que no esté sujeto en su aplicación a la interpretación que en cada caso le dé ese tribunal; sino que sus decisiones están fundamentadas en la aplicación directa de los artículos correspondientes a la Carta Política.

Por lo anterior, considero pertinente y necesario, que la Plenaria de la Corporación, admita una nueva discusión del Proyecto, cuyo trámite corresponderá a la Comisión que tenga a bien designar la Presidencia, una vez sea aprobada la presente solicitud.

Firma el honorable Representante Germán Navas Talero.

Señor Presidente, el trámite de esta petición, según el artículo 166 de la Ley 5ª de 1992, es que usted debe nombrar inmediatamente una Comisión Accidental, para que rinda un informe a la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, hay un problema en este momento por

una interpretación que el Consejo de Estado le ha dado a la Ley Quinta en cuanto a las actividades culturales.

Este proyecto fue presentado por el Representante Carlos Arturo Ramos, el Representante Pompilio Avendaño y otros y simplemente busca dejar sentado como principio constitucional, que a más de la Cátedra, los parlamentarios puedan desempeñar funciones periodísticas, pero sin ánimo de lucro, para evitar lo que está pasando con la mayoría de Senadores, que están siendo sometidos a pérdida de investidura por que escriben una columna política o educativa en un periódico.

En la Comisión Primera no pude sustentar esta petición, porque estaba en el Consejo de Estado rindiendo declaración por la pérdida de investidura de un compañero.

Creo que vale la pena que una Comisión ajena a la Primera, mire el punto y nos diga si se justifica mandarlo a otra, pero creo que es hora en que el Congreso de Colombia, comience a sentar reglas claras sobre qué es lo que nos está prohibido, por que en el caso de Senador Edgar Perea, no es muy clara la posición del Consejo de Estado, respecto a lo que se entiende por empleo o cargo, mucho más en actividades periodísticas.

Le rogaría a la Cámara que acepte esta apelación y se nombre una nueva Comisión, porque eso beneficia a todos y es claro para la independencia del Congreso. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se nombra una Comisión, en virtud del Reglamento conformada por los Representantes Roberto Camacho, William Vélez Mesa y Juanita Bazán.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Señor Presidente, considero con todo respeto, que se deben nombrar personas que no formemos parte de la Comisión Primera, porque nos tocó conocer del asunto y en consecuencia participamos en el debate en la Comisión sobre este proyecto, de tal manera que nos declaramos impedidos. De verdad que no podemos Presidente, yo le rogaría a usted que más bien nombre a otras personas que no formen parte, no sean integrantes de la Comisión Primera. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se acepta su argumentación, entonces la Mesa Directiva en las horas de la tarde procederá a conformar una comisión de miembros diferentes a la de la Comisión Primera, para efectos de hacer este trabajo.

El señor Presidente de la Corporación:

Solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición.

El Secretario General procede:

Proposición

Proponemos expedir una declaración de la honorable Cámara de Representantes condenando el secuestro masivo de civiles y exigiendo

al autodenominado Ejército de Liberación Nacional, ELN su inmediata liberación sin condicionamientos, como una muestra de voluntad real frente al proceso de paz, que efectuará así mismo, el informe correspondiente a los organismos nacionales e internacionales de Derechos Humanos, señalando la violación clara de los Derechos fundamentales de los civiles secuestrados.

De todos estos trámites, se cursarán copias a los familiares de los retenidos y a las autoridades del país competente.

Firman los honorables Representantes Santiago Castro Gómez, Oscar Darío Pérez, Jorge Ubeimar Delgado, Emith Montilla, Iván Díaz y otras firmas.

Esta leída la Proposición, señor Presidente.

Una vez leída por el señor Secretario General la proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión y deja su aprobación para cuando se constituya el quórum decisorio.

El señor Presidente de la Corporación:

Solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición.

El Secretario General procede:

Proposición

La honorable Cámara de Representantes reunida en sesión Plenaria del día 20 de Septiembre, se permite citar al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Juan Manuel Santos Calderón, para el día...

Señor Presidente, hasta que no verifiquemos la fecha, no la puedo leer.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es correcto señor Secretario. Sírvase continuar.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan de Dios Alfonso.

El Secretario General:

Señor Presidente, para el cuatro (4) de octubre hay una proposición que la misma Plenaria aprobó para otro debate. Le rogaría al doctor Juan de Dios se acerque a la Secretaría y miremos el calendario.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Señor Presidente, la proposición tiene que ver con una citación al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva explicarnos la Reforma Tributaria a toda la Plenaria, porque resulta que nos enteramos de la Reforma a través de los periódicos, de la televisión y de la radio, queremos que él venga y considero que este es un tema de interés nacional y no solamente que venga hasta acá, el señor Ministro, sino traer a los gremios, escuchar la opinión de los gremios, que nosotros tengamos la posibilidad de escucharlos, y de escuchar también a los sindicatos.

Considero, por ser un tema de actualidad, que por encima de cualquier otra proposición, tuviéramos en cuenta esta, señor Presidente, por eso he definido el 4 de octubre pero bueno, ya serán los

honorables Representantes y ustedes quienes definan, pero me parece que el tema es prioritario a objeto de ventilar situaciones que se pueden presentar, ya que conocemos que las Centrales Obreras se están armando para paros, como sería de interesante aquí escuchar y ponernos de acuerdo todos, Gremios, Gobierno, Congreso. Señor Presidente y honorables Representantes esa es la inquietud de la proposición.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo Salazar:

Lo que le quisiera decir a mi colega Juan de Dios Alfonso, a quien aprecio profundamente y con quien he sido compañero de bancada desde los primeros días de este Congreso, es que no le quitemos las funciones a las Comisiones del Congreso, doctor Juan de Dios Alfonso, le quiero contar que la Reforma Tributaria, tal como la presentó el Gobierno Nacional va a ser estudiada por las Comisiones Conjuntas Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes, en debates públicos, abiertos a todos y cada uno de los integrantes del Congreso de la República, cualquiera sea la Comisión a la que pertenezca.

Pero además, en el trámite del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria, seguramente vamos a escuchar a los Sindicatos y vamos a escuchar a las organizaciones sociales, y seguramente a los gremios, y se va a escuchar con amplitud lo que es el criterio del Gobierno Nacional.

Entonces le rogaría doctor Juan de Dios, que usted asistiera a las Sesiones de las Comisiones Económicas, porque si damos curso a este tipo de proposiciones, sería tanto como decir que mañana cuando se presente una reforma al Régimen Prestacional, que hace parte de su Comisión Séptima, nosotros todos en plenaria arrancáramos el debate al revés, arrancáramos el debate de Plenaria hacia Comisión y no como debe ser de Comisiones hacia Plenaria.

Le pediría doctor Juan de Dios Alfonso, que nos acompañara en el debate de las Comisiones Económicas, nos ayudara usted a dar luces en el estudio de la Reforma Tributaria, pero que no anticipemos el debate de la Reforma Tributaria a la Plenaria de la Cámara sin que lo hayan discutido las Comisiones Económicas.

Intervención del honorable Representante Salomón de Jesús Saade Abdala:

Gracias señor Presidente para referirme en caso muy específico a lo que el Representante Juan de Dios Alfonso acaba de proponer. El colega Restrepo acaba de hacer una alusión en el mismo sentido y es que las Comisiones Conjuntas de Tercera y Cuarta Económica de Senado y Cámara han venido trabajando precisamente sobre este tema que compete a esas Comisiones Económicas.

Me parece loable para el Representante Alfonso que estos proyectos también que tendrán que discutirse en plenaria, pero necesariamente tienen que pasar primero por las Comisiones Económicas, más aún les quiero informar que nosotros desde las 11 de la mañana hemos

estado reunidos con el Ministro de Hacienda, hasta hace apenas 15 minutos donde se adelantó muchísimo sobre esa reforma presentada por el Gobierno, de tal manera que me voy también con las palabras expresadas por el Representante Restrepo en el sentido de que hay que darle prioridad a quienes le competen en las Comisiones estos proyectos, de tal manera que es importante escuchar los planteamientos de los sindicatos, de los empresarios, de los estudiantes, en fin, pero a su debido tiempo señor Presidente, de tal manera y ojalá que estas cuestiones no se crucen para que los Ministros a su turno puedan hacer las debidas intervenciones y poder defender los proyectos que ellos a bien tengan, muchas gracias señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente, quiero decirle a los miembros de la Comisión Cuarta, específicamente el señor Presidente que la preocupación nuestra es que no lleguemos aquí a aprobar la reforma tributaria a pupitrazo limpio, como nos ha sucedido, pero si se van a dar estos debates donde se van a escuchar los gremios y se van a escuchar a los sindicalistas en la Comisión pues yo no tengo ninguna dificultad señor Presidente, honorables Representantes en retirar la proposición ya que es sano si por la Comisión se va a proceder de esa forma a objeto de que todos podamos de verdad participar y si la reforma que sea el fruto del consenso de todo el pueblo Colombiano, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ha sido retirada la proposición. Continúa con el siguiente punto señor Secretario.

El Secretario General procede:

Señor Presidente le comunico que hay dos informes de objeciones que nos permitimos leer y una proposición.

Proposición

Que se autorice la transmisión por Señal Colombia del debate sobre la liquidación de la Caja Agraria en la Comisión Séptima, el día jueves 12 de octubre del año 2000 a las 10 a.m. con citación al Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos, al liquidador de la Caja Agraria doctor Jairo Cortés Arias, al Contralor General doctor Carlos Ossa Escobar, la Superintendente Bancaria doctora Patricia Correa Bonilla y al Director de Fogafín doctor Jorge Castellanos Rueda.

Aprobado en la Comisión Séptima el día 20 de octubre del año 2000.

Presentada por el honorable Representante Pompilio Avendaño Lopera.

Ha sido leída la Proposición señor Presidente.

Una vez leída por el señor Secretario General la proposición el señor Presidente de la Corporación abre su discusión y deja su aprobación para cuando se constituya el quórum decisorio.

El señor Presidente de la Corporación:

Solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto.

El Secretario General procede:

Informe de objeciones del Gobierno Nacional al Proyecto de ley número 59 de 1999 Senado, 191 de 1999 Cámara, por la cual se honra y se exalta la memoria y la obra del Libertador Simón Bolívar en el centésimo octogésimo aniversario de la campaña libertadora de 1819 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Representantes: la Mesa Directiva de esta honorable Corporación tuvo a bien designarme miembro de la Comisión Accidental para estudiar las objeciones del Gobierno Nacional al proyecto de ley de la referencia cuyo informe quiero poner a su distinguida consideración.

Primero. El proyecto de ley fue discutido y aprobado en la Comisión el día 12 de octubre de 1999 y en sesión plenaria el día 30 de noviembre del mismo año en lo que respecta al honorable Senado.

En cuanto a la Cámara de Representantes se discutió y aprobó el día 22 de marzo del 2000, y en sesión plenaria el día 30 de mayo del mismo año.

El acta de conciliación se firmó los días 13 y 14 de junio de 2000 respectivamente, en este sentido se surtieron todos los trámites de rigor tanto en Cámara como en el Senado de la República, con lo cual el Presidente del Senado remitió el expediente al Presidente de la República el día 10 de julio según consta en sello de recibido por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para su sanción.

Sin embargo, mediante comunicación del 17 de julio de 2000 el señor Presidente de la República en conjunto con el Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Camilo Restrepo lo devuelven sin la correspondiente sanción presidencial, al aducir razones de inconstitucionalidad las cuales paso a considerar brevemente así.

Primero: El artículo 2° del mencionado proyecto de ley pretende que el Gobierno Nacional adopte un plan especial para terminar las obras y proyectos inconclusos de que trata las Leyes 51 de 1967, 31 de 1979 y 8 de 1983. En estas leyes se destinaban directamente partidas del presupuesto de la nación y se determinaban en qué vigencia presupuestal..., además si se tiene en cuenta que el proyecto es de iniciativa parlamentaria se estaría violando el artículo 154 de la Constitución Nacional ya que las leyes que impliquen el establecimiento de rentas nacionales y fijación de gastos de la administración corresponden al Gobierno Nacional, por lo anterior considero fundadas las objeciones del Ejecutivo y por ello solicito a esta Corporación aceptarlas.

También se menciona en el artículo 2° del antedicho Proyecto que el Gobierno concurrirá prioritariamente a la provisión de la infraestructura de servicios públicos en la áreas de salud, educación y vías de comunicación para los municipios de la ruta libertadora, al igual que

la creación del Teneo Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander en la ciudad de Tunja y la revisión y/o publicación de obras, estudios o investigaciones de la campaña libertadora según el artículo 311 de la Constitución corresponde al municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que solicite el proceso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Así mismo en consonancia con el artículo 21 de la Ley 60 del 93, las participaciones a los municipios de que trata el artículo 357 de la Constitución se destinarán a las siguientes actividades:

1°. Educación, salud, educación física, recreación, deporte, cultura, construcción y mantenimiento de redes viales e intermunicipales, como se aprecia el municipio tiene dentro de las funciones la atención de las obras enunciadas anteriormente y en razón de la descentralización administrativa y la autonomía de las entidades territoriales tales competencias deben ser ejercidas por sus propias autoridades y con sus propios recursos, de igual manera señala el Ejecutivo que por la Ley 60 del 93 los municipios reciben de la nación participaciones de sus ingresos corrientes destinados a varios sectores dentro de los cuales están las obras pretendidas dentro del proyecto de ley.

En este sentido es importante enunciar la Sentencia C-017 de 1997 en los apartes más importantes.

Por otra parte la Corte Constitucional ha sido insistente en establecer que una ley ordinaria no es suficiente para poder incorporar en el presupuesto una partida para la realización de un proyecto de ley, sino que ello únicamente se realiza por su inclusión en la ley anual del presupuesto.

Es claro que el proyecto de ley tal como se deja expreso en las objeciones presidenciales vulnera el campo de aplicación de una ley orgánica razón por la cual solicito a esta corporación aceptar las objeciones presidenciales, en consecuencia me permito proponer a los Honorables Representantes aceptar las objeciones que por inconstitucionalidad ha formulado el señor Presidente de la República y suprimir el artículo 2 del mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

Julio Angel Restrepo Ospina.

Honorable Representante a la Cámara.

Ha sido leído el informe señor Presidente

El Secretario General informa:

Señor Presidente la Secretaría le informa que se ha conformado el quórum decisorio. Someta a la Plenaria de la Cámara la aprobación del Orden del Día.

Una vez leído por el señor Secretario General el Orden del Día, y conformado el quórum decisorio, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

Aprueban los honorables Representantes el Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Han sido aprobado la Orden del Día, señor Presidente.

Una vez leído por el señor Secretario General las proposiciones y los informes sustanciados el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de las proposiciones y los informes sustanciados, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

Aprueban los honorables Representantes las Proposiciones y los informes sustanciados.

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada las proposiciones y los informes sustanciados, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación:

Solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto.

El Secretario General procede:

Informe sobre Objeciones Presidenciales.

Doctor

Basilio Villamizar Trujillo, Cámara de Representantes.

Respetado señor Presidente:

Oficio SG 22157 del 2000, presento el siguiente informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de Ley número 101 de 1998 Cámara, 231 de 2000 Senado, por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 115 años del municipio de Bolívar departamento del Valle del Cauca y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyecto de infraestructura e interés social.

El informe lo rindo en respuesta a la designación de que he sido objeto según comunicación de la Secretaría General mencionada en la referencia.

El señor Presidente de la República ha objetado el proyecto mencionado por los siguientes aspectos:

Inconstitucionalidad del proyecto por la vulneración de los artículos 151 y 157 de la Constitución Política.

La objeción se funda en la existencia de un vicio de trámite legislativo que afecta la totalidad del proyecto por una vulneración directa del artículo 157 en sus ordinales 1 y 2 y por cuanto el proyecto no hizo el trámite de primera ponencia en la Comisión correspondiente, afirma la objeción que se tramitó por la Comisión Cuarta cuando se debió hacerlo por la Comisión Séptima o la Comisión Sexta. Este aspecto no es claro y se podría argumentar que el trámite fue ajustado a la Ley 3ª de 1992 por cuanto la esencia del proyecto es la ordenar una incorporación en la ley de presupuesto general de la Nación y las

obras a realizar vendrían a ser como el aspecto consiguiente a la obtención de los recursos.

Así que no resulta obvia la consideración mencionada en la objeción de que el trámite debió surtir en la Comisión Séptima o Sexta porque las obras que se realizarían con estos aportes serían de carácter social.

No entablamos aquí una discusión, para dilucidar este asunto por cuanto el planteamiento de la objeción trae un cuestionamiento que sí es contundente.

En efecto hay razón de derecho para aceptar que el proyecto viola el parágrafo 21 de la Ley 60 de 1993 el cual, enumera 12 secciones a la provisión de financiar con cargo al presupuesto nacional, los gastos municipales que se nutren de los recursos que a los municipios le corresponden a título de participación en los ingresos nacionales.

La Ley 60 de 1993 es una ley orgánica que no puede ser reformada por una ley ordinaria, así lo planteó la Corte Constitucional al establecer en uno de sus importantes pronunciamientos que una ley ordinaria tiene entonces que respetar los mandatos de la legislación orgánica, no puede entonces una ley ordinaria derogar una orgánica, ni tampoco invadir su órbita de competencias ya, que si ello fuere posible la actividad legislativa dejaría de estar sujeta a la legislación orgánica.

Por lo anteriormente expuesto considero que la objeción presidencial está acorde con nuestro ordenamiento jurídico y en consecuencia el Congreso debe aceptarla.

Cordialmente,

Santiago Castro Gómez,
Representante a la Cámara.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de objeciones Presidenciales el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de objeciones Presidenciales el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el informe de objeciones Presidenciales?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el informe de objeciones Presidenciales, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación:

Solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición.

El Secretario General procede:

Proposición

Teniendo en cuenta que las Proposiciones 029 y 039 del 17 de agosto y 22 de agosto de 2000 aprobadas en la Plenaria de la Cámara de Representantes interpretan el interés que se declaró en la Plenaria de la Comisión de Ética para citar al señor Contralor y al Director del Fondo de Regalías, mediante Proposición 001 del 17 de agosto de 2000, aprobada en la

Comisión me permito solicitarle a la plenaria que acepte la adición de dicha proposición para el debate del día de hoy.

Firma el honorable Representante *Plinio Edilberto Olano.*

Está leída la proposición señor Presidente.

Una vez leída por el señor Secretario General la proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación:

Solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición.

El Secretario General procede:

Proposición

Cítense a los siguientes funcionarios para que en sesión plenaria de la Cámara de la Representantes con transmisión de Señal Colombia respondan el cuestionario que se formula y se adiciona al señor Ministro del Interior, Procurador General, Registrador General del Estado Civil, Director General de la Policía, Comandante General de las Fuerzas Armadas.

Y se describe el cuestionario.

Presentada por los honorables Representantes Benjamín Higueta e Iván Díaz.

Una vez leída por el señor Secretario General la proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación:

Solicita al señor Secretario General dar lectura a la siguiente proposición.

El Secretario General procede:

Proposición

La honorable Cámara de Representantes de conformidad con el artículo 77 de la Ley 5ª de 1992, autoriza y aprueba el desplazamiento al interior del país al municipio de la Unión, Departamento del Valle del Cauca, el próximo Jueves 5 de octubre a los honorables Representantes, al señor Secretario y funcionarios de ésta Célula Legislativa, (Comisión V honorable Cámara de Representantes), que se relacionan más adelante, con el propósito de conocer tanto el desarrollo empresarial como social de la Funda-

ción Social Grajales y dentro de ellos el mecanismos para la generación de empleo.

Firma el honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas.

Es toda la Comisión Presidente, y relacionan al Secretario y a una Secretaria.

Firma el honorable Representante Germán Rojas Girón, Vicepresidente.

Está leída la proposición señor Presidente.

Una vez leída por el señor Secretario General la proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación:

Solicita al señor Secretario General dar lectura a la Comisión Accidental, que se ha conformado.

El Secretario General procede:

La Comisión accidental que el Presidente ha conformado, es para rendir el informe frente a la apelación que el doctor Germán Navas, hizo ante la Plenaria, invocando el artículo 166 de la Ley 5ª, conformada por el doctor Juan Carlos Restrepo, Gustavo López Cortés y Néstor Jaime Cárdenas.

Doctor Juan Carlos Restrepo, puede retirar el expediente de la Secretaría para que rindan el informe.

El señor Presidente de la Corporación:

Solicita al señor Secretario General dar lectura al siguiente punto.

De conformidad el señor Secretario de la Corporación lo hace:

Debate:

Citaciones

Proposición 029 de agosto 17 de 2000, por medio de la cual se invita al señor Contralor General de la República, para que explique ante el país quienes de los congresistas están involucrados en los hechos bochornosos de la utilización de los Fondos de Regalías y lo propio al señor Director del Fondo de Regalías, para que explique la manera como se entregan esos recursos.

Presentada por los honorables Representantes *Javier Tato Alvarez Montenegro, Juan de Dios Alfonso García, Plinio Olano, Juana Yolanda Bazán, Jorge Gómez Celis, Mario Alvarez Celis* y otras firmas ilegibles.

Siguiente proposición para el mismo debate, 039 del 22.

Firmada por los honorables Representantes *Víctor Manuel Buitrago Gómez y José Alfredo Escobar*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Gustavo Petro.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Antes de comenzar el punto del debate, quisiera señor Presidente que usted pusiera a disposición de la Plenaria la aprobación de la siguiente proposición.

Usted sabe que hace ya varios meses hicimos una moción de censura, un proceso de moción de censura contra el Ministro Mayr e incluso hubo una interesante discusión sobre la diferencia entre el etnocidio y genocidio y decíamos que el etnocidio era la muerte de una cultura, mientras el genocidio es la muerte física de los integrantes de una cultura minoritaria en Colombia.

Hoy ya después de transcurrido ese debate, la misma comunidad que fue objeto de los hechos por los cuales se protagonizó la moción de censura, la comunidad Embera Katío, está siendo hoy a punto de ser objeto, ahora sí, de un verdadero genocidio, en el sentido de que se puede exterminar físicamente la comunidad.

No sé si los hombres de Castaño y el mismo Castaño sean en éste momento conscientes de lo que están a punto de cometer y es que en cualquier momento, ante el asesinato de decenas de indígenas Emberas Katíos en el alto Sinú, en Córdoba, pues prácticamente quedaría tipificado el delito de genocidio y por tanto sus autores convertidos en criminales de guerra de orden internacional.

No sé señor Presidente si usted es consciente además que estos hechos se vienen presentando desde hace 6 días y el Ejército Nacional no ha actuado; que el primer retén paramilitar de los hombres que han cometido esta atropelía con los indígenas Emberas, está simplemente a una hora del Batallón del Ejército Nacional localizado en Tierra Alta, Córdoba; que voceros de la Defensoría del Pueblo y organismos de Derechos Humanos le han pedido al Ministro de Defensa que actúe y que en la medida en que han pasado 6 días sin que el Ejército Nacional actúe en defensa de la comunidad indígena, que tienen su cabildo en éste momento copado por hombres armados del grupo de Castaño, pues está incurriendo en la posibilidad de un delito y es que por omisión puede permitir precisamente el que se tipifique el delito de genocidio en Colombia, tal y como la Corte Penal internacional lo ha castigado.

Como los hechos son graves, no solamente graves contra la comunidad Embera Katío, graves contra el mismo Castaño y su organización armada, en la medida en que va a ser colocada como objetivo internacional, por si termina asesinando a los indígenas Emberas Katíos; grave por el Gobierno Nacional, que en 6 días ha demostrado por omisión no actuar en función de la defensa de ésta comunidad, con la consecuente campaña internacional que el tema va a tener, me parece que al Congreso le corresponde actuar.

Entonces la proposición señor Presidente va en este sentido:

Proposición

Que se nombre una comisión accidental de la Cámara de Representantes, ojalá integrada por miembros de la Comisión de paz de este mismo organismo, que actúe en función de lograr la liberación de la comunidad Embera Katío, en este momento secuestrada en forma masiva por el grupo de autodefensa que lidera el señor Castaño.

Le pido entonces señor Presidente, que coloque ésta proposición en discusión y que si es posible y se conforma la Comisión Accidental, empecemos a actuar en forma preventiva por lo menos, para impedir que por primera vez en las últimas décadas en Colombia, después de tantas salvajadas que hemos visto por lado y lado de quienes disparan en Colombia, terminemos encontrándonos ante la evidencia de que efectivamente se produjo un genocidio en territorio nacional, con omisión de la acción del Gobierno, que no previno ni intentó impedirlo.

Esa es la proposición señor Presidente y espero que usted me acompañe para aprobar esta comisión accidental, que empiece a trabajar rápidamente en la solución pacífica del conflicto desatado contra la comunidad Embera Katío.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante Gustavo Petro, le agradezco que la presente por escrito, para poderla someter a consideración.

Mientras el doctor Petro redacta la proposición, señor Secretario continúe con el siguiente punto de la Orden del Día.

El Secretario General aclara:

Señor Presidente, se había aprobado una proposición con anterioridad, con el mismo tema, para la comisión, para que se llevara a cabo en la Comisión de Ética y esta Plenaria esta misma tarde aprobó una proposición de esos citantes, honorables Representantes: *Iván Díaz Mateus, Gustavo Adolfo, Plinio Olano, Mario Alvarez Celis, Santiago Castro, José Héctor Arango, Carlos Ramos*, llevarán el debate en ésta misma sesión.

IV

Proposiciones y varios

Señor Presidente está leído el punto pertinente del Orden del Día. Puede dar comienzo al debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le recuerdo señor Subsecretario, pasar el informe a la Pagaduría de los Representantes que no asisten sin excusa, para que le hagan el descuento respectivo de los honorarios mensuales.

El Subsecretario General responde:

Así se hará señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a aplicar el reglamento, en el sentido de que solamente van a hablar, como dice el reglamento, dos de los citantes; vamos a hacer

aquí hoy una excepción por petición de uno de los citantes, en el sentido de que van a hablar tres de los citantes inicialmente y posteriormente va a hablar el señor Contralor y después se abre el debate para los parlamentarios que quieran intervenir con respecto a las respuestas y a las explicaciones que el señor Contralor dé en el debate.

El mismo procedimiento se utilizará para las explicaciones que del doctor Juan Manuel Barraza, como Director del Fondo de Regalías.

Por lo tanto la Presidencia se permite darle la palabra al honorable Representante Héctor Arango.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, le informo que el honorable Representante Gustavo Petro, hizo llegar a la Secretaría la Proposición, puede ponerla a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición.

El Secretario General procede:

Proposición

Nómbrese una comisión accidental de la Cámara de Representantes, que busque la liberación de la comunidad Embera Katío, secuestrada en el Alto Sinú-Córdoba.

Firma, el honorable Representante *Gustavo Petro Urrego*.

Una vez leída por el señor Secretario General la proposición, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión de la Proposición, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la Proposición?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobada la proposición, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase leer la comisión accidental derivada de la proposición aprobada.

El Secretario General procede:

Comisión Accidental:

Gustavo Petro, Mario Alvarez Celis, Jhony Aparicio, Luis Fernando Almario, Jorge Gómez Celis y Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente y Vicepresidente de la honorable Cámara, señor Contralor General de la Nación, señores periodistas, señores Representantes a la Cámara.

Nos trae esta tarde una citación que hicimos al señor Contralor General de la Nación doctor Carlos Ossa Escobar, con respecto a unas afirmaciones hechas por él y que creo que toca la integridad de todos y cada uno de los Representantes Colombianos.

La Contraloría eficiente, la Contraloría que controla merece todo nuestro respaldo y nuestro apoyo, le quiero decir con todo respeto y con la admiración que me merece usted señor Contralor, que me sentí muy mal en un noticiero de televisión, cuando usted afirmaba que el Fondo Nacional de Regalías era la Caja mayor y menor de los Congresistas de Colombia, pero no dijo usted de cuáles, que los debe haber lógicamente, no dijo quiénes, que con el manto de la sombra disfrazan sus actuaciones; sino que en ese proceso, en esas declaraciones se involucró a todos y cada uno de los Representantes y de los Senadores de Colombia.

Tengo que decirle a mi país, a mi departamento, a mi pueblo natal, que Héctor Arango Angel no ha recibido beneficios en este Gobierno, de carácter monetario ni material, ni en la Presidencia del doctor Emilio Martínez, ni en la Presidencia de la doctora Nancy ni en la Presidencia del doctor Pomárico, ni en la suya doctor Basilio. Héctor Arango ha solicitado favores especiales, me tocó ser Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, en la Presidencia de Emilio Martínez, el único liberal oficialista serpista Presidente de una Comisión, y no a mucho gusto del doctor Martínez por supuesto, por lo tanto nada le pedimos al doctor Martínez.

En la danza de los millones, en la danza del despilfarro, en la danza de la corrupción que hicieron sus tránsitos por este recinto, no todo los Congresistas de Colombia somos malos, no todos los Congresistas de Colombia tenemos deudas pendientes con las IAS, Procuraduría, Fiscalía o Contraloría, porque no todos hemos actuado dolosamente, porque no todos nos pueden llevar con el mismo rasero, no a todos se nos puede señalar al país doctor Ossa, como se nos señaló en sus afirmaciones.

Antes de ser Contralor General de la Nación, usted era un activista político, un concejal de Bogotá, hubo cizaña contra usted, hubo persecución contra usted, hubo difamaciones contra usted, hubo acusaciones y aseveraciones; sin embargo, usted superó esa etapa, sin embargo usted llegó a ser Contralor General de la Nación y no puedo creer que de pronto esas persecuciones que le hicieron a usted, le hayan dejado a usted un vacío en su corazón para acusarnos a todos nosotros de hechos que no hemos cometido.

Creo que el país tiene que saber quiénes son, el país no puede seguir creyendo que todos somos los corruptos y los malos, al país hay que darle nombres Contralor, al país no se le puede disipar con mantos de duda, al país hay que decirles quiénes vienen al Congreso de la República a buscar beneficios personales y quiénes vienen al Congreso de la República a trabajar por el bien de la patria.

Se avecina una reforma tributaria y se está diciendo en la calle, que el Gobierno Nacional está tratando de comprar los Parlamentarios para que pase esa reforma, que se va a revivir el Fondo Nacional de Regalías, que van haber dádivas, que se está buscando perpetuar la co-

rrupción política en el Congreso de la República. No podemos nosotros los que no hemos fallado, los que tenemos una trayectoria en la vida pública, ser todos los días objeto de la prensa y de la radio de este país, con todo el legítimo derecho que tienen la prensa, la radio y la televisión; porque cuando hay actos deshonrosos, hay que denunciarlos.

Nosotros tendremos que convertirnos en nuestros propios fiscales, nosotros tendremos que estar pendientes de cuidarnos a nosotros mismos, cuidando a los demás, esto demuestra que sus declaraciones de pronto emotivas señor Contralor, también dan a entender que hubo un Gobierno que compraba, hubo un Gobierno que en los inicios de este período separó las fuerzas liberales a base de halagos, a base de dádivas, a base de prebendas y lo decía el señor que está detenido dando las declaraciones sobre la Mesa anterior, que era la danza macabra de los millones, te doy tú me das, me untó tu me untas, te sobo, tú me sobas, y hasta ahora eso no ha sido sino pura publicidad, puro hablón, pero nada de realidad ante un país ávido de justicia.

Cómo nos preparamos para unas elecciones, cómo podremos ir a nuestros pueblos y nuestros departamentos a solicitarle a nuestro electorado un voto, cuando el Contralor General de mi país dice que nosotros somos la caja menor y mayor del Fondo Nacional de Regalías que mueve millones y millones y millones; qué le voy a decir yo a la gente de mi pueblo Caldas Antioquia cuando me digan usted que hizo la plata de la regalías se la echó al bolsillo porque aquí no ha llegado un peso.

Al departamento de Antioquia no ha llegado un peso del Fondo Nacional de Regalías tramitado por usted Héctor Arango, usted se robó esa plata, así me van a decir, y tienen toda la razón cuando se dice que los Parlamentarios manejamos sumas exorbitantes en inversiones, en regalías y llega uno al pueblo de uno los viernes y se encuentra con que lo miran raro, que haría este tipo con la plata, con eso será que va a comprar los votos para perpetuarse en el poder, y así lo dicen en la Costa y así lo dicen en San Andrés y así lo dicen en Cundinamarca y así lo dicen en el Tolima y así lo dicen en el Valle; estos sinvergüenzas se están echando la plata al bolsillo, por eso hay que saber quién es, por eso hay que saber quiénes son, por eso hay que saber cuántos, por eso hay que tener cifras; a mí me parece que usted ha hecho una excelente labor fiscalizadora.

Usted le ha destapado al país un podredumbre, que realmente conmueve los cimientos de la patria, pero no solamente eso, sino que los señores de San Vicente del Caguán van a decir ve esos Parlamentarios hablando de paz y echándose la plata al bolsillo, la plata de las regalías dijo el Contralor General de la Nación, que los Parlamentarios la manejaban y dónde están y manda al señor Tirofijo a Caldas y Antioquia a averiguar cómo se invirtieron esos recursos y no los encuentran y ahí se vuelve dizque objetivo militar por despilfarro de los dineros del Estado,

yo por eso quería que en este debate con el respeto que usted me merece señor Contralor, usted le diga a este país, que está ansioso de saber cómo se llaman esos Parlamentarios, cuál es su nombre, de dónde son y cuántos dineros son señor Contralor, porque no podemos nosotros los que no tenemos ese meaculpa, los que no tenemos de que arrepentirnos pagar las consecuencias de esta situación.

Yo todavía miro de frente, mi Dios me ha dado una larga trayectoria política donde he ejercido la política con dignidad, donde fui el único Antioqueño 6 veces Presidente de la Corporación, donde no me llamaron a rendir cuentas porque no me eché la plata al bolsillo, porque 6 Presidencias de la Asamblea de Antioquia equivalen a muchos miles de millones de pesos en manejos anuales.

Porque estamos absolutamente convencidos que un país que reniega de su clase política, que en un país que fiscaliza su clase política no le pueden quedar las dudas de esa clase política, yo lo autorizo señor contralor si usted tiene siquiera algo en nombre de Héctor Arango, lo autorizo para que lo diga aquí, para que lo diga en este recinto y para que lo diga a todo el país que lo va a ver en la cámara de televisión, porque yo estoy seguro que mi conciencia está tranquila, porque yo creo que usted tuvo un *lapsus linguae* se equivocó al hablar de este, de esta situación, porque usted pensó decir de algunos pero dijo de todos, porque esto tal vez no es un debate para mortificarlo sino que esta es una invitación para que el país tenga claridad, para que el país diafanamente mire que está sucediendo en nuestra República.

Para que el país mire cómo se invierten los dineros del Estado, cómo de cambio de Gobierno a Gobierno, el Gobierno puro también ha habido despilfarro en el Gobierno puro, en el Gobierno nuevo también ha habido equivocaciones, en el Gobierno nuevo también ha habido compraventa, en el Gobierno nuevo también se dice que el Congreso despilfarra, no somos jueces nosotros para juzgar a nadie y yo no critico al Congresista que tramite ayudas a sus departamentos, a sus municipios, me parece loable, me parece lógico que los dineros del Estado lleguen a la provincia, lo que sí no se puede es que no exista el principio de igualdad, que simplemente a unos porque me aprueban proyectos, porque me elogian, porque me elogian le hagamos inversiones a sus territorios y a los que tenemos un pecado mortal de decir que somos serpistas, no se nos dé ninguna ayuda para nuestros territorios ni para nuestros pueblos; por eso señor Contralor con el respeto...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se le concede una interpelación al honorable Representante Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez, para una Interpelación:

Es para hacer claridad sobre un punto, el caso de las supuestas dádivas y prebendas que pueden haber o no en la Comisión Nacional de

Regalías en absoluto depende que sean o no amigos del Gobierno, puesto que le quisiera decir aquí al Contralor, que he acompañado a este Gobierno, acompañe al Presidente en las elecciones de 1994.

Es más tuve el orgullo que la persona con la cual he trabajado políticamente durante toda mi vida, el doctor Rodrigo Lloreda, fuera nombrado Ministro de Defensa al iniciar el Gobierno, o sea más cercanía imposible pensar con el Gobierno Nacional no he pegado un solo ladrillo en el Gobierno de Andrés Pastrana, porque no le he pedido a ningún Ministro que me ayude y tampoco he tenido ningún ofrecimiento efectivo. Es más, si estaba, no conozco al Director Nacional de Regalías, he pedido cita sí, porque quería saber cómo era las inversiones que se iban a hacer en el Valle, y no critico, también como ha hecho el honorable Representante, que los parlamentarios hagan gestiones a favor de sus regiones, me parece perfectamente viable.

Lo que sí condeno, es que la expresión se diga Caja Mayor, porque cuando uno habla de Caja Mayor, lo que se entiende es algo dudoso, algo oscuro, algo que se manejó por debajo de la Mesa, de pronto si se hubiera pasado un mes, de pronto me hubieran dado la cita en la Comisión Nacional de Regalías, y hubiera estado haciendo gestiones para inversión de la Región, pero quería aclarar aquí, que el hecho de recibir o no, si se ha dado o no se ha dado, no depende en absoluto, y pongo el caso particular, no he recibido ninguna ayuda del Fondo Nacional de Regalías, no conozco al señor director del Fondo Nacional de Regalías, no he tenido la oportunidad de estar en su despacho y me he considerado amigo del Gobierno y le he aprobado casi la totalidad de los proyectos que se han presentado.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante José Héctor Arango Angel:

Muy bien doctor Santiago Castro, de todas maneras somos dos, espero que todo el mundo vaya interviniendo y diga lo mismo, porque realmente eso significa que usted no comparte, como no comparto el término Caja Mayor, porque realmente eso involucra a todo el Congreso, porque realmente nosotros sabemos en qué punto estamos parados, digo, con todo el respeto que me merece el Gobierno del señor Pastrana, que me merece respeto, que sería un descarado Héctor Arango, que sería un insensato Héctor Arango, pedirle favores a un Gobierno donde soy oposición, porque a la oposición la ejerzo libremente y públicamente, porque creo que no puede jugar uno dos cartas, por la mañana desayunar con el Gobierno y por la tarde criticar al Gobierno, uno no puede ser ambivalente.

En una de las llamadas telefónicas del señor que está detenido y que no quiero mencionar su nombre, ex empleado de la Cámara, se decía, que en una llamada telefónica, él estaba obligado a consignarle a un jefe político de un departamento de Colombia, unos dineros para la Campaña Electoral, y eso se dijo en la prensa y en la radio, qué puede sentir el elector primario,

qué puede sentir el elector raso, cuando se oyen unas palabras, de esa índole, en un funcionario alto del Congreso de la República. Yo entiendo, yo se que no es obligación estar vinculado a equis o ye grupo para uno cumplir una buena labor parlamentaria, pero yo sí le digo al doctor Ossa, que lo admiro, que lo respeto.

Yo les voy a contar como anécdota, que no estaba en la alianza para el cambio y cuando se presentó la terna para Contralor, yo busqué al doctor Ossa y le dije, por su trayectoria, por su capacidad, Héctor Arango va a votar por usted, y lo hice señor Contralor, y lo busqué yo, no me buscó usted, y yo era Presidente de la Comisión Séptima, porque uno tiene que ser sincero, cuando aquí habla de la política Nacional y de la política de la moralidad que pretendemos todos los Congresistas de éste país.

Pero sí hay gente que traga más que otro, doctor Castro, hay gente que traga más que otro, hay gente que está usted reunido con ellos y parece que del mismo grupo, y negocian la parte de ellos y como usted no reclama negocian la suya, porque así ocurre, porque así ocurre cuando las mayorías ficticias se sienten ufanas y lo repito y aquí debe estar el doctor Emilio Martínez, que no fue ningún gusto para él, que Héctor Arango fuera Presidente de la Comisión Séptima; que simplemente a la Comisión Séptima le dieron un asesor y no le daban plata para café, porque era un serpista el que manejaba la Comisión Séptima, porque se ve la diferencia, porque se ve, que la situación de este país nos ha llevado y nos va a llevar perdónenme, a una guerra civil entre nosotros mismos, fratricida, entre nosotros mismos, porque aquí no nos podemos ubicar entre los buenos y los malos, porque somos seres humanos que tenemos defectos y cualidades, porque somos políticos a mucho honor, políticos, que venimos aquí a representar a nuestro pueblo.

Esta citación al señor Contralor, más que citación es invitación, para que el país no siga con ese manto de duda, para que el país no crea que todos sus parlamentarios están manejando los dineros del Estado, es que es muy grave decir, que el Fondo Nacional de Regalías es la Caja Mayor o Menor del Congreso de la República, mire en el fondo qué puede tener eso, miren la forma en que lo puede interpretar el pueblo, miren el peligro que corremos con esas aseveraciones.

Pienso que ya lo dicho, dicho está, que le quiero decir al señor Contralor de mi admiración y de mi respeto, pero que no me podía quedar callado, cuando sentí que me señalaban con el dedo, cuando sentí que a mí y a mis compañeros de bancada, a todos y cada uno de ustedes, nos estaban macartizando, porque de pronto, cuando uno hace alguna cosa, dice sí, la hice, pero que diga otro que la hizo sin hacerla, creo que no es bueno para este país.

Este país ha perdido la fe en sus dirigentes, este país ha perdido la fe en sus Congresistas, este país ha perdido la fe en la democracia, por eso este país tiene que reaccionar, mi obliga-

ción, mi obligación señores parlamentarios, es mostrarle a mi país, que somos gente honesta, que somos gente trabajadora, que venimos a este Congreso, Liberales y Conservadores e independientes, con el mismo objetivo, una Colombia mejor, a eso venimos aquí, porque es que el hambre, la necesidad, la guerra, la paz, no es Liberal, no es conservadora, no es independiente, es de colombianos, es de la gente humilde de este país, es de nosotros, y nosotros ya pasamos un chico y jugamos un chico, nuestros nietos qué van a hacer, nuestros hijos qué van a hacer, nuestra descendencia qué va hacer si seguimos así.

En Antioquia hay un dicho que dice, perro no come perro, nosotros mismos no nos podemos destruir, nosotros tenemos el respeto por la fiscalización, pero la fiscalización tiene que tener respeto por nosotros, porque si en una casa, en un hogar, hay 7 u 8 hijos, se tratan con igual cariño y con igual reciprocidad, pero hay que ponerle más atención a uno que a otro, porque son ocho temperamentos diferentes, son ocho hijos diferentes, ocho cerebros diferentes, ocho pensamientos diferentes, aquí somos toda Colombia, distintas costumbres, distintas razas, distintos credos, pero somos Colombia, aquí tenemos que compartir Antioquia y el Huila, o San Andrés y el Atlántico, o Boyacá y el Valle, complementar esto, para hacer de Colombia una mejor patria.

Señor Contralor, muchas gracias por su asistencia, tenga la absoluta seguridad que usted le va a dar tranquilidad a este país hoy, que usted le va a decir a este país que de pronto fue un error, o que de pronto sí es cierto lo que usted dice, en usted está lo que usted le va a decir al país, pero yo sí le quiero pedir con mucho respeto, que realmente le diga a Colombia, qué pasa con la Clase política, qué pasa con el Congreso de Colombia, qué pasa con el Gobierno de Colombia, hay compraventa o no hay compraventa, hay despilfarro o no hay despilfarro, hay corrupción o no hay corrupción, hay dolo o no hay dolo, pero digámosle a Colombia la verdad, no ocultemos más, destapemos la olla, aún es tiempo, pero digámosle a Colombia, quiénes son, a donde están y por qué están ahí. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Me permito solicitarle al señor Secretario, leer el artículo 268 de la Constitución Nacional, en su parágrafo octavo, para que la Cámara de Representantes vaya haciendo claridad sobre lo que aquí se está planteando.

El Subsecretario General procede:

Artículo 268 de la Constitución Nacional: El Contralor General de la República tendrá las siguientes atribuciones:

Numeral Octavo: Promover ante las autoridades competentes, aportando las pruebas respectivas, investigaciones penales o disciplinarias, contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales del Estado. La Contraloría, bajo su responsabilidad, podrá exigir verdad sabida y buena fe guardada, la sus-

ensión inmediata de funcionarios, mientras culminan las investigaciones por los respectivos procesos penales o disciplinarios.

Ha sido leído el artículo con el numeral pertinente señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Señor Presidente, muy amable. Quiero decirle a todos los honorables Representantes lo mismo que al señor Contralor y al señor Director Nacional de Regalías que a mí me robaron, doctor Ossa, le cuento que a mí me robaron, porque la cuota esa donde usted manifiesta, que el Fondo Nacional de Regalías es la Caja Mayor de los señores Congresistas, la mía no aparece, no aparece mi cuota, no sé a quien tenga que demandar señor Contralor pero no aparece mi cuota, y eso sí quisiera que el señor Contralor, quien habló a los cuatro vientos, sobre lo que está aconteciendo con ese Fondo y con los Congresistas, pues que me aclarara para mi caso muy particular, por eso yo quise tomar la palabra, nosotros fuimos respetuosos con el señor contralor para que llegara a su cargo, yo también tuve oportunidad de reunirme con él, nosotros le brindamos la mejor confianza, luego tiene que haber reciprocidad, no todo mundo puede definitivamente echarnos el agua sucia a los Congresistas, porque hay mucha gente buena, aquí hay gente que trabaja por su región, que le sirve a la patria, que le sirve a los intereses de todos los colombianos, y por tal razón nosotros no podemos permitir ofensas, ni calumnias señor Contralor.

Que interesante que se haya presentado la polémica sobre el Fondo Nacional de regalías, porque permite hablar del mismo, nos permite hablar del Fondo Nacional de Regalías, de cual es el manejo y cual es la parcialidad que se tiene allí, se dice que es la Caja Mayor, diría yo que se convertiría en eso, siempre y cuando los Congresistas manejáramos en forma directa el fondo, pero yo observo que no es así señor Presidente, mire me puse a esculcar estos días y encontré la Ley 141 del 94 que reglamenta el Fondo Nacional de Regalías.

El Decreto 1153 del 99, que fue expedido en junio, me encontré también el Decreto 2149 del 99 de noviembre, y hay otras normas que marcan las pautas y la orientación de lo que debe ser el fondo a favor de los departamentos y los municipios, luego no es cierto eso, yo veo que no son ciertas la aseveraciones que se han dicho para todos los colombianos, por el contrario observo señor Presidente, y honorables Representantes de cómo el mismo informe del señor Contralor está diciendo por sí solo lo que está aconteciendo con el Fondo, en donde nos dice que en el 98 fueron Radicados 3017 proyectos de los cuales solamente fueron elegibles el 21% y aprobados el 10% que corresponde a 301 proyectos, cómo les parece honorables Representantes estas perlititas que nos da el Contralor, dice que el 20% de esos proyectos ni siquiera fueron estudiados y que

el 62% fueron rechazados por el Fondo Nacional de Regalías, ese es el informe que presenta la auditoría.

De cómo los expertos y creo que hacia allá es donde va enfocado el señor Contralor actuaban con marrulla y solamente obedecía a los propósitos de ciertos contratistas para que ellos se pudieran quedar con la mayoría de estos proyectos, chantajeando a los Alcaldes, y a los señores Gobernadores de los distintos departamentos.

Observamos también que en 1999, el número de proyectos radicados ascendieron a 7223, que fueron aprobados 683 correspondiendo al 9.5% del total, y qué bueno hacerle llamado al señor Director Nacional de Regalías que entre otras cosas no lo conozco, si se encuentra acá presente, si se encuentra, bueno, hacerle el llamado de cómo la repartición de los recursos en el 99 se llevó a cabo en tres reuniones, y lo que es más lamentable de septiembre a diciembre se distribuyeron 490 proyectos, recursos para esos proyectos, uno se pregunta qué estudio puede haber en eso cuando observamos que de pronto de un momento a otro toman una decisión de presentar unos proyectos y no creo mucho en aquello de la parte técnica, señor Contralor y señor Presidente y señores Representantes ahí hay amarre, estos no son tan puros quienes reparten los proyectos del Fondo Nacional de Regalías, ahí hay amarre, los proyectos y yo lo digo con causa señor Presidente, porque alguna vez quise ir al Fondo Nacional de Regalías para que me ayudaran en unos proyectos de electrificación para veredas y me dijeron unos amigos no se asome porque usted no hace parte de la gran alianza, y no fui y es cierto, eso solamente es repartido con quienes son amigos del Gobierno, consideran amigos del Gobierno los que habitan allá sobando chaqueta señor Presidente, yo estoy aquí haciendo patria, debiera considerarme yo también amigo del Gobierno, amigo de la democracia, sin embargo hay que decir de cómo esto del Fondo de las Regalías sí se distribuye a dedo como lo está diciendo el Contralor.

Ustedes para preparar un proyecto le colocaron muy pequeño, la Contraloría le colocó un valor pequeño para preparar un proyecto se necesita un millón quinientos mil pesos, eso no puede ser porque pueden ser, porque son más eso son 10 millones, 15 millones, seguramente hubo error ahí.

A la caneca de la basura fueron tirados según el informe 9.800 millones de pesos de proyectos radicados en el Fondo Nacional de Regalías, qué grosería honorables Representantes lo que allí acontece, los pobres departamentos, los pobres municipios haciendo un esfuerzo para presentar un proyecto y allí no se tiene en cuenta eso, en la bancarrota que están los departamentos y los municipios y sin embargo observamos que ellos en su esfuerzo perdieron 9.800 millones de pesos, eso es bueno que sepa el director y que sepa el Gobierno Nacional qué está aconteciendo y lo que es peor aún, con las nuevas normas vino

el amarre al Fondo Nacional de Regalías la recentralización del Fondo, le quitaron las facultades que tenía el fondo para entregárselas a la Dirección Nacional de Planeación honorable Representantes, Planeación es la que ahora tiene a su cargo la adjudicación, después de haber hecho un recorrido allá por los Ministerios y desde luego allí son adjudicados ya hemos dicho nosotros por el Director Nacional de Planeación, quién es el Presidente y yo sé que eso es adjudicado a dedo señor Presidente y honorable Representantes y señor Contralor, qué interesante que se hiciera justicia en esta repartición de recursos que como dice la ley deben servir precisamente para obras de interés general en las regiones, para el medio ambiente, un medio ambiente deteriorado por ejemplo para el caso de la explotación de petróleo quienes vivimos en las regiones petroleras sabemos del daño que le hace la explotación y sin embargo observamos que estos recursos no van exactamente dirigidos a ese propósito.

El señor Contralor habla de que hay una lista y le pido al Contralor que por favor la divulgue, hay una lista de proyectos, de municipios y de departamentos que fueron tenidos en cuenta y también existe la lista de los Representantes que intervinieron para que les adjudicaran obras, pero yo quiero felicitar a esos Congresistas, los felicito porque pudieron llevar algo a las regiones de lo que sí me siento muy afligido honorables Congresistas es el trato que nos da el Gobierno, el trato que nos da esas instituciones que son consideradas técnicas a donde pudiéramos las comunidades regionales llevar proyectos y todos se pudieran tratar por igual, pero la cosa no es así, allí sucede lo mismo que venía sucediendo, dijeron bueno es que vamos a cambiar el país, vamos a transformarlo y resulta que viene lo mismo, porque ahora inventaron los decretos para el amarre de las funciones del Fondo Nacional de Regalías y miren honorables Representantes lo que está aconteciendo en mayo del 99 se giraron sólo 109 mil millones de pesos, el 40% de los recursos que tenía el fondo, entonces se pregunta uno, bueno y qué se hace la plata del fondo, pues la plata del fondo según lo dice el Contralor, porque son datos del contralor, esa plata que es de la regiones la está utilizando el señor Gobierno Nacional a través de la Tesorería y observamos que para este año hay 800 mil millones de pesos que le está sacando el jugo la Tesorería y el Gobierno Nacional, los intereses hacia qué bolsillo van, hacia el bolsillo de la Nación o hacia el bolsillo de los departamentos, o de los municipios y entonces hay que decir de acuerdo a esto qué va para el bolsillo de la nación, se le quitan recursos a los departamentos y a los municipios que hoy están totalmente quebrados.

Quiero señor Contralor que usted nos explique y al señor Director Nacional de Regalías sobre el informe de las inversiones para el año 2000, habla el Contralor que las inversiones para este año son del orden de los 147 mil millones de pesos, encontramos el informe del Director de

Regalías en donde nos habla que por un lado existen para inversiones 127 mil millones de pesos, luego la diferencia es de 10.000 millones de pesos entre lo que dice el Contralor y lo que dice el Director del Fondo Nacional de Regalías.

Señor Contralor y a usted le faltó que nos hablara sobre la adicional de 297 mil millones de pesos del que sí habla el señor Director de Regalías un adicional de 297 mil millones de pesos y en total escúchenme bien honorables Representantes, el total de los recursos para inversión en este año y yo creo que bien distribuido pueda hacer presencia en los departamentos el total de inversión que se encuentra en el fondo a 424 mil millones de pesos, lo que queremos saber es cuándo se van a invertir y cómo se van a invertir, 424 mil millones de pesos y estamos señor Presidente a 20 de septiembre a tres meses de que se culmine el año y en este año del 2000 no se ha invertido 5 centavos, no se ha girado 5 centavos para los municipios y los departamentos por concepto del Fondo nacional de Regalías, qué interesante que haya salido, entonces el señor Contralor hablar de que esta es la Caja Mayor de los Congresistas, pero observamos que la cosa no es así, que las determinaciones se toman por otro lado y qué bueno señor Contralor que usted ayude a orientar esos fondos para que de verdad cumplan la verdadera función social.

Señor Presidente, en este momento cuando se dice que no hay plata, que hay recurrir a una reforma tributaria, para recaudar 3.6 billones debemos utilizar estos recursos, cuando prácticamente se le mete la mano a los colombianos, cuando hay que pagar más impuestos porque vendo el carro viejo, o que hay que pagar más impuesto porque me tomo una agua en bolsa o en un vaso, cuando hay que pagar señores Congresistas por todo en nuestro país en un país de sudor y lágrimas como lo dijo el Ministro de Hacienda, ya no se puede exprimir más, yo le decía al doctor Fino y al Ministro en la Comisión Legal de Cuentas que no hay que seguir llevando la gente a la despeñadero, que la gente ya no tiene qué matar, que por favor no nos vayamos de pronto aproximar a una guerra civil en Colombia, que nosotros debemos salvar a los colombianos, debemos salvar las instituciones, que todos estamos llamados a eso, y que si hay reforma tributaria señor Presidente y Honorables Representantes, Juan de Dios Alfonso ya le dijo al señor Ministro y le dijo al director de la DIAN que no votará esa reforma si se hace a espaldas del sector obrero de Colombia, si se hace a espaldas del sector obrero de Colombia, si se hace a espaldas de la sociedad civil, si se hace a espaldas de los empresarios, que haya concertación para tomar una decisión sobre este particular, señor Presidente. Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Juana Yolanda Bazán Achury:

Señor Presidente, honorables Congresistas, señor Contralor, señor Presidente de la Comisión Nacional de Regalías y demás autoridades e invitados especiales.

El motivo de este debate sin duda tiene que ver con las expresiones del señor contralor ante los medios de comunicación, según los cuales dijo a la opinión pública que el Congreso tiene a la Comisión Nacional de Regalías como su caja mayor y su caja menor.

Eso motivó para que un grupo de parlamentarios planteáramos la necesidad de este debate, para que el Contralor le dijese al país claramente, en qué casos, en qué circunstancias y quiénes son las personas que han utilizado la Comisión Nacional de Regalías como su caja mayor o su caja menor.

Y todo esto nos motivó sin duda, para adelantar una investigación a este respecto.

No sobra advertir que sin lugar a dudas la generalización de las actitudes de ciertas y determinadas personas, han venido perjudicando gravemente una institución, como es el Congreso de Colombia.

Ya la gente no se refiere a uno o dos o diez o cinco parlamentarios, sino se refiere a la institución congresional, todo da a entender que todos somos exactamente iguales, como lo dijera aquí el doctor Héctor Arango, lo cual sin duda resulta bastante molesto y mortificante para todos quienes tenemos la posibilidad de ejercer la posición parlamentaria, además porque la ejercemos por voluntad del pueblo y además porque como lo estimo yo, la mayoría, casi todos, somos personas que tenemos una representación regional, que hemos logrado a base de esfuerzo y trabajo, ocupar estas curules que hoy tenemos por voluntad del pueblo, como ya lo dije y por eso nos parece injusto añadirle un ingrediente más a la inestabilidad que tiene el país.

Vivimos en una situación grave de descomposición social, de guerra, de desigualdad, de exclusión, de miseria y adicionalmente, la deslegitimación institucional ha venido contribuyendo a la pérdida de fe y esperanza de la gente.

Un país que no tiene Congreso, es un país que sin duda tiene un desequilibrio muy grande en sus instituciones; el Congreso es la fuente de la democracia y como institución hay que defenderla. Que si cometemos errores, por supuesto hay que buscar los caminos para subsanarlos, pero por manera alguna creemos que una de las más grandes personalidades del país como lo es el Contralor General de la Nación, se refiera a todo el Congreso diciendo que los parlamentarios tenemos a la Comisión de Regalías como nuestra caja mayor o menor, como si cuando yo no tuviera plata pudiera pasar por la Comisión para que el señor Director o cualquiera me hiciera un girito para resolver mis problemas.

La gente no entiende y eso resulta verdaderamente fastidioso, porque la gente sí nos tiene a todos absolutamente por corruptos, por ladrones, por personas que no respondemos a las expectativas ciudadanas, lo cual nos parece supremamente aberrante.

De manera que esas son las razones por las cuales hicimos esta convocatoria.

El señor Contralor ha decidido darnos algunas respuestas, yo las estudié claramente y con base en ellas elaboré también una contrarespuesta, las cuales me voy a permitir brevemente leer y hacer alguna referencia a algunas de ellas.

En lo que tiene que ver con las generalidades, solamente quiero decir que la regalía es una contraprestación económica, eso ya lo sabemos, determinada a través de un porcentaje sobre el producto bruto explotado que el Estado exige como contraprestación de los recursos naturales no renovables.

El Estado a su vez cede un porcentaje de las regalías a los entes territoriales y es claro que los departamentos y municipios no son los dueños de esos recursos, según la carta política y tampoco lo son los beneficiarios que hacen la extracción.

De manera que vemos que la regalías tienen dos órdenes: el uno, son las regalías que se derivan del petróleo y del gas, que son el 96.7% y el 3.3% restantes, que obedece a regalías de distintas, explotación de distintos productos como son el carbón, el níquel, el hierro, el cobre, el oro, la plata, el platino, las esmeraldas, la sal, las calizas, los yesos, las arcillas y otros minerales.

Bueno, ahora vamos a ver las respuestas o las contrarespuestas a lo que el Contralor afirma.

Dice en un primer punto, que la auditoría practicada por la Contraloría General de la República a la Comisión en el año anterior, encontró una grave crisis en relación con los expertos.

Entonces le contesto que expresa que los antiguos expertos eran agentes destinados a satisfacer determinados intereses políticos, pero no detalla el nombre de parlamentario alguno beneficiado de estas situaciones.

Nosotros quisiéramos que al responder él, nos dijera los nombres, porque en realidad él dice que la Comisión que fue a revisar y a hacer una investigación a fondo en la Comisión Nacional de Regalías, encontró que los técnicos solamente estaban destinados o su propósito era satisfacer los intereses de la dirigencia política, pero él no dice cual, que es lo que ocurre en todas las denuncias que se vienen haciendo últimamente en el país: los parlamentarios son unos corruptos, el Congreso es una parranda de ladrones, pero no dice quienes son.

En un segundo punto denuncia en su respuesta, que se coaccionaban alcaldes y gobernadores para contratar la ejecución de proyectos.-

Queremos que él manifieste cuáles entidades territoriales se vieron afectadas por éste fenómeno, cuántas investigaciones está adelantando su despacho y qué resultados están arrojando o han arrojado esas investigaciones.

Tercero. Dice que en cuanto al manejo de los proyectos en el año de 1998, el informe dice que apenas el 21% fue declarado como elegible y sólo se aprobó el 10%.

Esto lo investigué y hay un factor que no se tuvo en cuenta, porque a mí me sorprendió la cifra a la cual hacía referencia el doctor Juan de

Dios, que la tramitación de cada proyecto le vale a cada alcalde o gobernador aproximadamente 1.500 millones de pesos. Pensábamos en realidad que se desperdiciaban los 9 mil 800 millones de pesos, como lo dijo Juan de Dios, pero hay una circunstancia que me parece que es especial y es que allí se analizan y se estudian todos los proyectos y en la medida en que el proyecto resulte viabilizado, así inmediatamente no se le asignen los recursos, de todas maneras no se están perdiendo los recursos de la tramitación.

Cuarto: Se constaron pérdidas millonarias en el manejo del portafolio financiero, porque parte de los recursos que tenía la comisión de regalías, se colocaron a una tasa de interés del 17%, cuando la tasa del mercado era del 21.6%, que era la tasa de la DTF.

En eso encuentro que si como lo dice el señor Contralor, hay una razón, pero no podríamos achacársela por supuesto al actual Director que lleva escasamente mes y medio, un mes; me parece que ahí hubo un error de la anterior administración y de unos asesores, que no orientaron adecuadamente como debía ponerse la plata para su rentabilidad.

Igualmente dice que con base al dictamen de la Comisión, el Gobierno impulsó hacia el segundo semestre del año pasado, una reforma que incluyó variaciones al esquema de cálculo, asignación y administración de regalías y se puede ver ahora que el Fondo pasó a depender de Planeación Nacional y la viabilización de los proyectos de los Ministerios respectivos, elimina la figura del Comité técnico.

Como lo decía el doctor Juan de Dios, me parece que eso también es un error, porque el Gobierno Nacional tiene un desmedido afán de tener injerencia en el manejo presupuestal de los recursos de las regiones y hace gala de su espíritu centralista, porque nuevamente el Gobierno nacional no permite que los municipios y departamentos ejerzan su autonomía para la orientación del gasto, para la priorización del gasto, sino que por el contrario se centraliza al devolverle nuevamente la cabeza a Planeación Nacional.

El señor Contralor también afirma que hay una lista, aparece un listado en el cual se evidencia la influencia de congresistas en la asignación de los recursos. Yo quisiera preguntarle igualmente si trajo copia de esos listados, además que le dijera al país con nombre propio cuáles fueron y cuáles son, y cómo se han beneficiado cada parlamentario.

Igualmente le pediría al Contralor que nos especifique cuál es la norma que nos impide asistir a un despacho público para solicitar recursos; respecto de eso yo examinando la Constitución, encontré el artículo 180 que dice: los Congresistas no podrán -numeral segundo- gestionar en nombre propio o ajeno asuntos ante las entidades públicas o ante las personas que administren tributo, ser apoderados ante los mismos, celebrar con ellos por sí o por interpuesta persona contrato alguno; la ley establecerá las excepciones a esta disposición.

Y el Reglamento Interno del Congreso, en el artículo 283 consagra claramente la excepción en los numerales sexto, quinto y octavo. En el sexto dice: El artículo inicia diciendo: las incompatibilidades constitucionales no obstan para que los Congresistas puedan directamente o por medio de apoderado: Sexto: Adelantar acciones ante el Gobierno en orden a satisfacer las necesidades de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

En el octavo: Intervenir, gestionar o convenir en todo tiempo ante los órganos del Estado, en la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda y obras públicas para beneficio de la comunidad colombiana.

De manera que si armonizamos éstos dos textos, el 180 con el 283, encontramos como lo decía el doctor Héctor Arango y el doctor Santiago Castro, que sí está permitido legalmente que los parlamentarios gestionemos.

Ahora bien, la crítica está orientada, como lo hace el doctor Juan de Dios, lo importante es la búsqueda de la equidad, además sabemos que el Fondo por supuesto tiene la obligación de repartir los recursos de acuerdo con el nivel de necesidades básicas insatisfechas, pero lo cierto es que parece ser que esto no se está haciendo.

Igualmente pues vale la pena reiterar que la situación de los parlamentarios de provincia es una situación bastante precaria, nosotros tenemos que venir a Bogotá a rogar que por favor nos ayuden para gestionar obras para el departamento, porque la descentralización como tal a mi juicio, no ha llegado a la mayoría de edad: alcalde de capital que se respete y gobernador, tiene que pasársela en Bogotá detrás de los Ministerios, del Fondo de Regalías, de la Comisión Nacional de Regalías, buscando la manera de que se le gestionen recursos para poder hacer su administración en su departamento y con mayor razón pues es un deber de nosotros los parlamentarios.

Pero como aquí ya se anotó, pues el Gobierno de turno pues aprovecha para poder, en ocasiones, poder direccionar si estas partidas a favor de las personas que tiene interés en favorecer en detrimento de otras; sin embargo es claro reconocer que la repartición no puede ser equitativa, sino de acuerdo con las necesidades básicas insatisfechas.

En el mismo sentido el Contralor hace un reclamo en relación con que los recursos del Fondo fueron tomados por el Gobierno Nacional, para tapar huecos fiscales, porque dice que esos recursos no son del Gobierno sino que son del Estado. En eso pues él tiene razón, porque son recursos que de acuerdo con su estructura son recursos estatales.

Pero a ese respecto yo sí quisiera defender a la Comisión, porque me parece que esa no es una decisión de la comisión, sino una decisión del alto gobierno, en la que participan los Ministros de Hacienda y el Director Nacional de Planeación

y como consecuencia, ellos son los que más tienen injerencia para poder decidir por donde orientan los recursos para tapan los huecos fiscales.

En esos términos yo quiero dejar mi intervención, habiendo revisado juiciosa y cuidadosamente las respuestas que el señor Contralor ha dejado; son respuestas interesantes en lo que tiene que ver con el funcionamiento de la Comisión y además dejan entrever claramente, que las fallas del funcionamiento de la Comisión son de estructura, porque él dice por ejemplo y señala entre comillas y en negrilla, dice: La Comisión Nacional de Regalías no cuenta con la metodología, criterios, criterios indicadores y procedimientos que permitan realizar el estudio de proyectos y garantizar la priorización de acuerdo con los principios de transparencia y equidad.

Pero a la vez que él hace ese planteamiento, no dice por qué. Y en la parte de abajo dice: de todo éste caudal de denuncias, basta decir que el organismo en cuestión lo afectaba, -entonces yo no sé si lo dice en pasado o en presente- problemas de eficiencia, transparencia, problemas de corrupción y por último, problemas de clientelismo.

Creo que esta es una de las fallas de las entidades de control en nuestro país, que siempre señalan que hay fallas de clientelismo, que hay corrupción, pero no se señala de manera clara y determinante los responsables.

Pero a mí sí me parece supremamente peligroso y además un precedente nefasto para este Congreso de Colombia, que el Contralor, que es una figura como ya lo dije de las más importante que tiene el país, además persona a quien nosotros respaldamos y respetamos, además que consideramos que está ejerciendo una labor cabal al frente de la Contraloría, no determine y asignen cabalmente responsabilidades.

No es posible que cada vez que él quiera pueda echarnos el agua sucia al Congreso, porque así como cuestiona el funcionamiento de ciertas y determinadas entidades, pues debe también hacer el planteamiento de cuál sería una posible forma de cabal funcionamiento de una entidad de orden nacional. De manera que con todo respeto señor Contralor, yo quisiera que nos respondiera las inquietudes que hemos dejado plasmadas, en el sentido que responda de acuerdo con su informe cuál es la lista de parlamentarios, cuáles son los departamentos y municipios que recibieron la presión de la clase dirigente, hasta dónde ha llegado el clientelismo y la manipulación de la Comisión Nacional de Regalías y cuáles son las propuestas hacía el futuro para que esta entidad se convierta realmente en una entidad de apoyo para los municipios pequeños, para los municipios que por ley deben recibir el beneficio de las regalías y en fin para todos los habitantes de nuestra querida Colombia. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase leer antes de la intervención del señor Contralor el informe de la Comisión Accidental.

El Secretario General procede:

Reposa en Secretaría el informe rendido por la Comisión Accidental designada para estudiar la apelación presentada por el honorable Representante Germán Navas Talero.

El informe dice lo siguiente

Los suscritos miembros de la Cámara, de la Comisión Accidental designada estudiadas las razones del apelante honorable Representante Germán Navas Talero y por cuanto consideramos que esta excepción propuesta en el proyecto debe tener rango constitucional, consideramos que debe accederse a lo pedido por el apelante y en consecuencia que se remita el Proyecto a otra Comisión.

Firman los honorables Representantes *Juan Carlos Restrepo, Néstor Jaime Cárdenas* y los demás miembros de la Comisión designada.

Ha sido leído el informe de la Comisión, señor Presidente.

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de Comisión, el señor Presidente de la Corporación abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de Comisión, el señor Presidente de la Corporación pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes el informe de Comisión?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Ha sido aprobado el informe de Comisión, señor Presidente.

El Secretario General informa:

Señor Presidente igualmente le informo que reposan dos (2) Proposiciones que no suscitan discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No, no alteremos el Orden del debate señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el señor Contralor.

Intervención del señor Contralor General de República, doctor Carlos Ossa Escobar:

Muchas gracias señor Presidente, señores Vicepresidentes, señores Representantes, con toda atención recibimos la citación de la honorable Cámara de Representantes para tratar este tema del Fondo Nacional de Regalías que indudablemente ha despertado bastantes reacciones, inquietudes, cuestionamientos por parte del Congreso de la República, la Contraloría ha venido estudiando, auditando desde mi llegada a la misma, al Fondo Nacional de Regalías, a la Comisión Nacional de Regalías y quisiera compartir con ustedes lo que ha sido la historia de nuestra actuación desde el primero de octubre de 1998, hasta la fecha, mostrarles a ustedes los resultados de lo que hemos encontrado, para situar en contexto aquella afirmación que yo hice, que tanta molestia ha causado y sobre la cual yo quiero referirme más adelante con el propósito de darles a ustedes las explicaciones que sean del caso, pero siempre mirándolas dentro de un contexto que como les digo está reflejado en nuestras actuaciones desde el mes de octubre de 1998.

Empezaré recordando cómo la Ley 141 de 1994 fue la que creó el Fondo de Regalías, ustedes bien saben y es bueno pues recordar estos antecedentes que hay unas regalías directas que son asignadas en forma inmediata a los municipios productores, a los municipios portuarios, a los departamentos de acuerdo con la ley que ya mencionaba, y unas regalías indirectas que son las que maneja la Comisión Nacional de Regalías y se asignan a través del Fondo del mismo nombre, del Fondo Nacional de Regalías; se canalizan a través del Fondo Nacional de Regalías el 32% del total de las regalías generadas por la explotación minera y petrolera, y ese es el tema que nos preocupa, porque el resto o sea las regalías directas tienen una fórmula que automáticamente hacen que ellas se giren inmediatamente a los municipios y departamentos.

Es interesante ver rápidamente cómo se reparten esas regalías indirectas de acuerdo con la Ley 141, el 15% va a energización, eso está definido por la ley y los proyectos que se presenten al Fondo deben digamos distribuirse en un 15% del total de regalías indirectas en esa forma el 60% los puede distribuir el Fondo en fomento de la minería, fomento del medio ambiente y a proyectos regionales de inversión en la mayor proporción, y un 13% los puede distribuir el Fondo a proyectos específicos distribuidos en proyectos regionales, medio ambiente y minería.

Por supuesto que la ley, establece los criterios para distribuir estos recursos ustedes los conocen bien, pero vale la pena repetirlo, se pueden usar para financiación y con financiación y deben de acuerdo con la ley distribuirse esos recursos en forma equitativa entre las regiones integradas por los cortes regionales teniendo en cuenta la densidad poblacional, las necesidades básicas insatisfechas y otros indicadores de pobreza.

No estamos hablando de cualquier cantidad de recursos, estamos hablando de recursos muy cuantiosos, simplemente les doy una cifra entre el 95 y el 98, todos los recursos de regalías las directas y las indirectas representaron en promedio el 57 punto, el 0.57 % del producto interno bruto.

En el caso de las regalías directas pues es obvio que haya una concentración de las mismas en determinados departamentos y regiones, la ley así lo estableció y por eso más del 55 % de estas regalías directas a los departamentos son destinadas a Arauca y Casanare y casi el 80% así se incluye el Huila y el Meta, eso no sorprende a nadie la ley estableció la forma de distribuir las regalías directas y no nos estamos concentrando en ese punto, pero es bueno tenerlo como marco de referencia. Igual sucede con los municipios, donde uno observa que del total de regalías directas el 40% se destina a tres municipios, Arauca, Tauramena y Agua Azul; pero miren ya entrando en materia lo que sucede cuando analizamos el caso de las regalías indirectas, ahí no hay una equidad en la distribución en las mismas tal como lo establece la ley de regalías, hablando

de Fondo Nacional de Regalías y de la Comisión Nacional de Regalías, si tomamos el período 98-99 encontramos que tan sólo 10 departamentos recibieron recursos que significan el 63% del total asignado al Fondo Nacional de Regalías; o sea no hay una equidad en la distribución regional esa es una primera conclusión.

¿Cómo venía funcionando la Comisión Nacional de Regalías y el Fondo Nacional de Regalías? todos los sabemos pero vale la pena repetirlo, el Fondo dependía o depende administrativamente del Ministerio de Minas y Energía y existía una Comisión Técnica de Expertos ya fue mencionada acá por el doctor Juan de Dios Alfonso que provenían de cada Corpes Regional designado por el Presidente de la República y esos expertos deberían viabilizar esos proyectos presentados con destino a la Comisión, y presentarlos a una Comisión Interinstitucional para su aprobación, Comisión esta que estaba compuesta por el Ministro de Minas y otros Ministros y altos funcionarios del Estado.

Eso era el marco institucional que existía hasta que nosotros llegamos a la Contraloría y ustedes iniciaron el período Constitucional 1998-2002, una primera cosa que nos llamó la atención fue que la Contraloría nunca antes había vigilado los recursos del Fondo Nacional de Regalías desde que este se creó hasta 1998, esa fue la primera cosa que nos sorprendió en la Contraloría, y por supuesto por tratarse de recursos tan cuantiosos inmediatamente la decisión que tomamos nosotros fue la de iniciar una auditoría, en 1999, o a finales de 1998 que cubriera todo el año de 1998 y todo el año de 1997, encontramos en nuestra auditoría muchos de los aspectos que fueron reseñados a raíz del informe escrito que yo presenté a esta honorable Cámara por el señor o el doctor Juan de Dios Alfonso, encontramos que el comportamiento, la forma de desarrollar su trabajo por parte de los expertos no era la más adecuada, encontramos que allí interferían intereses políticos y ese no fue solamente un hallazgo nuestro, sino también un hallazgo de una investigación que hizo el director nuevo de la Comisión de Regalías el doctor Sánchez, apoyado por la oficina del Vicepresidente de la República, donde se encontró que los recursos no se invertían eficientemente y dónde se encontró que había un manejo político o politiquero de esos recursos; esos son hechos que nosotros encontramos y que fueron confirmados por la misma Comisión de Regalías y por la oficina del señor Vicepresidente de la República.

Y quisiera resumirles otros hallazgos, en la digamos que en la asignación de los recursos del Fondo Nacional de Regalías no había ninguna correspondencia entre los planes o las prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo y las decisiones del Fondo en cuanto a inversión a nivel regional, a nivel Municipal, Departamental o regional, es decir, una cosa era la política sectorial de los Ministerios, lo que el Congreso definía como prioridades del Plan de Desarrollo y otra cosa era como se asignaban los recursos

del Fondo Nacional de Regalías, no había ninguna correspondencia entre una cosa y la otra, ya lo decían, no se hacía un seguimiento a los proyectos aprobados, lo vino a hacer la Comisión de Regalías a partir de 1998 con el nuevo gobierno, y lo mismo la Contraloría, la Contraloría nunca había aparecido por allá, siempre había brillado como en tantos otros casos, antes de nosotros llegar, por su ausencia.

No se pudo determinar cómo era que, que ese famoso comité técnico, viabilizaba los proyectos, las metodologías, era un manejo en muchos casos caprichoso, y encontramos también, como decía el doctor Juan de Dios Alfonso, una cantidad enorme de proyectos represados, que no se habían aprobado, que no se habían considerado, y claro aquí repito la cifras que dijo el doctor Alfonso.

En 1998 se presentaron 3.128 proyectos, apenas un 21% de estos proyectos, fueron declarados como elegibles, solo se aprobaron 304, es decir, el 10% de los proyectos presentados por los Municipios, por los Departamentos, mientras que un 20% ni siquiera fueron estudiados, allá quedaron arrumados, en él, en el período fiscal 98.

Decía también el doctor Alfonso repito, la cita del informe que nosotros presentamos acá a la Cámara, el 70% de esos proyectos fueron aprobados hablando del año 98, en una sola sesión de la Comisión en diciembre de 1998 y claro, se represaban los proyectos, no se aprobaban y por su puesto por esa razón, el Fondo Nacional de Regalías, manejaba una gran liquidez, la plata se quedaba aquí en Bogotá en cabeza del Fondo, no había digamos un manejo ágil, eficiente, equitativo, eficaz del Fondo, a través de los mecanismos que ya hemos comentado, y esos recursos que se quedaron acá, pues se invertían de acuerdo con decisiones de la propia Comisión Nacional de Regalías.

Por ejemplo en 1999, se manejó un portafolio cercano a los, quinientos, perdón en el 98 a los 539 mil millones de pesos, el rendimiento de ese portafolio fue apenas de un 17% frente al promedio de la tasa DTF que fue del 21.6%, para estos dos años, en 1998 y el 1999, la Contraloría investigó con bastante detenimiento el manejo que se le dio al portafolio de inversiones del Fondo Nacional de Regalías, y encontramos efectivamente, después de una investigación bastante profunda, que se pudo haber causado un daño patrimonial al Estado, por el manejo irregular de este portafolio, por el manejo de una serie de operaciones, a través de SUAPS, donde la Contraloría, lo mismo que la bolsa, la Superintendencia de Valores lograron demostrar que se utilizó el procedimiento para colocar estos recursos causándole pérdidas al portafolio del fondo de Inversiones, del Fondo Nacional de Regalías.

Esto nos llevó, lo decía la doctora Juanita, a abrir no investigación, un juicio fiscal, estamos próximos a fallar, esto también lo está mirando la Fiscalía, han sido encausados fiscalmente y está esto en etapa de juicio, una firma comisio-

nista, una asesora financiera de la Comisión Nacional de Regalías, ex asesora financiera y un ex Director de la Comisión Nacional de Regalías, y seguimos investigando otras operaciones, donde seguramente se le pudo haber causado también un gran daño al patrimonio del Estado por el manejo de estos recursos, recursos de las regiones que se quedaron en Bogotá engrosando un portafolio de inversiones y permitiendo presuntas manipulaciones de las operaciones para enriquecer una firma comisión, comisionista a costa del detrimento del Patrimonio del Fondo, y esto lo seguimos investigando y aquí ya pues, hay casos concretos.

El informe de auditoría de la Contraloría naturalmente fue discutido con el Gobierno, y fue a raíz de ese informe que el Gobierno del Presidente Pastrana tomó una serie de decisiones para modificar ese esquema que ya hemos comentado, un esquema que puede calificárselo con una palabra muy de moda, un esquema perverso, un esquema que no conducía a nada bueno, sino a resultados tan poco convenientes, como los que estamos reseñando.

La decisión que se tomó con base en el decreto 2141, de 1999, decreto expedido en uso de las facultades que el honorable Congreso le dio al Presidente, a través de la Ley 489, pasó la administración del Fondo a depender de Planeación Nacional que ha sido dicho aquí por la doctora Juanita y por el doctor Juan de Dios y la viabilización de los proyectos respectivos pasó a depender de los Ministerios del ramo, con lo cual se eliminó la figura de los famosos expertos y por su puesto como les decía, esta decisión del Gobierno, fue consecuencia de las irregularidades encontradas por la Contraloría General de la República y así digamos fue como se fundamentó el cambio introducido por el Gobierno Nacional.

O sea que hasta ahí, ¿qué concluimos?, que el Fondo Nacional de Regalías no venía siendo manejado bien y que por esa razón pues el Gobierno cambió el esquema, a través del decreto que ya les mencioné, pero si el año 98, de acuerdo con la Auditoría nuestra tuvo problemas, en el caso del Fondo, lo mismo que el 97, los problemas siguieron observándose en el año 99, ya después de que el gobierno había modificado la forma o el esquema institucional del que establecía el manejo del Fondo.

En 1999, volvemos a observar datos que preocupan, por ejemplo se presentaron 7.223 proyectos, sólo se aprobaron 683, es decir un 9½%, en el año 99 sólo hubo 3 reuniones de la Comisión Nacional de Regalías, tuvieron lugar entre los meses de septiembre y diciembre, y en esas 3 reuniones pues básicamente fue que se aprobaron este número de proyectos que ya menciono, y entonces uno se pregunta, bueno, qué es lo que sucede, los Municipios, los Departamentos, hacen un gran esfuerzo para elaborar sus proyectos y presentarlos a la Comisión Nacional de Regalías.

En 1999 ya con el esquema institucional diferente, y la Comisión sólo aprueba el 10% de

dichos proyectos, hay un desperdicio de recursos, hay centenares, miles de proyectos que ni siquiera son considerados en la Comisión de Regalías, los Municipios hacen un gran esfuerzo, invierten recursos en la elaboración de los proyectos y esos recursos se pierden.

El doctor Juan de Dios daba una cifra, si uno supusiera un costo por cada proyecto, incluyendo los viajes de los Alcaldes, la asesoría que deben contratar para elaborar dichos proyectos, o el mismo costo de los funcionarios de las Alcaldías o Departamentos encargados de elaborar esos proyectos y supusiera, que cada proyecto vale, no, 10 millones, 5 millones, estaría hablando uno de unos recursos que invierten los Municipios y Departamentos al año por más de 35 mil millones de pesos, que se gastan pero no sirven para nada, porque aquí en Bogotá, en la Comisión de Regalías, eso no se tiene en cuenta, todo ese esfuerzo que se hace en el nivel municipal y Departamental no se tiene en cuenta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Contralor están pidiendo una interpe-lación, con la venia del señor Contralor si la concede, es potestativo suyo señor contralor.

El señor Contralor General de La República Carlos Ossa Escobar responde:

Si usted lo permite señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se le concede para una interpelación el uso de la palabra al honorable Representante Germán Aguirre.

Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Es que quiero plantearle al señor Contralor General, que no hay que hacer mucho esfuerzo para demostrar que efectivamente el Fondo de Regalías está manejando inadecuadamente, inapropiadamente y de manera inequitativa.

Como el centro del debate es, la ampolla que levantó el señor Contralor en el sentido de que el Fondo de Regalías, se ha convertido en la Caja Mayor, o caja menor de los Congresistas, entonces creo que es sobre eso que hay que, entorno a eso es que tiene que girar el debate, porque es que nosotros de una u otra forma nos sentimos ahí involucrados y de ahí la mala imagen del Congreso de la República.

Cuando se generaliza, pienso que en nada servirá este debate, si no se establece, con nombres propios, cuales son los congresistas que están accediendo y digo señor Contralor que no hay que hacer el mayor esfuerzo, porque personalmente tengo absolutamente claro, tengo muy claro y quiero dejar constancia de que no es solamente en este Gobierno, esto ha sido en todos los que llevo este período aquí en el Congreso me he dado cuenta que este Gobierno quizá lo he intensificado más, aquí las partidas del Plan de Desarrollo Nacional de la ley de Presupuesto, de las adiciones presupuestales, todas en una buena mayoría son manipuladas, son manipuladas orientadas a lograr un propósito político con los amigos del Gobierno, al país hoy le tiene que quedar absolutamente claro, claro

de que esas partidas sí distribuyen entre algunas Congresistas, yo creo que la apreciación suya señor Contralor es válida en el sentido de que si los Congresistas acceden, lo que pasa yo creo que a usted se le fue la mano al generalizar se lo digo con todo el respeto, al generalizar, es como nosotros decir que cogimos a un funcionario en la Contraloría General, entonces que toda la Contraloría General incluido el Contralor es corrupto, yo pienso que no podemos generalizar, yo creo que ahí está como su pecado, pero que esto apunta a descubrirse realmente de que sí distribuyen, se distribuyen, vea por ejemplo les voy a entregar pruebas, es más le solicito a usted señor Contralor que por favor que dentro de la investigación que usted haciendo, aporte estos documentos de los cuales les voy a hacer entrega, cuando nosotros en 1998 en un gran esfuerzo, quisimos trabajar hasta altas horas de la noche 4,5 de la mañana aprobando el Plan de Desarrollo que incluso el liberalismo se retiró y teníamos ahí al doctor Emilio Martínez aprobando a pupitrazo y violando desde todo punto de vista el reglamento de este Congreso, yo después fue que entendí por qué es el que el doctor Rosales lo hizo, Emilio Rosales, Emilio Martínez Rosales, claro cómo no va a entender uno si el tenía un interés particular en defender el Gobierno, porque es que ahí ya le habían definido a él CVY, CVY (el cómo voy yo), eso ya se lo habían definido a él.

Les voy a contar a ustedes, me tomé la molestia de investigar y solicitar en el Plan de Desarrollo todas las partidas propuestas por los Parlamentarios, como reza ahí en la cinta magnetofónica, en la grabación del Plan de Desarrollo le pedía al doctor Juan de Dios Alfonso que por favor le solicitara al Ministro de Hacienda ese tiempo y el Director de Planeación, al doctor Ruiz y el doctor Restrepo que presentara una proposición cualquiera y lo hizo aquí públicamente el doctor Juan de Dios, fui y le dije a él eso, que lo hiciéramos, pidiendo una obra para la región de él y el Ministro se la negó públicamente, mientras que a todos a los otros Parlamentarios, sí se las iba aprobando, ya sea en la oficina de él, aquí en el lovy, o no sé donde y les iba colocando el visto bueno, a los que él le interesaba, a los amigotes del Gobierno, a los que le iban a aprobar el Plan de Desarrollo, hice una relación de Parlamentario, por Parlamentario y aquí está la relación de cada Parlamentario de las solicitudes que le hizo al Gobierno, ya fuera al Ministro de Hacienda, al Director de Planeación Jaime Ruiz, no al Director de Planeación sí Jaime Ruiz en ese momento era, al doctor Mauricio Cárdenas, era Ministro de Transporte y a los otros Ministros, y ellos le colocaban el visto bueno y aquí se leían esas proposiciones en bloque y llegaban y se aprobaban en bloque y nosotros bregando y forzándonos porque se leyeran esas proposiciones y eso no se leía, sino que a pupitrazo, porque ahí estaban con algo amarrado y eso duele, que al país y se prohibía, era prohibido la Señal Colombia, claro no podían permitir ellos que el país viera ese espectáculo y se aprobaban aquí incluso cosas a altas horas de la noche, no

voy sino a citar un ejemplo, un solo ejemplo porque ya di el nombre del doctor Emilio Martínez y lo hago por respeto, por respeto a los demás Representantes a la Cámara y por eso no voy a dar sino el nombre y la prueba de uno solo, del Presidente de la Cámara en ese momento del doctor Emilio Martínez, dejando salvedad en una cosa que pienso que la culpa no es de él, pienso que la culpa no es de él, es muy bueno consiguió recursos, chantejeo al Gobierno o el Gobierno lo sobornó, lo sobornó o él chantejeo al Gobierno, una de dos, pero le dieron un dato parcial, 46 obras y saben qué es lo grave, que las dieron para varios departamentos de Colombia, el doctor Emilio haciendo obras en Cundinamarca, haciendo obras en Caquetá, haciendo obras en el departamento del Atlántico, haciendo obras en el departamento del Magdalena, haciendo obras en el departamento del Magdalena...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante Germán Aguirre, para una moción de orden, del honorable Representante Santiago Castro.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez; para una Moción de Orden:

Es como aquí definitivamente hemos introducido un elemento nuevo, que es echar un manto de dudas sobre todo el Congreso con base en quienes aprobábamos un proyecto, lo hacíamos con base a prebendas y al CVY, quiero que el Representante no dé un ejemplo, flote todos, porque si lo que no podemos admitir aquí es que todos estemos con un manto de duda, porque ha habido personas, que y no habló solamente a título personal, sino a título de muchos colegas, amigos del Gobierno que sé que aprobaron los proyectos por convicción que pueden haber proposiciones de cosas regionales, si, incluso muchas cosas que ni siquiera se dieron, en Valle toda la bancada del Valle estuvimos hablando del transporte masivo, el transporte masivo en Cali no se ha dado, pero que otra cosa es que se esté diciendo que de pronto hubo cosas de prebendas personales sobre las cuales uno tiene que aprobar o no aprobar proyectos por ser amigos del Gobierno, creo que no se pueden hacer ese tipo de aseveraciones aquí en el Congreso de la República y si se va hacer no es dando un ejemplo, entonces es dando todos los ejemplos, porque si no podemos dejar que aquí quedemos todos manchados. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a hacer que este debate tenga el orden que contempla el Reglamento, quiero recordar a los honorables Representantes que las interpe-laciones son para preguntar, no para discursiar, ni para hacer planteamientos sobre el tema de fondo, si quieren con mucho gusto se inscriben después de que hable el señor Contralor y pueden hacer los planteamientos respectivos, si no aquí el debate se desordena y no llegamos a la conclusión, entre otras; pienso que el fondo del debate debe ser la explicación que tiene que

hacer el señor Contralor sobre su frase, caja menor y caja mayor de los Congresistas, sobre la gestión de los Congresistas pienso que ni más faltaba que los Congresistas no podamos hacer gestión. Si van a convertir eso en un pecado, aquí frente a la opinión pública pues valiera la pena cerrar el Congreso, entonces le voy a pedir a los honorables Representantes que nos ciñamos al Reglamento, doctor Aguirre la interpelación es por cinco minutos y para hacer una pregunta concreta y si no de lo contrario, le voy a pedir al señor Contralor que no dé interpelaciones para poder ordenar el debate.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Lo que pasa es que estoy aportando una prueba señor Presidente al Contralor para que haya testimonio de que esto sí es verdad, aquí el enjuiciamiento no es para los Congresistas doctor Castro, no es que aquí no estoy haciendo un enjuiciamiento, estoy demostrando cómo el Gobierno le entregó 46 obras al doctor Emilio Martínez como Presidente de la Cámara para poder aprobar a pupitrazo todas las obras de desarrollo y en otros departamentos es que un Representante a la Cámara tiene una función, trabajar por su departamento, eso dejémoslo a los Senadores de la República, porque lo que yo puedo entender y entiende cualquier persona es que le estaban ayudando a hacer la campaña al doctor Emilio Martínez al Senado de la República y eso lo que me parece a mí totalmente grave, es que aquí está en el Plan de Desarrollo, cada una de las obras que menciono, aquí estoy dando el número de la página, estoy dando el tomo, estoy dando el artículo y el número del renglón de la página, aquí condensadas todas y cada una de las obras de este estudio juicioso que hicimos, señor Contralor le voy a hacer entrega a usted de esta situación, porque además quiero advertir esto está pasando con la reforma tributaria, con la reforma tributaria lo van a hacer, van a sobornar Congresistas y lo va hacer el propio Ministro de Hacienda.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante eso no es una interpelación, con todo respeto, le sugiero se inscriba ante la Secretaría para que haga ese planteamiento de fondo, voy a concederle un derecho de réplica por máximo cinco minutos Representante Emilio Martínez.

Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales; para un Derecho de Réplica:

Gracias señor Presidente. De verdad por las circunstancias que vengo pasando desde hace más de seis meses en un proceso de pérdida de investidura ante el honorable Consejo de Estado, había optado por tener el más bajo perfil en la Corporación, aceptar todo tipo de cuestionamientos y acudir ante las instancias judiciales para desvirtuar efectivamente los infundios, las injurias y las calumnias de que he sido objeto y para tranquilidad mía hasta

ahora en el Consejo de Estado no se me ha podido demostrar un solo acto de irregularidad en la celebración contractual, ni mucho menos cualquier acto que enlode la imagen de la Mesa Directiva que presidí, ni mucho menos de los Congresistas de esta honorable Cámara de Representantes; pero no podría dejar pasar en alto la afirmación temeraria, perversa para utilizar el término también del señor Contralor General de mi compañero el doctor Germán Aguirre.

Ya nos tiene acostumbrados a este tipo de actuaciones, cuando era Presidente de la Corporación, mataron vilmente al Representante a la Cámara de Antioquia, González Noreña, nos imputó a la bancada liberal renovadora y al conservatismo públicamente ante los medios de comunicación que éramos los que habíamos mandado asesinar a ese compañero para quedarnos con las mayorías en la Comisión Séptima, ahí están las grabaciones, ustedes son fieles testigos y el país lo oyó cuando al filo de las dos de la tarde un día irresponsablemente se atrevió a lanzar esa infundía, hoy se atreve a decir que a mí me compraron, pues debo decirle que a pesar de que aquí en el recinto tenemos la inviolabilidad usted me lo va a tener que demostrar en los estrados judiciales, mañana mismo voy a solicitar copia de ese famoso CVY a que usted hace alusión y me lo va a tener que demostrar porque de lo contrario usted va a tener que comenzar a defenderse como tienen que defenderse los varones ante el Congreso y ante el país.

En segundo lugar, le quiero decir, nunca me imaginé que tenía tanto poder, que el Plan Nacional de Desarrollo lo había hecho una sola persona Emilio Martínez, aquí lo construimos todos los colegas, incluido un sector importante de la bancada oficialista que incluyó propuestas bien importantes, no con mezquindad, ni con intereses particulares, no para que lo sobornara el Gobierno del Presidente Pastrana, sino simplemente para demostrar que cumplen como lo he cumplido yo con un precepto constitucional y como afortunadamente lo decía el Presidente de esta Corporación el doctor Basilio Villamizar para hacer gestión, a nombre de las regiones.

Quiero que usted demuestre ante los estrados judiciales las famosas 46 obras, porque hasta donde tengo conocimiento han nombrado unos municipios y unos departamentos que ni siquiera me conocen, ni yo he tenido la posibilidad siquiera de ir a esos lugares.

Quiero decirle con toda la tranquilidad de conciencia, que he sido uno de los que me he quejado profundamente ante la Comisión Nacional de Regalías y en su momento lo hicimos con la Bancada Liberal Renovadora ante los Ministros, porque tristemente los proyectos que se habían presentado a través del ente pertinente, esto es el municipio, el departamento, no habíamos tenido ningún tipo de contraprestación, si es que usted así la denomina y nosotros diríamos de gestión.

Porque demostramos ante los Ministros de este Gobierno, que los proyectos que se habían aprobado afortunadamente para un sector importante del Partido Liberal, la Bancada Oficialista, unos sectores eran los que habían obtenido esos dividendos.

Nosotros no obtuvimos ese tipo de favores y todavía le puedo demostrar y me están oyendo 45 alcaldes del departamento del Tolima, hemos presentado cualquier tipo de proyectos, como lo decía el señor Contralor General, que infructuosamente después de hacer muchos esfuerzos las entidades territoriales, no han tenido la posibilidad ni siquiera de que les direccionen esos proyectos.

Si Emilio Martínez hubiera hecho lobby desde la Presidencia de la Cámara, con cuanto alcalde, con cuanto gobernador, con cuanto ente territorial tenía a bien solicitar audiencias ante los Ministerios, ante los Institutos Descentralizados, para ayudar a que en un momento dado pudieran obtener dentro de los parámetros técnicos la viabilidad pertinente, es delito, pues no sabía doctor Germán, que ese es el famoso CVY a que ustedes están acostumbrados.

Me he forjado honestamente en la vida, yo no he tenido que utilizar el canje, por eso me he sometido a todo tipo de investigaciones de la Fiscalía General, de la Contraloría General, de la Procuraduría General y tengo la absoluta seguridad de que así como llegué aquí una vez con la frente en alto, voy a seguir y no necesito yo lacerar, injuriar ni vilipendiar a un compañero, ni mucho menos a una institución que hoy está mancillada ante el país justamente, por la irresponsabilidad de personas como usted, que lastimosamente con el ánimo de figurar, porque no han sido capaces de destacarse intelectual y políticamente para generar acciones en torno y en beneficio de sus regiones, vienen a zaherir y a mancillar el buen nombre no solo de una persona, sino de una institución.

Exijo respeto para el nombre de Emilio Martínez, pero también lo exijo para el de la Corporación. No he hecho ningún tipo de gestiones, no he recibido ningún CVY de este gobierno, no he recibido ningún tipo de 46 auxilios; pero sí digo con altura, con estoicismo, definiendo este Gobierno y asumo el costo político, porque me he puesto la camiseta por este Gobierno, por el Presidente Andrés Pastrana, con todos los errores, porque creo y tengo la firma convicción así, como lo acaba de reconocer el ex Director del Partido Liberal Colombiano, el doctor Horacio Serpa después de haber entendido el Plan Colombia en Estados Unidos, reconoció de que efectivamente al menos el Plan Colombia tenía un componente importante para el país. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase leer el artículo 98 y 99 del reglamento; aquí vamos a entendernos muy tranquilamente.

El Secretario General procede:

Artículo 98. Interpelaciones. En uso de la palabra los oradores, sólo podrán ser interpela-

dos cuando se trate de la formulación de preguntas o en solicitud de aclaración de algún aspecto que se demande.

Si la interpelación excede éste límite o el tiempo de uso de la palabra, el Presidente le retirará la autorización para interpelar y dispondrá que el orador continúe su exposición.

El orador podrá solicitar al Presidente no se conceda el uso de la palabra a algún miembro de la Corporación, hasta tanto se dé respuesta al cuestionario que ha sido formulado, si se tratare de una citación.

Artículo 99. Alusiones en los debates. Cuando a juicio de la Presidencia en el desarrollo de los debates se hicieran alusiones que impliquen juicio de valor o inexactitudes sobre la personas o la conducta de un Congresista, podrá concederse al aludido el uso de la palabra por tiempo no superior a cinco minutos para que sin entrar en el fondo del asunto en debate, conteste estrictamente las alusiones presentadas.

Si el Congresista excediera éstos límites, el Presidente le retirará inmediatamente la palabra. A las alusiones no se podrá contestar si no en la misma sesión o en la siguiente.

Cuando la alusión afecte el decoro, dignidad de un partido o movimiento con representación congresional, el Presidente podrá conceder a uno de sus voceros el uso de la palabra por el mismo tiempo y con las condiciones indicadas en el presente artículo.

Han sido leídos los artículos ordenados señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces le agradezco a los honorables Representantes observar el Reglamento.

Se le concede el uso de la palabra para un derecho de réplica, el doctor Oscar Darío Pérez, conforme lo dice el artículo 99.

Antes una moción de orden para el honorable Representante Alvaro Araujo.

Intervención del honorable Representante Alvaro Araujo Castro; para una Moción de Orden:

Muchas gracias Presidente. Presidente, la moción de réplica se hace cuando alguien se refiera a alguien en particular. El caso del doctor Emilio Martínez, es un derecho de réplica, entre otras cosas un poco más extenso de lo que contempla el Reglamento.

Respetuosamente le sugiero que le devuelva la palabra al señor Contralor para que termine su intervención. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene razón el honorable Representante Alvaro Araujo; continúe con el uso de la palabra señor Contralor.

Retoma el uso de la palabra el doctor Carlos Ossa Escobar, Contralor General de la República:

Muchas gracias señor Presidente. Entonces estábamos en el momento en el cual la Contraloría, después de las irregularidades en-

contradas en el manejo del Fondo Nacional de Regalías, continuó haciendo un seguimiento al Fondo Nacional de Regalías en 1999 y a Planeación Nacional como entidad que tenía que ver fundamentalmente en la priorización de los proyectos del Fondo Nacional de Regalías.

Nosotros dentro de la auditoría programada para Planeación Nacional, a raíz de una queja que llegó a la Contraloría, hicimos un embargo de los computadores de Planeación Nacional; encontramos que la información había sido tratada de borrar, pero nuestros técnicos la recuperaron y nosotros en la actuación en Planeación Nacional, encontramos unos listados en los cuales aparece el nombre del proyecto, la hora en que se está tomando la decisión en el computador, o la hora en que se está mejor procesando la información, el código, el nombre del proyecto, la descripción del proyecto, la cuantía solicitada, la cuantía total si se trata de cofinanciación, el número de la apropiación presupuestal correspondiente y hasta ahí todo iría bien, pero hay una columna al final donde aparece solicitante y entonces ahí encontramos, nombres de Senadores y Representantes.

Me voy a referir exactamente a lo que inquieta al Congreso, pero quiero decirles entonces nosotros qué hicimos. Yo me entrevisté con el señor Presidente, consideré mi deber hacerle saber lo que habíamos encontrado en los computadores de Planeación Nacional y le llevé una carta conjuntamente con los listados. Esta carta tiene fecha del 14 de junio de presente año.

Creo que debe leer ante la honorable Cámara esta carta, dispéñeme ustedes y allí encontrarán las observaciones, las inquietudes que me llevaron a mí a hacer la afirmación que preocupa tanto a la Cámara de Representantes y al Congreso en su conjunto.

Doctor Andrés Pastrana.

Presidente de la República.

Ciudad.

Respetado señor Presidente:

En días pasados tuve la ocasión de informarle sobre la situación que se viene presentando en la asignación de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, que requiere su intervención. Hoy me permito insistirle en este tema por sus implicaciones legales y administrativas.

Recientes indagaciones indican la posible ocurrencia de prácticas éticamente inconvenientes en las relaciones entre sus autoridades y los miembros del Congreso de la República y que atentan contra la igualdad, por cuanto los recursos del Fondo se han distribuido en forma privilegiada a algunas regiones del país, representadas por determinados Congresistas, en contravía de lo dispuesto en la Constitución Nacional sobre la equidad en la gestión pública, artículo 209.

Contra la transparencia, porque la tramitación y aprobación de los proyectos no siempre han consultado las normas correspondientes a su estudio y adjudicación; numerales 3 y 13, artículo 140, Ley 200 de 1995 y Decreto 2141 de 1999.

Además se registra –quiero que atiendan bien este párrafo– se registra una probable ex-
tralimitación de funciones por parte de los funcionarios del Departamento Nacional de Planeación, porque se han atribuido facultades no autorizadas por la Ley; artículo 123, inciso 2 y artículo 361 de la Constitución Política y numeral 2, artículo 40 de la Ley 200 de 1995.

A continuación explico brevemente los hechos en que se basan estas presunciones y hablo del informe de auditoría presentado en 1999, que ya lo reseñé. Comento en esta carta la decisión del Gobierno de modificar el procedimiento para la asignación de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, dándole a Planeación Nacional la responsabilidad de priorizar los proyectos para que los apruebe la Comisión Nacional de Regalías, de la cual el mismo Jefe de Planeación hace parte.

Cito el artículo 15 de Decreto 2141 de 1999, donde están claramente establecidos los procedimientos para la asignación de los recursos del Fondo Nacional de Regalías y en el Literal f), se dice: el Departamento Nacional de Planeación consolidará la información que le remitan los diferentes Ministerios para los proyectos que pretendan ser financiados con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Regalías, con el objeto de presentarlos a la Comisión Nacional de Regalías para su consideración.

Como se aprecia le decimos al Presidente, según lo expresado en el mencionado Decreto, al Departamento Nacional de Planeación solo le corresponde la consolidación de los proyectos priorizados por los diferentes Ministerios y entonces aquí le contamos al Presidente lo que encontramos allá en Planeación en desarrollo de nuestra auditoría, que implicó el embargo de los computadores del Departamento.

La Contraloría al efectuar un seguimiento a la manera como se han venido asignando los recursos del Fondo Nacional de Regalías, luego de su reestructuración, encontró evidencias de que la actuación del departamento Nacional de Planeación, ha ido más allá de la simple consolidación de los proyectos.

En efecto una reciente intervención a los archivos de Planeación Nacional permitió encontrar listas, en donde no sólo aparecía el nombre del proyecto, el municipio al que se girarían los recursos y el monto de estos, sino también el nombre del Parlamentario al que supuestamente se favorecía con su aprobación; además en algunos casos se han encontrado documentos soporte de las solicitudes de financiación con indicios de adulteración, en las diferentes actas de reunión de la Comisión y sus resoluciones; se hizo el seguimiento para determinar si se habían concretado las asignaciones señaladas en las listas mencionadas, se demostró que había una clara coincidencia entre las cifras presentadas por Planeación y las aprobadas por la Comisión, lo que permite inferir cierto direccionamiento de los recursos, máxime cuando la Comisión era presidida por el mismo Director de Planeación.

Por ejemplo, en uno de los listados aparecen asignados por petición de dos (2) Parlamentarios recursos por 4.435 millones para la construcción y montaje de una planta integral de procesamiento mixto de residuos sólidos urbanos. El Proyecto fue finalmente aprobado en la Comisión Nacional de Regalías, por 4.400 millones, como consta en la Resolución respectiva, importa señalar además que este proyecto había sido radicado pocos días antes en la Comisión y logra su aprobación final en tiempo récord, lo cual es una muestra de carencia de tratamiento imparcial, cuando los Proyectos aprobados hacen su ciclo durante varios meses. De acuerdo con las listas mencionadas algunos congresistas, o los municipios por ellos representados concentran de manera inequitativa los recursos del Fondo Nacional de Regalías.

Este tratamiento está en contravía de lo dispuesto en el Decreto 1747 de 1995 que reglamentó parcialmente la Ley 141 de 1994, en lo referente a la distribución de los recursos de dicho fondo, estableció los criterios para la asignación de los recursos a los diferentes proyectos que presenten los entes territoriales teniendo como parámetros fundamentales la equidad entre todas las regiones, igualmente que los proyectos estuviesen enfocados al cubrimiento de las necesidades básicas insatisfechas que se tuviese en cuenta la capacidad económica de la entidad territorial y su densidad poblacional y el impacto social y económico.

40 Proyectos de los referidos en las listas mencionadas que tenían estipulado cada uno el nombre de un Parlamentario suman 20 mil millones, mientras el total de los proyectos priorizados suman 60.800 millones es decir cerca del 30% de los Proyectos se concentran en 20 Congresistas aproximadamente en una evidente falta de equidad.

Los departamentos que más recibieron recursos en el 99 son aquellos que tienen representantes en las Comisiones Quintas del Congreso, donde se tratan los temas relacionados con el ámbito de cobertura del Fondo Nacional de Regalías y se adelantan los debates a los funcionarios del sector.

En efecto estos departamentos tienen una población de 17.3 millones de habitantes y recibieron una asignación total en el 99 de 125 mil millones lo cual arroja una asignación per cápita de 7.200 pesos, mientras que el resto de los departamentos con una población similar recibió una asignación total de 75.900 millones para una distribución per cápita de 4.724 pesos, o sea apenas el 59% de la recibida por aquellos en un claro trato discriminatorio.

Los hechos señalados señor Presidente, justifican la respetuosa solicitud de su intervención para corregir estas anomalías porque atentan contra el manejo transparente y equitativo de los recursos de la Nación además de enrarecer las relaciones entre el Congreso de la República y el Gobierno.

Quiero entrar a explicarles el porqué de mi frase que quizás fue infortunadamente; pero les voy a explicar, con todo respeto, con toda consideración, porque el Congreso de la República merece todo el respeto de la Contraloría, porque estoy convencido de que si al Congreso le va bien, a la Contraloría le va bien, porque nosotros somos el órgano técnico que le ayuda al Congreso a ejercer el control político, a garantizar que los recursos del Estado que ustedes aprueban los impuestos y el presupuesto se gasten como deben ser; entonces no puede ser que el Contralor ni ningún funcionario nuestro pretenda mancillar o deshonorar la imagen del Congreso; pero dicho eso paso a otro punto.

La Contraloría no está cuestionando la facultad que tienen los congresistas para gestionar recursos hacia sus regiones, nadie puede cuestionar eso, ¿dónde está el problema?, como lo hemos visto repetidamente, el problema está, en que el manejo de estos fondos, el Fondo Nacional de Regalías, pero acuérdense de los Fondos de Confinanciación, acuérdense ustedes de los famosos auxilios parlamentarios, que incluso fueron prohibidos constitucionalmente, acuérdense ustedes de lo que se dijo aquí en este Congreso por parte de un Senador muy respetable que después fue Ministro el Senador Juan Camilo Restrepo a raíz del manejo de los Fondos de Confinanciación, como concejal me sentí tremendamente molesto al ver que desde el Ministerio de Hacienda en concordancia con el Congreso decidían los recursos que se debían invertir en Bogotá, interpuse una tutela para conseguir la información en Planeación Nacional y el Ministerio de Hacienda, no pude conseguir la información me negaron la tutela, pero un funcionario del Ministerio de Hacienda me dijo Ossa, los Parlamentarios amigos del Gobierno tienen un código en el computador del Ministerio, ¿cómo consigo ese código? No pude. Como Contralor sí pude embargar los computadores de Planeación y encontramos que eso existe, existe una relación impropia entre el Ejecutivo y el Congreso, existe una manipulación en muchos casos por parte del Ejecutivo.

El Congreso en muchos casos es sometido a través... me dijo que no diera interpelación...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

A ver, eso es potestativo del señor Contralor, continúe con la palabra señor Contralor.

Señor Contralor Carlos Ossa Escobar:

Esa relación impropia existe a tal punto que el Gobierno cuando presentó a consideración de ustedes el proyecto de Referendo, justificó ese referendo para reformar el sistema político, con una frase lapidaria que nunca olvidaré ni ninguno de ustedes tampoco. Dijo en la exposición de motivos, el gobierno que había una relación incestuosa entre el Ejecutivo y el Congreso. Entonces cuál es la causa de todo esto, la desaparición virtual, formal de los partidos políticos, la ausencia de bancada, la fragmentación de la política, cada parlamentario, cada Congresista es una isla, él tiene que hacer su política sólo,

él no cuenta con el apoyo de una bancada, él no puede hacer la carrera política dentro del Partido, él tiene que defenderse solo y claro él tiene que sólo, como un llanero solitario, ir a buscar los recursos para su región.

Pero en río revuelto ganancia de pescadores y el que pesca es el Gobierno, porque el Gobierno se aprovecha de la fragmentación de los partidos políticos y de la ausencia de bancadas, para establecer esa relación impropia; por eso siempre he pensado que este honorable Congreso tiene que pasar la reforma política, para refundar los partidos, para regenerar a los partidos, para que los ciudadanos hagan su campaña política, su carrera política dentro de los partidos y no tengan que someterse a ese vía crucis que implica arrojarse ante el Gobierno para poder mantenerse en el ejercicio de la política, eso fue lo que me llevó a mí a decir, que el Fondo de Regalías era la caja mayor del Congreso, pero debí haber sido más preciso, debí haber dicho, el Fondo Nacional de Regalías es la Caja mayor del Gobierno con la cual garantiza el sometimiento del Congreso, contrariando la transparencia, la equidad en la asignación de los recursos. Debí haberlo dicho así. No doy interpe-laciones.

Atiendo la amable sugerencia del señor Presidente de esta Corporación. No hay de parte mía, ningún interés de afectar la imagen del Congreso y aquí públicamente lo reconozco, pero mi cuestionamiento es de fondo, es un cuestionamiento al sistema político que nos rige, es necesario cambiar el sistema, es un problema estructural, mientras eso no se resuelva el Congreso nunca podrá verdaderamente ejercer un debido control político.

Los debates acá no serán transparentes, los proyectos de ley no se aprobarán de cara a la ciudadanía, creo que ese es el punto de fondo, es el punto fundamental.

No voy a dar los nombres de los Congresistas, y voy a decir por qué, no es todo el Congreso... Les voy a decir por qué.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le concedo el uso de la palabra al honorable Representante para una moción de orden, sí señor Contralor es reglamentaria..

Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona, para una Moción de Orden:

Señor Contralor, pienso que la información que usted hoy le está rindiendo a Colombia a todo el país amerita que usted en este preciso momento tenga el valor civil que aparentemente a usted lo ha caracterizado y dé los nombres porque es que usted no nos puede...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante, la moción de orden no es procedente, usted está haciendo uso es de una interpelación y el señor Contralor ha dicho que no concede interpe-laciones.

Señor Secretario lea el Reglamento con respecto a las mociones de orden para mayor claridad.

El Secretario General procede: Moción de orden:

Durante la discusión de cualquier asunto los miembros de la respectiva Corporación podrán presentar mociones de orden que decidirá la Presidencia inmediatamente, la proposición en tal sentido no autoriza para tratar el tema en discusión, por el interviniente.

Ha sido leído el artículo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Contralor con el uso de la palabra.

Contralor General de la República Carlos Ossa Escobar:**Dirección de la sesión por la Presidencia:**

Honorables Representantes, siguiente artículo señor Secretario.

El Subsecretario General procede:

El artículo 107: habla de aplazamiento, es: Los miembros de cada una de las Cámaras, podrán solicitar el aplazamiento de un debate en curso y decidir la fecha para su continuación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante, para una moción de Orden.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo, para una Moción de Orden:

El debate se desarrolla sobre un cuestionario y sobre ese es el que tiene que remitirse el funcionario citado, por tal razón la pregunta que hace el doctor Ramos es totalmente procedente, porque hace referencia a lo que se le citó al señor Contralor, el señor Contralor fue citado para que respondiera unas preguntas concretas y a esas tiene que referirse, en ese sentido, que tiene que desarrollarse el debate señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La moción de orden es procedente, en la medida donde este solicite, honorable Representante única y exclusivamente que el señor Contralor se refiera exactamente al cuestionario, pero honorable Representante, no es procedente la pregunta, porque eso constituye una interpelación que el señor Contralor no concede.

Señor Contralor le solicito se remita al tema concreto del cuestionario y remate su intervención para poder abrir el debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para moción de orden honorable Representante Jesús Ignacio García.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia:

Señor Presidente, para evitar que aquí sigan tantas interpretaciones sobre qué corresponde al debate y qué no, por qué no hace que por Secretaría, se lea cuál es la pregunta concreta para cuya respuesta se citó al Contralor, entonces nos marca cuál es el ámbito del debate.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor, Secretario sírvase leer la pregunta concreta.

El Secretario General procede:

Con mucho gusto señor Presidente y están en la Orden del Día.

Proposición 029 de agosto 17 de 2000: Por medio de la cual se invita al señor Contralor General de la República para que explique ante el país, quiénes de los Congresistas están involucrados en los hechos bochornosos de la utilización de los fondos de Regalías y lo propio al señor Director del Fondo de Regalías para que explique la manera como se entregan esos recursos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Contralor, le ruego remitirse a la pregunta concreta, para que no se nos salga el debate del orden que debe tener.

El señor Contralor General de la República, retoma el uso de la palabra doctor Carlos Ossa Escobar:

Señor Presidente, lo que he hecho en este rato es responder esa pregunta y estoy diciendo una cosa, no doy los nombres, si me dejan terminar y voy a decir por qué:

Primero: Porque la Contraloría quiere destacar ante el Congreso el problema estructural que existe en las relaciones entre el Congreso y el Gobierno, este no es un problema de nombres, porque si ustedes echan para atrás, hay más nombres, hay muchos Parlamentarios, quizás distintos de los de ahora, pero igual, igual en gobiernos anteriores y aquí lo dijo, aquí lo dijo un Parlamentario, se repetían esas prácticas, entonces no puedo por una razón adicional que les voy a dar, venir aquí a dar nombres, para satisfacer...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una moción de orden honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente, con el respeto del señor Contralor, el debate se tiene que desarrollar sobre la pregunta concreta, le voy a decir porque, por qué si bien es cierto lo que dice el señor Contralor, la política del actual Gobierno por el anterior ex Ministro, el anterior Ministro de Hacienda, el doctor Juan Camilo Restrepo, era precisamente señalar que este Gobierno no admitía, no permitía los Fondos de Cofinanciación, porque eran negativos y eran nocivos para el desarrollo de los entes territoriales.

Sobre ese aspecto se dio una controversia, si bien es cierto que en los anteriores gobiernos señor Contralor, se manejaron los Fondos de Cofinanciación, era una política del Estado, en este no ha sido una política de Estado y por tal razón sería bueno que se aclarara porque había un privilegio sobre unos Parlamentarios que tuvieron acceso a esos recursos que usted señala.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les voy a pedir a los honorables Representantes, la mayor interpretación del reglamento, esa no es una moción de orden, honorable Re-

presentante, a ver, una moción de orden honorable Representante, si al fin nos entendemos, que es una moción de orden, entre otras, al Contralor se le está haciendo una pregunta concreta, si él no la quiere responder, esa es su posición, el Congreso cuando se abra el debate, sabrá en su sabiduría, qué determinar sobre la conducta que el señor Contralor asuma en relación al debate. Entonces, el debate se abre tan pronto termine la intervención del señor Contralor y pueden además, volver a hacer uso de la palabra quienes hayan sido los citantes.

Para una moción de orden honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler, para una moción de orden:

Gracias señor Presidente y honorables Congresistas. Se ha dado aquí la costumbre entre nosotros, de pedir la palabra para una moción de orden, con el fin de hacer interpelaciones, con el fin de hacer nuevas preguntas, con el fin de abrir el debate, o desviar el debate, estamos escuchando la intervención del señor Contralor, por eso yo pido a la plenaria, que lo dejemos hablar, que él diga lo que quiera decir y lo que tenga que decir y luego vendrá la oportunidad, para que los mismos citantes lo interroguen así no están de acuerdo con lo que el dijo.

Pero por favor dejemos que el señor Contralor termine su intervención y que sean verdaderas mociones de orden, ya dijimos que no hay interpelaciones, la moción de orden que pido es que el señor contralor continúe con su intervención hasta el final, diga lo que diga, aceptemos que diga lo que diga, y que no diga lo que no quiere decir y al final de su intervención, pues vendrán las personas que se han inscrito o nos hemos inscrito para preguntar y para aceptar o rechazar las explicaciones que está dando el señor Contralor de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante, eso exactamente es lo que estoy haciendo, y el señor contralor se está dejando hablar, obvio que le quiero recordar al señor Contralor que tiene que ser concreto al tema que nos ocupa en la proposición.

Continúe señor Contralor con su intervención.

Contralor General de la República Carlos Ossa Escobar:

Eso trato de hacer señor Presidente y gracias por permitirme seguir, entonces estoy diciendo y no he podido terminar, he hecho varios intentos y me han interrumpido, por qué no voy a dar los nombres, entonces vuelvo y empiezo.

No los doy por lo siguiente:

Primero. Porque este problema de la misma estructura que establece las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo, porque esto se viene presentando de tiempo atrás en el país y lo que le interesa a la Contraloría, obviamente con investigaciones que vendrán después, es que haya transparencia en las relaciones entre el Ejecutivo y el Congreso, hoy puede ser un Parlamentario,

ayer fue otro, pasado mañana puede ser otro, ese es un punto.

En segundo lugar, este no es un problema del Congreso, ni de los Congresistas, este es un problema del Sistema.

En tercer lugar, nosotros no encontramos que haya ninguna responsabilidad fiscal de los Parlamentarios, no puedo aquí dar unos nombres de unos Parlamentarios sobre los cuales la Contraloría no tiene ningún cuestionamiento Fiscal, incluso, los cuestionamientos disciplinarios, eventualmente penales y más adelante dependiendo de la ejecución de los recursos fiscales, deben recaer sobre los funcionarios del Gobierno, sobre el Departamento Nacional de Planeación, por eso nosotros estamos terminando esta indagación preliminar, para entregarle lo más pronto posible, con todos los sustentos del caso, los nombres y la historia de este caso al señor Procurador General de la Nación.

Por eso no presento los nombres y no es un desacato frente al honorable Congreso, o a la honorable Cámara, estoy dando las razones para no hacerlo, porque no contribuyo a nada, porque simplemente hago más ruido, porque no apuntamos a la solución del problema, tan responsable ha sido la Contraloría, que a los pocos días de nosotros encontrar las irregularidades en Planeación, me entrevisté con el Presidente de la República, le hice notar lo que nosotros habíamos encontrado y le escribí esta comunicación que he leído ante ustedes. Por esa razón quisiera, anotado eso, terminar con algunas consideraciones muy breves señor Presidente.

Se pregunta por la situación de la Comisión Nacional de Regalías y encontramos lo siguiente, el año pasado hubo una gran interinidad en la Comisión, en el año 2000, prácticamente la Comisión ha estado acéfala, el doctor Sánchez estuvo hasta abril del 2000, después encargaron por tres meses a un funcionario de Planeación Nacional y desde el 13 de agosto se posesionó el doctor Juan Manuel Barraza.

Entonces en estos últimos 8 meses, se paralizó prácticamente la Comisión, eso fue lo que nos llevó a nosotros a través del doctor Lafaurie como Contralor encargado a solicitarle a Planeación Nacional, que no girara los recursos que estaban allí represados hasta que no pasaran las elecciones, para dar mayor transparencia al proceso electoral.

El Gobierno no atendió una amable solicitud nuestra y nos comprometimos con el doctor Barraza, a hacer una doble interventoría en tiempo real, de estos recursos, por parte de la Comisión Nacional de Regalías y por Parte de la Contraloría General de la República, para garantizar la transparencia en la ejecución de los mismos.

Son muchos los recursos por girar, según los últimos datos, nuestros, del año 99, todavía no se han girado 165 mil millones de pesos, y del año 2000 de un total de 427 mil millones que le corresponden al Fondo, solamente han aprobado 122 mil millones de pesos y por supuesto no han girado nada.

La doctora Juanita, preguntaba sobre qué recomendaciones podría pronunciarse la Contraloría, tengo como tres propuestas, para dejarlas a consideración de la honorable Cámara, dejando sentado que la propuesta de fondo, es una reforma política de fondo, que Dios quiera que el Congreso de la República abogue prontamente para salvar los partidos y casi para salvar la democracia y para salvar al Congreso y para garantizar el ejercicio de la política y las relaciones entre el Congreso y el Ejecutivo sean transparentes.

Una primera propuesta es muy sencilla, esos recursos ha sido dicho aquí son de las regiones, son de los municipios, entonces si son de los municipios, por qué no se establece una fórmula por parte del Gobierno, que consulte los criterios de equidad, que consulte los criterios de transparencia, que consulte unas prioridades de inversión en los municipios y se le gira directamente la plata a los municipios sin ningún intermediario, esa es una primera fórmula, si creemos en la descentralización mandemos la plata directamente a los municipios como se manda la plata para educación, y para salud y punto y establezcamos los criterios adecuados y los controles adecuados para que esos recursos se inviertan bien, esa es una fórmula sencilla, transparente que nos saca el problema del Fondo Nacional de Regalías del manejo discrecional por parte del Gobierno creando estas, estos equívocos, esta situación inconveniente frente al Congreso.

No se necesita de una ley, simplemente de un decreto del Presidente y punto, decreto que debería discutirse con el Congreso, con la Federación de Municipios del país, lo cual a mí me parece lo ideal, y eso se puede hacer mañana y acabamos con tanta suspicacia y yo creo que fortalecemos la descentralización y reconocemos verdaderamente lo que ella vale.

La segunda propuesta, es digamos mantiene en el Gobierno Central la potestad de definir esos recursos que van hacia las regiones, pero podría pensarse en un decreto que estableciera unos criterios muy claros para que las regalías solamente vayan dirigidas a financiar proyectos que tengan impactos regionales, que cobijen a uno o más departamentos a uno o más municipios, qué sé yo de uno u otro departamento, eso se puede definir, existen metodologías para ello, definido, esos criterios pues la discusión acá puede ser abierta y entonces los Parlamentarios de Antioquia todos se van a unir para defender los proyectos de Antioquia, pero no va a ser uno por uno y no va ser una discusión que no sea abierta, ese es otro criterio.

Y el otro esquema es un esquema que ya ha sido planteado por el señor Presidente, que consistiría en seguir una metodología similar a la que se siguió hace años en el Plan Nacional de Rehabilitación donde definidos los recursos digamos por regiones, por municipios, esos recursos se deben asignar a través de audiencias públicas donde participe directamente la comunidad, como ustedes verán Representantes hay distintas alternativas, para poder garantizar una mayor transparencia en la asignación de los recursos para po-

der salvaguardar la independencia del Congreso frente al Ejecutivo y viceversa, hay alternativas para garantizar que esos recursos lleguen eficientemente a los municipios, a las regiones.

Yo quiero terminar diciéndoles, soy profundamente respetuoso del Congreso, no puede ser de otra manera, la afirmación que hice, la hice ante la angustia de comprobar que no ha habido ningún cambio desde el Gobierno anterior tan cuestionado y desde el Gobierno anterior al anterior en el manejo de estos recursos a través de los fondos, no desconozco la facultad que tienen los Congresistas de gestionar recursos para su región, pero sí creo que no es conveniente que esto no se haga de manera transparente, en condiciones de equidad, e igualdad para todos y en condiciones en las cuales se respete la independencia del Ejecutivo frente al Legislativo y viceversa, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Gracias señor Contralor. Tengo aquí una lista de inscritos en primer lugar está el doctor Plinio Olano que además fue citante al debate y le cedió el uso de la palabra a los demás citantes para que no se violara el Reglamento, tiene la palabra hasta por 20 minutos doctor Plinio Olano y la lista de los inscritos posteriormente el doctor Gustavo Petro. El doctor, estoy cumpliendo aquí con esa proposición, es una proposición diferente a la proposición del señor Contralor, es una proposición aparte.

La proposición que usted suscribió está citando directamente al Director del Fondo de Regalías quien está aquí presente y tan pronto termine el debate del señor Contralor entraremos a oír al debate de la proposición suscrita por usted.

La lista de los inscritos son los siguientes honorables Representantes. Gustavo Petro, doctor Germán Aguirre, doctor Gustavo Ramos Arjona, doctor Ramiro Devia, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, doctor Luis Jairo Ibarra, doctor Gustavo Cabrera Silva, doctor Joaquín Vives, doctor Hernán Andrade, doctor Juan Carlos Ramos, doctor Omar Baquero, doctor Jorge Carmelo Pérez, doctor Orlando Beltrán, doctor Antenor Duran, doctor Alvaro Araújo, doctor Santiago Castro, doctor José Darío Salazar, son los inscritos hasta la presente por Secretaría, Juan Carlos Restrepo está inscrito aquí por el doctor Alvaro Ashton.

Intervención del honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Gracias señor Presidente, voy a hacer uso de la palabra señor Presidente en mi condición de citante, en mi condición de citante al debate, este debate fue citado también en la Comisión de Ética y hoy la plenaria de la Cámara autorizó, aprobó que se hiciera una adición al debate que se había solicitado aquí en la plenaria de la honorable Cámara de Representantes.

Y me voy a referir de manera muy rápida señor Presidente en forma puntual a las respuestas, al cuestionario que había sido presentado por el señor Contralor General de la República y antes de hacer

mi intervención debo decir con toda claridad que a mí con el doctor Carlos Ossa Escobar me une amistad de antes incluso de que nosotros apareciéramos en la escena política.

Que de la Contraloría General de la República de manera institucional siempre he recibido el aporte y el soporte técnico que necesitamos los Congresistas para desarrollar el control político, pero esa condición no me impide nada hoy tener una divergencia profunda sobre las declaraciones del señor Contralor General de la República por los medios de comunicación del país, cuando con mucha tranquilidad y con aparente seguridad indicó que el Fondo Nacional de Regalías se había convertido en la caja mayor del Congreso de Colombia y tengo una divergencia porque cuando él habló del Congreso de Colombia involucró tanto a la Cámara como al Senado y dentro de la Cámara también me involucró a mí y yo sí me sentí en ese momento en la obligación y en la urgencia de salir para que aclaráramos en el país cuál era el posible dolo en que habían incurrido algunos Parlamentarios al tratar de gestionar unos recursos para sus comunidades, para sus regiones, aquí el señor Contralor General de la República ha expuesto de manera clara unos conceptos que a mi juicio son bien importantes pero también tienen una profundidad extrema en el sentido de que la sociedad colombiana, no ha hecho idéntica traducción de lo que él nos ha venido a decir esta noche. Ha hablado de la falta de equidad y de la falta de transparencia, pero no expresó con claridad cuál es su apreciación sobre la equidad y la transparencia, ha dicho por ejemplo que los expertos del fondo eran agentes de intereses políticos particulares, ustedes señor Presidente de la Cámara doctor Basilio Villamizar un artículo muy importante sobre la obligación que tienen los funcionarios públicos para denunciar actos que ellos conozcan como irregulares, pero eso es para un funcionario común y corriente, qué se podría esperar de quien es la cabeza visible de uno de los organismos de control, el organismo de control fiscal nada más y nada menos que el Contralor General de la República, yo adicionalmente al artículo que usted hizo leer señor Presidente quiero recordar el artículo 40, el numeral 19 de la Ley 200 del 95 que es el estatuto disciplinario.

Adicionalmente el señor Contralor dijo aquí en la respuesta del cuestionario que los señores expertos coaccionaban a alcaldes y gobernadores para que contrataran las obras con determinadas personas, yo busqué en los códigos, el término de la coacción, para saber si la coacción estaba tipificada como un delito en Colombia, y por ninguna parte encontré que ese delito esté tipificado en los códigos, y más adelante el señor Contralor habló de la eficacia del Fondo Nacional de Regalías 1998, ya lo expresaron aquí otros Parlamentarios, 317, 3.017 proyectos de los cuales solo fueron aprobados el 10%, en 1999 7223 proyectos ahí bajó el Fondo, no aprobó sino 9.5%, hizo el doctor Ossa Escobar una denuncia importante cómo se

votan a la basura a través de los proyectos más de 10.000 millones de pesos, cómo se engañan a los entes municipales o regionales para que presenten proyectos que le cuestan al erario o al fisco municipal y departamental más de 10.000 millones de pesos, habló el señor Contralor sobre el tema de descentralización que el Gobierno Nacional, decidió aportarle a través de la puesta en cabeza de Planeación Nacional y de los Ministerios del ramo, las decisiones que atañen al Fondo y expresó cómo el Gobierno Nacional había tomado esa decisión teniendo en cuenta el resultado de la auditoría que la propia Contraloría General de la República había hecho sobre el Fondo Nacional de Regalías.

Y dos temas muy importantes: la falta de articulación de los proyectos con el Plan Nacional de Desarrollo y otro supremamente grave cuando no tomamos decisiones y estamos en capacidad de orientar, de direccionar las cosas, habló de la incapacidad técnica del propio Fondo Nacional de Regalías.

Me pregunto si la Contraloría General de la República en ese informe en el que habla de corrupción y habla de clientelismo, además de abrir unas investigaciones o unos procesos o unos juicios fiscales, ha tomado la iniciativa de dirigirse a otros organismos de control para que estas conductas puedan ser analizadas.

Hablar de corrupción, hablar de clientelismo, hablar de inequidad, de falta de transparencia, de incapacidad, de ineficacia, en términos de un ciudadano común y corriente es casi lo que a diario se expresa del Estado colombiano, nada nuevo le ha aportado el señor Contralor General de la República al escenario del debate esta noche, hablando de esos términos, si él que tiene instrumentos claros dados por la Constitución, no ha tomado la iniciativa también clara de poner en cintura las irregularidades o a quienes de ellas se han valido para enlodar a veces la política.

Pero también tranquilamente el informe del Contralor, hace un juicio sobre la evidencia clara de que existe una injerencia de los Congresistas en la asignación de los recursos.

Y ahí quiero entrar honorables Representantes, al punto central del debate, a lo que a nosotros nos convocó inicialmente para invitar al señor Contralor y le explicara a los colombianos el alcance, el verdadero alcance de sus declaraciones, a mi juicio haciéndole un grave perjuicio, irreversible también a mi juicio, a la clase política de Colombia.

Y no me siento satisfecho de decirlo, porque usted Carlos Ossa Escobar, es también producto de la clase política de este país; porque usted ha desarrollado la política aquí en Bogotá, en el escenario nacional, usted ha tenido grandes oportunidades por haberse pemeado con la política de Colombia.

Yo sé que lanzar una afirmación de ese talante, produce una sintonía grandísima, hacer afirmaciones en defensa de la clase política, produce una baja sintonía; pero estoy convencido de que nues-

tro trabajo en el Congreso, en la plaza pública, en la sociedad colombiana, tiene un objetivo fundamental, que es recuperar la credibilidad para la relación política. Esa relación política que debe existir para acercar al Estado con la sociedad, eso es política; esa gestión que debe existir para acercar el Estado a la sociedad.

Cómo poder determinar que la gestión política en un momento dado pueda convertirse en un delito tipificable en Colombia; casi que aceptar honorables Representantes, que el ejercicio de la política en Colombia se está convirtiendo en un delito, porque cuando aquí se habló de la gestión que algunos parlamentarios cercanos o lejanos al Gobierno Nacional realizaron para que el Fondo Nacional de Regalías hiciera presencia en las regiones de Colombia, claramente y por ninguna parte se ha determinado el dolo en que esos parlamentarios pudieron haber incurrido al hacer gestión. A mí me parece que esa es la política.

Yo sí esperaba que el doctor Osa Escobar determinara aquí qué fue lo que pasó posteriormente a la gestión que realizó el Congreso de Colombia, porque usted y yo sabemos que el Congreso de Colombia no tiene iniciativa en el gasto público, eso se ha discutido y se ha ventilado aquí muchas veces y que el proceso siguiente a la asignación de los recursos, es un proceso que le corresponde y tiene la responsabilidad exacta y concreta en el Gobierno Nacional, en quienes están manejando en ese momento las diferentes instancias del Estado.

Por qué enlodar entonces de manera institucional, de manera general, la política de este país. Yo estoy seguro, doctor Carlos Ossa, que esa afirmación suya, que usted no ha desmentido esta tarde con la misma categoría con que la presentó aquel día, no deja de ser una simple falacia, no deja de ser una simple noticia de esas que recuperan los periódicos amarillistas para pegarle a la clase política de Colombia.

La institución política, la institución del legislativo es una de las instituciones importantes para sostener el Estado y la democracia; no le peguemos hasta acabarla, hagamos de ella un proceso de recuperación de la credibilidad, para que esa relación funcione y podamos volver a hablar de política con claridad.

Yo me he sentido aludido con su denuncia doctor Carlos Osa, y debo decir esta noche aquí y frente a todos los colombianos, que a mí no me da pena hacer política, que seguramente no voy a tener ningún temor de hacer gestión por las comunidades, porque lo que yo he recibido es la confianza de unas personas para que yo les represente en ese proceso de acercar el Estado a la comunidad.

Yo quiero hacer política profesionalmente, la mayoría de quienes están en este Congreso, la hacen de manera profesional; no conozco el Fondo Nacional de Regalías, no lo he pisado nunca, no he tenido esa relación, por mis comunidades de Bogotá, no he podido hacer ese tipo de gestión.

Yo lo quiero invitar a usted, doctor Carlos Ossa Escobar, a que haga con claridad una determina-

ción del alcance verdadero de su denuncia, de sus declaraciones, porque tengo que decirle doctor Carlos Ossa, que aunque acompañé motivadamente su elección como Contralor General de la República, yo he visto a la Contraloría General de la República abrir muchas investigaciones, no sé cuántos juicios fiscales, dar muchas noticias en televisión, acomodarse en el sector de la opinión de manera no tan transparente, doctor Carlos Ossa.

Yo lo he visto y no lo critico por eso, echar reverso en unos temas que han sido coyunturales para atacar la corrupción en Colombia; yo no lo he visto a usted y a esa Contraloría que yo quiero, que yo respeto, que vengo defendiendo desde hace días, yo no lo he visto a usted con claridad rematar bien las faenas.

El tema de Dragacol lo remató a medias, los temas de la Aeronáutica Civil los ha rematado a medias, el tema de la Comisión Nacional de Televisión no llegó, el tema del Congreso en la Cámara de Representantes determinó por el contrario una gran inseguridad en la Contraloría; 15 días antes del famoso escándalo se había firmado aquí una circular que vimos pegadas en las paredes, anoche ...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante un minuto, para preguntar a la Cámara de Representantes si quiere que nos declaremos en sesión Permanente.

El Secretario General responde:

Así lo quieren señor Presidente.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Plinio Edilberto Olano Becerra:

Anoche escuchaba un debate en el Senado de la República y no me encontraba cuando de una parte se decía que la Contraloría en la auditoría había encontrado unas irregularidades muy grandes y el Director de la Red de Solidaridad determinaba que un informe de la Contraloría lo había puesto a esa institución como una de las más eficaces administrativamente en el estado colombiano.

Usted le quiso salir al debate sobre los recursos del Fondo Interministerial y tampoco hubo culminación; yo lo he visto presentar muchísimas noticias y cuando hoy se habla del tema de la famosa reforma tributaria, además de las noticias hay que producirle al país la efectividad de una gestión.

Quiero cuestionar esta noche la existencia de la Contraloría General de la República, el presupuesto para el año 2000 de la Contraloría General de la República, honorables Representantes, vale cerca de 127 mil millones de pesos; el de la Cámara de Representantes no sube de 90 mil, para hacer comparaciones institucionales de lo que nos estamos gastando para mantener unos entes o unas instituciones que a mi juicio no están dando la medida y la talla de lo que requiere el país.

En esa revista institucional de la Contraloría, que me llega muy bien presentada y con temas muy importantes, se habla del control excepcional en la parte excepcional de la Contraloría y una relación de investigaciones fiscales por 20 mil millones de pesos.

Honorables Representantes, cuando cuestiono algunos temas, lo hago en un lenguaje que pueda ser captado, capturado fácilmente por la comunidad. Tenemos una Contraloría que vale casi 130 mil millones de pesos, para perseguir 20 mil con unas investigaciones; es decir, por cada peso que estamos persiguiendo, le estamos gastando 8 a los investigadores. Me parece que eso hay que mirarlo con cuidado señores Representantes, cuando ayer también escuché al señor Contralor hablar de lo que podría hacerse en cambio de lo que presentó el Gobierno, el tema de la Reforma Tributaria y a mí me gustaría hablar de lo que puede hacer cada uno al interior de su propia institución.

Porque el tema tributario puede tener una conducta supremamente fácil de entender, mucho mejor para quienes son especialistas y es que el problema lo podemos resolver es aumentando los ingresos y disminuyendo los gastos y hasta hoy se ha presentado la forma de aumentar los ingresos, vamos a esperar la forma de disminuir los gastos; pero yo le quiero finalmente hacer una invitación al Congreso de Colombia, a la Cámara, al país lo sacamos adelante todos, no los amigos del Gobierno solos, todos los que tenemos la obligación de aportarle algo, al Estado al país, aquí nunca hemos criticado al doctor Pastrana en particular, estamos criticando y estamos actuando sobre el Estado, sobre las instituciones que conforman el Estado, y dentro de ese ejercicio creo que tenemos que ponernos de acuerdo en unos temas y dentro de esos temas está el recorte en los gastos de sostenimiento; y dentro de los gastos de sostenimiento más importantes están los que tienen que ver con unos organismos de control fiscal, que no le están rindiendo a Colombia que le están perjudicando.

Lo invito doctor Carlos Ossa Escobar a que de manera más Categórica baje ese manto que usted cubrió sobre el Congreso de Colombia, esa tela oscura que puso sobre la clase política de este país, usted que viene de ese escenario que yo sé que cultiva para hoy para el futuro, ayúdenos a dejar en claro cuál es la verdadera actitud de la clase política de Colombia, eso le favorece a la sociedad, ese es un aporte que usted le podría hacer a la sociedad, al país y al Estado de cosas en que estamos viviendo hoy en día, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una moción de réplica, pero a usted no se han referido doctor Manzur la verdad es que aquí ya establecimos de acuerdo a la moción de orden que presentó el doctor Araújo, que la réplica es cuando los funcionarios nombran la persona; por lo tanto, le doy una moción de orden al honorable Representante que la está solicitando.

Intervención del honorable Oscar Fernando Bravo Realpe:

Señor Presidente, observamos en la Orden del Día que fueron citados dos funcionarios, usted ha explicado muy bien el Reglamento, primero hay que escuchar a los citados para después proceder a abrir el debate, ya tuvo la oportunidad el señor

Contralor de tomar la palabra, le pediría respetuosamente que se le dé la palabra al director del Fondo de Regalías que está aquí presente y quien no ha tenido todavía la oportunidad de hablar. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante es que son dos (2) proposiciones diferentes, no está inserto el temario que se le hace al señor Director del Fondo de Regalías a quien desde luego tenemos mucho interés en oírlo, no está inserto en la misma proposición, sino son dos proposiciones diferentes.

Entonces vamos a evacuar el tema de la primera proposición como habíamos convenido para poder sacar conclusiones de este debate, que es lo que se persigue. Me voy a permitir en mi condición de Presidente, habida consideración de la presencia del doctor Julio Manzur Senador de la República, y miembro de la Comisión Quinta, conceder la palabra por 5 minutos doctor Julio Manzur.

Intervención del honorable Senador Julio Manzur:

Quiero comenzar diciéndole señor Contralor que lo felicito, creo que usted en el marco de sus funciones llega al Congreso de la República, haciendo presencia de sus acciones para vigilar el erario público y las acciones de sus funcionarios, así como de sus Congresistas.

Pero señor Presidente a mí me duele el odio que veo en el Congreso de la República, llámese Senado o Cámara, navegamos en un mar de resentimiento, ayer precisamente no fue grato el espectáculo que protagonizaron Tito Rueda e Ingrid Betancourth, creo que le deja mucho vacío en el pensamiento de los colombianos a estos; aquí vemos hoy una cacería de brujas, no por parte del Contralor que creo que con mucha sindéresis y demasiada altura ha tocado un tema que podría ser espinoso ante la opinión pública y que finalmente quisiera dejar algunos soporres de claridad frente a este tema.

Aquí buscábamos privilegios y privilegiados, como si en la cosa política estuviéramos descubriendo Congresistas de Colombia que siempre ha habido privilegios y privilegiados en la clase política del país, ya sea en los municipios, en las gobernaciones o en el Congreso de la República, en los mismos cargos públicos y me extraña muchísimo que hay Parlamentarios o aquí esta noche, hubo parlamentarios que creen que buscar recursos para las regiones es un pecado, es un crimen, quiero decirles que de donde yo vengo nosotros nos llevamos todos los aplausos que podemos presentarle a la opinión pública una capacidad de trabajo para desarrollar una obra en cualquier región de nuestra olvidada Costa Atlántica Colombiana.

Por eso señor Contralor con seguridad voy a estar en esa lista que usted menciona y si la va a publicar, le exijo respetuosamente que coloque mi nombre en primera plana, que sea el primero de los que encabezan esa lista, porque en mi departa-

mento que es Córdoba las necesidades básicas insatisfechas son más abundantes que en cualquier otra región de Colombia, porque en Sucre el departamento aledaño, la pobreza y el desempleo de pronto se podrían mitigar si el Estado colombiano llevara hacia esas regiones mayores recursos.

Y quiero hacerle una pregunta a mis amigos, ustedes sienten que Planeación Nacional, o los Ministerios saben dónde le duele a Colombia, y dónde están las necesidades para ir a cubrir, creo que no, quienes sabemos somos los congresistas de Colombia, que revisamos línea por línea las fronteras de nuestras regiones; por eso señor Presidente quería hablar en la noche de hoy, porque no se puede tejer un manto de infamia de pronto por una expresión del Contralor que él mismo dijo que pudo haber sido infortunadamente en su momento, señor Contralor creo que usted ha sido un hombre valeroso con el Congreso y con la forma de trabajar con él.

De acuerdo con usted hay que distribuir los recursos y hay que distribuirlos con equidad y si hay que distribuirlos con equidad tenemos que comenzar por equilibrar al país, para que la Costa Atlántica y el Chocó, lo mismo que la Costa Pacífica tengan un mismo nivel de necesidades básicas insatisfechas, que su cobertura en agua potable, en saneamiento básico, en carreteras, en salud y educación sea igual a la de todo el país, en ese momento empieza el equilibrio y creo que la Contraloría General de la Nación tiene que obligar a Planeación Nacional a que conduzca ese equilibrio y después sí empiecen a repartirle al resto del país.

Porque no hay derecho que mientras haya el 80% y el 90% de la cobertura en otras regiones en agua potable, en la Costa Atlántica de Colombia y especialmente en el departamento de Córdoba ninguna población tome agua potable y algunas de ellas ni siquiera agua para procesar sus alimentos.

Por eso señores del Congreso creo que hay que priorizar y hay que priorizar proyectos y hay que ejecutar proyectos y comparto con usted señor Contralor, que en algún momento esos proyectos, esos recursos puedan ser girados directamente a los municipios porque esta tramitología nos tiene aburridos y la tramitología conduce a la corrupción, porque hay que comprar más de una conciencia en el camino, y por eso felicito al pasado Jefe de Planeación Nacional, que llevó a los Ministerios y luego a Planeación Nacional un proceso al doctor Mauricio Cárdenas, desde donde esté quiero felicitarle, porque llevó ese proceso para evitar que la corrupción contaminara a los mandos medios en un momento determinado.

Quiero decirles algo señores del Congreso y de la Cámara de Representantes, hay proyectos que necesitan padrinos porque sino se morirían, hay un proyecto de plan verde para la Costa Atlántica Colombiana, vale solamente 800 millones, con él buscamos financiar un estudio de factibilidad del CO a través de la reforestación y llevamos un año

de haberlo presentado y hasta este momento nadie se ha condolido de ese proyecto que va a generar 400 mil empleos en la Costa Atlántica y lógicamente la descontaminación del medio ambiente.

Finalmente la obligación del Fondo señor Contralor es girar los recursos, no es mantenerlos en las arcas, no es buscar créditos que son necesarios, pero que esa no es la función por la cual nosotros en la Comisión Quinta en el Congreso de la República expedimos la Ley 141, la obligación es que esos recursos antes de 15 días sean girados a sus regiones, especialmente los recursos específicos y atérrese usted señor Contralor que los recursos específicos y ahí es donde la Contraloría tiene que meter su guante, hay recursos específicos y no han sido girados a sus regiones, contravirtiendo explícitamente la ley que en un momento determinado así lo obliga.

Señor Presidente, para finiquitar, creo que los recursos del Fondo Nacional de Regalías deben ir primordialmente dirigidos a lograr que aquellas obras que ya se iniciaron y que por falta de recurso del Estado que son prioritarias no se han podido complementar.

Yo quiero darle a usted mil gracias, pero quería decirle a Colombia entera que me siento orgulloso cada vez que consigo que un pesito llegue a nuestra región olvidada por todos los Gobiernos y que nos han conminado a estar en el peor de los atrasos en el desarrollo regional.

Por eso a la Cámara de Representantes y a los citantes, quiero decirles mil gracias, porque han permitido que del Fondo de Regalías salgan verdades y no sólo cuestionamientos específicos para los Congresistas que de alguna manera buscamos que los recursos vayan a la región. Mil gracias y buenas noches.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como quiera que hay 19 inscritos les voy a pedir a los honorables Representantes que nos circunscribamos a los 5 minutos, capacidad de síntesis para poder concluir este importante debate.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Pienso que la crítica hecha por Plinio Olano y por el Senador Manzur son injustas, y no son reales. En primer lugar creo que el Contralor tocó aquí un punto de fondo, que es ni más ni menos que cómo funciona el sistema político en Colombia, incluso creo que hace bien en no dar la lista, porque esa lista finalmente saldrá publicaba, alguien la encontrará y un medio de comunicación le dará publicidad y bien hace Manzur en decir él está en la lista, así debería decir el resto.

Pero la crítica es injusta por lo siguiente, mire, el Contralor nos ha dicho tenemos un sistema de repartición de recursos públicos, no privados sino públicos, en donde para repartir 360 mil millones hay que gastar 60 mil y ese gasto lo hacen las entidades territoriales en sus famosos proyectos, de 7.200 de este año solo aprobaron 600, 6.600 no se aprobaron a un promedio de 10 millones de pesos proyectos, son 66 mil millones.

Entonces eso es eficiente, eso no es ni por el chiras eficiente y tiene razón en la Contraloría y esa es su función, que no es la penal, ni la política, esa es su función, 66 mil millones se están botando a la caneca de la basura, en un desorden que es el Fondo Nacional de Regalías; pero como sucede en la Cámara, en menor medida y usted ahora Presidente será, es testigo de eso, se habrá dado cuenta, como lo fui cuando asumí la Vicepresidencia, en el desorden clandestinamente hay unos órdenes, clandestinos, en medio del desorden que todos vemos, se generan unas lógicas ordenadas por debajo de cuerda que producen corrupción, y/o producen injusticia y ese es el segundo tema que ha tocado el Contralor que me parece a mí, es de fondo.

Alguna vez aquí dije, parodiando a Paul Bromwer una, anécdota sobre el clientelismo político, es como si nosotros estuviéramos en el vientre de la madre y nos dieran la oportunidad antes de nacer dos opciones, usted quiere un sistema en donde de cada 10, 1 va a ser privilegiado, y los 9 restantes van a perder, o usted quiere un sistema en donde, de cada 10, no va a haber ningún privilegiado, pero los 10 van a recibir algo equitativo.

Qué escoge usted, en el vientre de la madre, pues si le dieran la oportunidad a los colombianos de escoger en el vientre antes de nacer, dirían el segundo, porque de 9 a 10 voy a perder, sale uno, claro salen unos privilegiados, unos vivos, pero la gran mayoría pierde, el sistema clientelista es el primer caso, escoger uno de cada 10 casos y ustedes lo ven y eso es lo que ha traído el Contralor aquí, lo ven en el Fondo Nacional de Regalías, unas regiones son privilegiadas el resto la mayoría no, unos Congresistas son privilegiados, y el resto no, la lista de Congresistas es aproximadamente de 20 y estoy de acuerdo con la doctora Bazán, es que ese no es un problema ni penal, ni es un problema fiscal, es un problema político.

Cómo así que 20 Congresistas de la República tienen la posibilidad de dirigir y encauzar la mayor parte de los recursos del Fondo Nacional de Regalías, ¿eso es justo?, ¿eso genera equidad?, genera equidad en las regiones, el doctor Manzur dice: es que de otra forma no llegaría plata a Córdoba, pues le digo lo siguiente doctor Manzur, toda la clase política anterior a usted y presente, porque usted es joven, antes hubo otras clases políticas en Córdoba, son expertas en eso, de los mayores expertos del Congreso de la República, en encauzar recursos hacia la región, y el balance cuál es, Córdoba es el segundo Departamento más pobre del país.

O sea que no es así como se resuelve la pobreza, es más, le diría lo siguiente, por hacer eso, es que Córdoba es pobre, por insistir en el clientelismo, en escoger un vivo, de cada nueve perjudicados, de cada diez, por escoger el clientelismo es que obviamente la mayor parte de la población queda excluida del sistema político, social y económico del país y se genera una injusticia radical.

La crítica del señor Contralor es de fondo por eso, el señor Serpa, la señora Nohemí, Navarro

que estuvo en esas reuniones, algunos Congresistas y el Presidente de la República a través de sus Ministros hicieron un compromiso público, en una cosa que se llamó el acuerdo político de Casa Medina, y en ese compromiso público se dijo que quedaban prohibidos los cupos Parlamentarios, ¿se acuerdan ustedes?, incluso aquí vimos unos debates profundos sobre el tema, yo denuncié, cuando fui ponente de la Reforma Tributaria con Oscar Darío Pérez en el 98, que se habían ofrecido cupos y Oscar Darío Pérez que es un gran defensor del Gobierno y pelea conmigo siempre, sé que a pesar de ser un gran defensor del Gobierno, no es un beneficiario de ese tipo de prácticas, o sea, que se puede defender al Gobierno por principios sin necesidad de pedir.

¿Aquí el gran problema cuál es?, que además de generarse una gran injusticia regional, social, política, porque esos 20 Congresistas tienen ya reelegida su curul, en contravía de la equidad democrática en un país. En Estados Unidos existe una cosa que se llama el barril de los puercos, es un fondo, lo tienen ahí para que los Congresistas repartan de allí obras y cosas, pero en Estados Unidos nadie se hace elegir por ese mecanismo, un Senador, un Representante norteamericano, se hace elegir por otros criterios, el barril de los puercos, no le garantiza a ningún Congresista ser elegido, pero una distribución mayoritaria del Fondo Nacional de Regalías, por una minoría política, sí garantiza reelecciones, y pervierte la democracia, ese era el tema del referéndum, pervierte la democracia.

Entonces aquí hay un gran responsable en primer lugar, el Gobierno Nacional, porque el segundo elemento es el que quiero mencionar, ¿para qué el Gobierno Nacional hace eso? En primer lugar, porque intenta borrar el Computador, si eso es transparente y limpio, porqué lo intenta borrar, el único que trata de borrar las pistas es el delincuente, pero una persona que no es delincuente, no tiene porque borrar nada, por qué intenta borrar el Computador.

Segundo: para qué hace eso, por qué privilegia 20 Congresistas, por qué no dice pues que vayan todos allá y entonces repartimos por cabeza, o por qué no reparte más bien y se establece la fórmula del Contralor que es una fórmula matemática, como la de las transferencias y las regiones reciben de acuerdo a sus necesidades básicas insatisfechas automáticamente, por qué aprovecha el desorden del Fondo Nacional de Regalías, porque saca ventaja política y este es un tema político y cómo saca ventaja política, porque quienes son beneficiarios entre comillas, no porque se echen la plata al bolsillo, sino porque son beneficiarios de conducir los recursos del Fondo Nacional de Regalías en el Parlamento, le votan sus Proyectos de Ley, es decir que hay una conducción a través del presupuesto público para la votación dentro del Congreso y ese sí es un problema, porque no es que sea pecado ir a gestionar, no, bueno, vale, no es pecado y está aceptado por la Constitución, pero lo que sí es un problema, es que haya una presión sobre el voto

de un congresista y que esa presión se construya alrededor del manejo del erario público, a través del Fondo Nacional de Regalías, entonces la ciudadanía cómo puede tener seguridad y tranquilidad de que sus Parlamentarios están representándola a ella en las discusiones de Reforma Tributaria de impuestos o en las discusiones de Presupuesto o tantas otras como la de Seguridad Social, si hay un mecanismo de presión monetaria del Gobierno a través de los recursos públicos sobre una porción importante de Congresistas, que no por ser minoritaria, no significa que no se construyan mayorías electorales dentro del Congreso, o sea la ley que debería ser, debería tener dos requisitos, ser justa y segundo ser representativa de la sociedad legítima, la ley queda metida dentro de una, un tráfico mercantil secreto, no público y que incluso cuando se intenta ser público, borran los computadores, la ley no se puede construir así.

Me parece que las iniciativas que ha dejado el Contralor de que:

Primero. De que en tiempos electorales eso se congele, o sea en este mes.

Segundo. De que el Gobierno Nacional construya un mecanismo automático y transparente de repartición del Fondo Nacional de Regalías que tiene que ver con todas las regiones y que garantice la equidad.

Esas dos propuestas deberían ser colocadas en una proposición que voy a presentarle a la Secretaría, para que la Cámara la apruebe como proposición de la Cámara.

La Cámara de Representantes le solicita al Gobierno Nacional:

Uno. Congelar la distribución del Fondo Nacional de Regalías hasta que pasen las elecciones, y

Dos. Garantizar un mecanismo transparente y pulcro para todas las regiones de acuerdo a la equidad y las necesidades básicas insatisfechas, sin intermediación política en la repartición de esos recursos.

Voy a colocar esa proposición señor Presidente para que si la plenaria de la Cámara así lo quiere, la aprobemos como un resultado final y concreto y muy importante de este debate, que a mí me parece sustancial y que ha sido presentado por el Contralor.

El debate del Contralor es un debate contra el clientelismo y aquí lo que estamos descubriendo es cómo el clientelismo en lugar de enriquecer, produce miserias, desigualdades, inequidades y privilegios que no deben, no por qué hayan existido antes doctor Manzur, sino es que si han existido antes nosotros no tenemos porque aguantar ni ahora ni en el futuro, porque en el pasado que los viejos respondan por su pasado, si dejaron permitir esos privilegios, pero ahora nosotros somos responsables y nosotros no tenemos por qué permitir que este país se siga manejando con privilegios, con privilegiados y en detrimento de una sociedad que además está demandando cambios políticos a profundidad. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Antonio Aguirre Muñoz:

Muchas gracias señor Presidente. Primero quiero manifestarle al doctor Emilio Martínez, que no había necesidad de exaltarse tanto, porque hice claridad y dije que incluso lo felicitaba por estas obras, es que aquí hay una cosa clara en este debate, no es un delito que un Congresista pueda direccionar o postular obras.

Aquí el debate tiene que referirse es a la discriminación del Gobierno Nacional en el manejo de estos recursos, esa es la realidad y como él hacía alusión a que cuáles 46 obras, pues le quiero mostrar de manera muy clara y muy contundente, que aquí aparece la firma de él, aparece el nombre y la firma de él y aparece la firma del Director Nacional de Planeación y aparece aprobada y así están todas las proposiciones, y supongamos que si fuera legal lo de la firma del director de Planeación, o del Representante Emilio Martínez, esto no miente, aquí está el Plan de Desarrollo, tomo Uno, tomo Dos y en la relación que he hecho, por eso he colocado obra por obra, de acuerdo al artículo sexto de ese Plan de Desarrollo, y habla del número de la página y le coloco también renglón, aquí está, la pregunta es cuando dije, se chantajeó o se sobornó, bienvenida esa demanda doctor Martínez, la acepto, ante cualquier tribunal, ante el Consejo de Estado, la Corte Suprema, la Procuraduría, la Fiscalía, y voy y muestro eso y si eso no es chantaje, o no es soborno, que me saquen del error, que me saquen del error el Gobierno Nacional y me digan, porque al Presidente de la Cámara le dieron 46 obras y él decía que era con varios Parlamentarios para beneficio regional, es que no estoy contando esas, aquí está la firma de él solo, solo, en las 46 obras, faltan muchas más, que se firmaron con Parlamentarios en distintas regiones, si no es eso que me digan por qué se entregaron al Presidente de la Cámara 46 obras y a un Parlamentario, como al doctor Juan de Dios Alfonso que presentó una obra, se la negó aquí públicamente el Ministro de Hacienda y a muchos se lo negaron.

Este debate se resume en lo que dijo el doctor Petro, a mí me parece que con mucha lucidez, lo ha expuesto y vi cómo aquí en las adiciones presupuestales hay un forcejeo y se coge al Ministro de Hacienda y se le hace aprobar también partidas.

Aquí lo descubrimos hace 20 días, la doctora María Isabel Mejía Marulanda, insistió y descubrió que el Ministro de Hacienda se había colocado vistos buenos en las obras, en, en la adición presupuestal, obras para algunas regiones de algunos Parlamentarios y precisamente de la Gran Alianza, o de la que antes se llamaba Gran Alianza, esto está evidenciado, esto está claro, lo que yo no le puedo aceptar al doctor Martínez es que él vaya a calificar mis capacidades intelectuales, eso no se lo acepto, esa calificación a él no se la acepto porque creo que no hubo una persona de muy bajas capacidades intelectuales va a ser elegido dos veces popularmente y como alcalde y vaya a conseguir el respaldo de más de 35 mil personas para ser Representante a la Cámara y

le quiero decir y tuve el honor y el agrado de ser elegido el 20 de julio Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, eso es fruto de un esfuerzo y un reconocimiento de nuestros colegas, aquí no se trata doctor Emilio de menospreciar la gente, aquí no hay nada personal en contra suya, yo estoy exponiendo que es verdad, que es claro, que usted no ha cometido ningún delito, porque incluyó todas estas obras, mi planteamiento es la discriminación, allá la gente en su región, si le agrada o no le agrada que usted en vez de incluido las obras para la región las haya incluido para otros, porque como reza aquí y lleva la firma de usted para el Caquetá, para Cundina-marca, para el departamento del Atlántico, está claro, aquí la prueba contundente.

Creo que se ha hecho un esfuerzo grande, hace 8 días la Comisión Séptima trabajó durante 24 horas y le agradezco a los Representantes a la Cámara y los Senadores que me acompañaron en esa jornada, allí estuvo el señor Presidente de la Cámara, en la santa misa, nos acompañó posteriormente envió su mensaje a los secuestrados de Colombia, para que se venga aquí a cuestionar o vituperar una gestión de una persona, y a medírsele de esa manera irresponsable.

Quiero que generemos doctor Emilio Martínez una polémica aquí de orden personal, no, aquí se trata es de ayudarle al país a despejar.

Comparto totalmente la propuesta de que el presupuesto nacional, de que los Planes de Desarrollo, las adiciones presupuestales incluso sean por regiones de acuerdo a las necesidades básicas insatisfechas y que haya un grupo, allá los Parlamentarios, con las autoridades regionales, que nos pongamos de acuerdo en qué se pueden utilizar esos recursos, ahora alerté y alerta una vez sobre la reforma tributaria que viene, esa reforma tributaria le va a ser muy difícil al Gobierno pasarla y veo cómo pueden repetirse estos, estas escenas de entregar partidas o incluir partidas que a los Parlamentarios de 1.500, que a 2.000 millones de pesos, yo personalmente no lo aceptaré, no he dicho que aquí se hayan ofrecido ya a los Ponentes porque ni siquiera los hay, de la reforma tributaria o a los miembros de las Comisiones, no he dicho eso; pero alerta para que no vaya a ocurrir eso, que el día que un Congresista pueda direccionar recursos lo hagan público y se le entregue por regiones y allá los Congresistas de cada región, repito con sus autoridades podamos, podamos trabajar en esos temas, creo que de esa manera se puede actuar mejor, aquí queda absolutamente claro que esto está mal manejado, queda claro que ha habido despilfarro, así hayan hecho las cosas dentro de la ley, dentro de la ley.

Creo que se ha actuado mal y todos tenemos la obligación de mejorar, de corregir ese es el llamamiento que hay, no hay motivo para recordar antiguas cosas, no me gusta cuando el doctor Martínez dice que es que en aquel tiempo que le hice imputaciones al partido conservador, a los

colaboracionistas de haber asesinado a Jorge Humberto González, esa aclaración se hizo en su momento, me dolió en ese momento que le hiciéramos un feo reconocimiento a una persona y en ese momento pensando en voltear una directiva en la Comisión Séptima y dije que eso se prestaba para que en cualquier mente pudiera llegar a pensar eso, y lo aclaré y dije que si así se había entendido ofrecía disculpas, para qué vamos a traer remembranzas sobre ese tipo de situaciones. Yo le agradezco mucho señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Ramos Arjona:

Señor Presidente y honorables Representantes, este debate que en muy buena hora se está dando por iniciativa de una citación, por una interpretación precisamente de pronto infortunadamente del señor Contralor, cuando generalizado, porque ahí es donde no estoy de acuerdo con él, que generalice totalmente, es que los Congresistas, es que tienen una caja menor, precisamente señor Contralor ahí es donde usted se ha venido equivocando en sus debates, recuerdo cuando el debate del Fondo de Pensiones, que también se generalizó, es el Congreso, que son todos, lo mismo que hizo el señor Presidente en una forma equivocada doctor Pastrana, cuando usted salió a la televisión una noche anunciar la propuesta del referéndum que generalizó, dijo que el Congreso era corrupto, y que en las manos o las llaves del cambio quedaban en las manos de los colombianos para que aprobaran el referéndum con esa motivación de que el Congreso era corrupto, pues yo señor Presidente, quiero que me saque personalmente de ese calificativo que usted le ha hecho y ha generalizado al Congreso de la República, porque nosotros hemos llegado aquí por primera vez, con una expectativa grande de servirle a las regiones, de cumplir llevando solución a las necesidades básicas insatisfechas, quién no quiere por ejemplo que en su región los hospitales tengan recursos, que no se cierren, quién no quiere por ejemplo que en sus departamentos como el mío, el del Tolima, los municipios tengan recursos, que se cumpla realmente con la Ley 60 de recursos y transferencias, pero veo señor Contralor que como humano en esa apreciación que usted hace generalizada hoy sí usted tiene razón con lo que usted ha denunciado aquí, tiene toda la razón, esto no es equitativo, no hay igualdad, aquí no se está cumpliendo la Constitución empezando por el Presidente que es el Jefe de la Administración y es el Jefe del Gobierno, señor Presidente Pastrana no está cumpliendo la Constitución y les voy a explicar por qué.

La Constitución de 1991 algunos dicen y los legisladores es sabio y digo que el Constituyente del 91 en esto fue acertado, interpretó el sentimiento nacional, que había y donde se estaba gestando la más grande corrupción con los dineros del Estado, con el presupuesto nacional, que era con los famosos auxilios, los auxilios parlamentarios, eso fue motivo precisamente de

análisis en las mesas de trabajo que se hicieron cuando se convocó la Constituyente del 91 y efectivamente los constituyentes del 91 recibieron ese mandato del pueblo de acabar con los auxilios parlamentarios, pero esto no quería decir que no se podía seguir ayudando a las regiones, establecieron de acuerdo al artículo 189 por ejemplo; ustedes lo pueden revisar en la Constitución que el señor Presidente de la República en cada legislatura tiene que rendir un informe y explicar cómo va el desarrollo de su plan de desarrollo, el señor Presidente Pastrana no nos dijo nada el pasado 20 de julio con relación al tema del plan de desarrollo como iba y si realmente estaba cumpliendo la Constitución.

El artículo 300 de la Constitución nos dice que las Asambleas y los municipios tienen que presentar un Plan de Desarrollo, posteriormente el capítulo II de la misma Constitución, el artículo 339 nos habla de que habrá un Plan Nacional de Desarrollo aprobado es decir combinado con un parte general y un Plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional, un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional, posteriormente el artículo 340 de la Constitución nos habla de que habrá un Consejo Nacional de Planeación y posteriormente el artículo 341 nos habla de que el Gobierno, mucho ojo a esto, el Gobierno elaborará un Plan de Desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación de las entidades territoriales, óigase bien, reitero nuevamente de las entidades territoriales y con el Consejo Superior de la Judicatura, esto no se cumple porque es ahí donde las regiones tienen que tener participación en ese Plan de Desarrollo para que incluyan todos sus proyectos.

Posteriormente nos dice la Constitución, el artículo 150 al Congreso le corresponde hacer las leyes en primer orden, nosotros somos legisladores no gestores de auxilios, no patinadores en los Ministerios, no haciendo mandados de orden particular, buscando dádivas. Y el segundo aspecto y función principal de esa Constitución que le da al Congreso es aprobar el Plan Nacional de Desarrollo, aquí es donde se debe hacer gestión honorables Representantes, pero no una gestión de carácter particular que favorezca a unos solos, donde no hay igualdad, donde no hay equidad, aquí es donde cada región, el bloque de Parlamentarios de cada departamento debe estar haciendo gestión con planeación para que el Plan de Desarrollo de cada departamento quede incluido en el plan de desarrollo nacional, y no como hoy.

Permítame señor Presidente, que ya voy a terminar, pero no como hoy con lo que acaba de denunciar el señor Contralor que el fondo de Regalías se distribuya en forma privilegiada para algunos Parlamentarios y él ha dicho aquí que 2 Parlamentarios esa es una denuncia que acaba de hacer el señor Contralor General de la República y que si el señor Procurador General de la Nación nos está escuchando debe iniciar la investigación disciplinaria inclusive de oficio, de acuerdo a la Ley 200. Dice: hay dos Parlamentarios que gestionaron 4.445 millones de pesos, qué

horror honorables Congresistas, esos dos Parlamentarios como ya la dijeron aquí pueden que ya estén elegidos como Senadores con una desigualdad, con la más aberrante politiquería, y clientelismo, con una maquinaria orquestada, con Planeación y con este Gobierno, ya termino señor Presidente, ya termino señor Presidente y nos habla también de 46 obras por iniciativa de un solo Parlamentario, eso es politiquería y aquí precisamente por eso aprobaron el Plan de Desarrollo sin televisión, aquí aprobaron el Plan de Desarrollo para perjudicar y para quitarle algunos derechos adquiridos a los maestros, esos sí estuvieron pendientes pero también aquí a pupitrazo limpio casi a la madrugada aprobaron ese Plan de Desarrollo y ahí es donde el Representante Germán tiene mucha razón en la denuncia que hace contra el Parlamentario Emilio Martínez, uno no es que tenga envidia contra el Parlamentario Emilio Martínez, qué envidia va a tener si se le arrodilló al Presidente Pastrana, vendiendo a su partido, traicionando a su pueblo para sacar unos privilegios como los que usted ha denunciado aquí que eso está rayando contra el Código Unico Disciplinario y contra el mismo Código Penal, no le dé temor Representante Germán Aguirre, si lo denuncian, lo vamos a defender, porque usted aquí ha dicho la verdad, usted ha dicho la verdad, hay politiquería en el Representante Emilio Martínez, es decir el Consejo de Estado si al Senador Perea le quitó camisa al Parlamentario Emilio Martínez le tiene que quitar todo el vestido, por las irregularidades que aquí se han venido denunciando, ahora.

Voy a terminar señor Presidente, no me quite el derecho de la palabra señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sintetice por favor. Pero es que se está excediendo en el tiempo. Para una moción de orden el doctor Tarquino Pacheco.

Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Señor Presidente. Pienso que con todo el respeto del doctor Ramos, que centremos el debate en el cuestionario y en los planteamientos del señor Contralor; pienso que son las autoridades las que tienen que dirimir cualquier situación de esta naturaleza, no vamos a llevarlo al plano personal, porque no es conveniente.

Pienso que señor Presidente, usted debería solicitarle al doctor Ramos, que haga referencia en su debate a lo que hemos venido discutiendo esta noche, pero sin llevarlo al plano personal. Eso es todo señor Presidente.

Dirección de la sesión por el Presidente:

Aquí se acordó cinco minutos para cada uno de los parlamentarios, el doctor Gustavo Ramos ya lleva diez minutos; le queda un minuto, doctor Gustavo Ramos, para que concrete.

Retoma el uso de la palabra el honorable Representante Gustavo Ramos Arjona:

Es que este debate es interesante señor Presidente, porque aquí hay corrupción, esto es la corrupción que los colombianos precisamente

están cuestionando; entonces por qué nos da miedo hacer el debate de la corrupción, porque todos estos aspectos que se han venido generando es corrupción por parte del Gobierno para hacer unas mayorías, dizque para tener gobernabilidad.

Eso es corrupción, es el Gobierno el que ha venido precisamente promoviendo todo esto.

Para terminar señor Presidente, para terminar señor Presidente, quiero recordar que aquí el señor Contralor, dice: que los departamentos que más recibieron recursos en el 99 son aquellos que tienen representante en la Comisión Quinta del Congreso; eso no lo podemos negar, no tapemos el sol con un dedo, eso es lo que hay que acabar, ahí es donde se debe centrar la verdadera reforma política.

No señor Presidente, entonces considero que el señor Contralor no lo podemos cuestionar por este informe, antes por el contrario, personalmente lo felicito por el valor civil que ha tenido de denunciar estos ...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se le concede el uso de la palabra al honorable Representante Emilio Martínez Rosales para un derecho de réplica.

Intervención del honorable Representante Emilio Martínez Rosales; para un derecho de réplica:

Gracias señor Presidente. Tengo claro que al árbol que da frutos es al que le tiran piedras y que hay un proverbio popular que dice: Calumnien, Calumnien, que de la calumnia algo queda.

Me parece interesante que en la noche de hoy se haya evidenciado la definición de Sócrates de lo que es persona, máscara y me agrada que el compañero Gustavo Ramos se haya quitado la máscara ante el país y especialmente ante el Tolima para demostrar que él es uno de los artífices a lo mejor en el Consejo de Estado que busca mi pérdida de investidura.

Pero simplemente quiero en gracia al respeto que me merece la Corporación decir lo siguiente: cómo cambió el discurso del doctor Aguirre después de mi réplica.

Segundo, en ningún momento la Comisión Nacional de Regalías ha girado un solo peso de las famosas obras a las cuales tengo derecho, como lo consagra expresamente el artículo 342, parágrafo Tercero de la Constitución, cuando dice: el plan nacional de inversiones se expedirá mediante una ley que tendrá prelación sobre las demás leyes; en consecuencia sus mandatos constituirán mecanismos idóneos para su ejecución y suplirán los existentes sin necesidad de la expedición de leyes posteriores. Con todo, en las leyes anuales de presupuesto se podrán aumentar o disminuir las partidas y recursos aprobados en la Ley de Plan, si el Congreso no aprueba, etc.

Y el artículo 351 que dice: el Congreso no podrá aumentar ninguna de las partidas del presupuesto de gastos propuestos por el Gobierno, ni incluir una nueva, sino con la aceptación escrita del Ministro del ramo.

Y además, el artículo 283, para esos penalistas eméritos, esos juristas como en buena hora lo decía el doctor Vives el 20 de julio del 98, que sufren de ignorancia crasa, supina, en materia de derecho, el 283 dice: excepción a las incompatibilidades: las incompatibilidades constitucionales no obstan para que los Congresistas puedan directamente o por medio de apoderado, numeral sexto: Adelantar acciones ante el Gobierno en orden a satisfacer las necesidades de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Fue declarado Constitucional por la Corte Constitucional en sentencia 497 del 3 de noviembre del 94 y además, octavo: Intervenir, gestionar o convenir en todo tiempo ante los organismos del Estado en la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda y obras públicas para beneficio de la comunidad colombiana.

Haber incluido dentro del Plan Nacional de Desarrollo, que fue declarado inconstitucional justamente en el tema de las partidas, unas partidas, yo creo que es distinto a hablar del CVY, que es cuando efectivamente hay una negociación directa y además cuando se plantea que la Comisión de Regalías ha girado un solo peso, lo cual no es cierto, porque en todo este año solamente hasta el día de ayer o antier, hubo comisión de regalía para aprobar unos presupuestos.

Y finalmente, quiero emplazar públicamente al señor Contralor General de la República, quien es un hombre de carácter para que me aclare, porque como aquí acaban de decir, de inferir, que de acuerdo a lo que dijo el señor Contralor hay dos Congresistas que estarán en manos de la Procuraduría, que rayaron en lo penal, que el Consejo de Estado me acaban de decir, que no solo me debe quitar la camisa sino toda la ropa, para satisfacción de quienes no han podido nunca escalar, como le ha tocado a uno con esfuerzo, con dignidad y con decoro.

Señor Contralor, le pido, usted que ha sido un hombre de carácter y una persona que ha tenido inclusive últimamente diferencias con Emilio Martínez, pero en un plano eminentemente institucional, donde nos hemos respetado y guardado la suficiente distancia como lo merecemos los dos como hombres públicos, señor Contralor, aquí, de cara al país y ante el Congreso, sírvase decir si yo soy uno de los dos Congresistas que negociaron o le asignaron los famosos 4 mil 400 millones de la Comisión a que han hecho alusión por parte de regalías.

Porque aquí en el ambiente hábilmente el señor Gustavo Ramos, ha dejado entrever que soy uno de los dos congresistas a que usted ha hecho alusión y que por ende merezco ser estigmatizado como un hombre corrupto. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El señor Contralor está en la libertad de responder o no la pregunta del doctor Emilio Martínez.

Intervención del señor Contralor General de la Nación Carlos Ossa Escobar:

Gracias señor Presidente. No...

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez:

Gracias señor Presidente. Quiero también celebrar este debate, que se propusiera este tema, porque realmente permite hacer un balance de gestión de lo que ha sido la existencia de la Comisión de Regalías, desde el año 95 hasta la fecha; el año 95 que fue año en el cual comenzó a funcionar.

Adicionalmente porque quiero hacer referencia a algo que toca el señor Contralor en su respuesta y que tiene que ver con la distribución de los recursos de regalías.

Si bien es cierto la Constitución Nacional habló de crear un Fondo Nacional de Regalías, no determinó cuál sería su distribución sino que le dejó esa competencia a la ley.

El señor Contralor en su respuesta, manifiesta lo siguiente y me voy a permitir leerlo: No solo vale la pena establecer una evaluación ex post de lo sucedido con estos recursos, ya que la interferencia política es detectable aún en la redacción de la Ley 141; un documento de la Comisión, así lo reseña.

Y habla al respecto: efectivamente la Constitución no distribuyó los recursos, pero allí la Ley 141 diferenció entre regalías directas y regalías indirectas, se va el 70% del monto de regalías, para las regalías directas y el 30% restante en regalías indirectas, sobre las cuales la ley también contempla unas partidas específicas.

Vale la pena decir que toda la situación que se presenta en la discusión y en el control de las regalías, hace referencia al 30%, es decir, a las regalías indirectas, porque las regalías directas en realidad no tienen mayor control.

Y reitero pues que vale la pena hacer una revisión de la gestión, porque conozco de cerca la gestión que se realizó desde el 15 de febrero del 99 hasta el 31 de marzo del año 2000, fecha en la cual estuvo al frente de la Dirección del Fondo de Regalías, una persona de una integridad física, de unas altas calidades intelectuales, de formación profesional excepcional y realmente pensó en darle un viraje a todo el manejo de la Comisión Nacional de Regalías.

Se pensó en un montaje de un sistema técnico, donde la evaluación de los proyectos correspondiera en realidad, o tuviera en cuenta la equidad y donde hubiera un real sistema de seguimiento, vigilancia y control, a la ejecución de los proyectos financiados con regalías.

Esto obviamente que no se hizo de manera solitaria, esto fue una propuesta del Gobierno Nacional, del actual Gobierno Nacional, dirigido en ese momento por el entonces Director Nacional de Planeación, el doctor Jaime Ruiz Llano.

Efectivamente se buscó erradicar el centralismo que tenía y el monopolio que tenía la Comisión a través de los expertos en la distribución de los recursos y se determinó que fuera Planeación Nacional quien acumulara o hiciera el listado de los

proyectos presentados, luego de que sufrieran un trámite eminentemente técnico.

El primer paso es efectivamente que la comisión hace una revisión documental de los proyectos que allí se presentan y se hace una distribución eminentemente técnica para cada uno de los Ministerios, llámese Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Transporte, Ministerio de Minas y Energía o Ministerio de Desarrollo para el tema de acueductos y alcantarillados.

Allí el equipo técnico de cada uno de los Ministerios, hace una revisión de los proyectos y se puede efectivamente determinar cuáles cumplen con la función, con lo determinado por la ley de que se enmarquen dentro del Plan Nacional de Desarrollo y dentro de las prioridades de las entidades territoriales.

Vale la pena resaltar que efectivamente la Comisión Nacional de Regalías durante el año de 1999, aprobó recursos por orden de 305 mil millones de pesos, determinando un comparativo muy importante, un incremento en el 300% de lo adjudicado en el año 98, cuando apenas se ejecutaron 98 mil millones de pesos.

De igual manera y esto haciendo referencia a una imprecisión que se da en las respuestas de la Contraloría, hasta el primer semestre del año 99 se tenía que cada proyecto duraba un promedio de dos años para que tuviera una viabilidad y se pasó a un promedio de dos meses, en decirle a las entidades territoriales si efectivamente ese proyecto estaba correcto o debía ser devuelto o podía pasar al Banco de Proyectos de Planeación Nacional.

Así fue como el número de proyectos evaluados, señor Contralor, en el año de 1999, superó en un 207% al del año 98, porque se revisaron en realidad una suma superior a la que usted ha contemplado en la respuesta; en ésta se habla de 7 mil 223 proyectos, cuando en realidad se revisaron 9 mil 882 proyectos, de los cuales 2 mil 159 correspondían al año del 98; fueron viabilizados para Planeación, mil nueve proyectos; fueron devueltos por los Ministerios 773 proyectos y devueltos directamente por la Comisión de Regalías 3 mil 607 proyectos y quedaron pasando al año 2000, 904 proyectos.

Yo no estoy de acuerdo con que se diga que fueron tirados a la caneca de la basura y que se hable alegremente de 9 mil 800 millones de pesos desperdiciados en una gestión, cuando se demuestra efectivamente que hubo una eficiencia en la revisión de los proyectos.

Ahora también vale la pena determinar que hay una demanda actual por 2 punto 85 billones de pesos para recursos por el Fondo Nacional de Regalías, sobrepasando el presupuesto que se tiene para el año 2000, incluyendo, según lo contesta el señor Director de Regalías actual, la adición presupuestal que aumenta el monto de inversión para el presente año.

De igual manera vale la pena resaltar que la administración del Fondo y específicamente el Gobierno Nacional asumió la lucha contra la

corrupción desde el interior administrativo del Fondo, cuando se posesionó la nueva Administración y valga la pena resaltar que el Gobierno Nacional asumió el 7 de agosto del año 98, y nombró o designó director hasta el mes de febrero, posesionándose el nuevo director el 15 de febrero del año 98, del año 99, perdón, inmediatamente el Fondo contrató a Artur Anderson para efecto de que adelantara una auditoría sobre los recursos, con base en esa auditoría que presentó donde se determinan unas irregularidades en el manejo de Portafolio, la Comisión de Regalías el 15, perdón, la Comisión de Regalías el 8 de junio del 99 ordenó dar traslado del informe presentado por Artur Anderson a la Contraloría, a la Procuraduría y a la Fiscalía para que efectuara un estudio detallado de este y adoptara las acciones a que haya lugar; de igual manera la administración del Fondo presentó en marzo 1 del 99 un análisis coyuntural de la situación en general, área por área que fue puesta en consideración y conocimiento del director de Planeación y del Ministerio de Hacienda, el señor Ministro de Hacienda de entonces doctor Juan Camilo Restrepo remitió ese informe a la Procuraduría General de la Nación y así consta en un artículo que salió en la revista Cambio 16.

Vale la pena también resaltar que no se quedaron solamente en denuncias sino como lo ha dicho el señor Contralor luego que se presentaran estos informes y ante la ausencia de gestión de la Contraloría por los tres años, cuatros años anteriores la Contraloría adelantó las visitas del caso y se empezó un trabajo mancomunado entre la Contraloría General el programa anticorrupción de la Presidencia de la República en cabeza del señor Vicepresidente, la Fiscalía General de la Nación y se determinaron todas las irregularidades que se cometieron anteriormente con el manejo del portafolio. Vale la pena resaltar que para esos efectos y actualmente hay más de 5 procesos abiertos por parte de la Fiscalía General de la Nación entre ellos, hay algunas personas vinculadas bajo indagatoria y se está pendiente de que se le resuelva su situación jurídica.

De igual manera como conclusión de estos procedimientos anticorrupción, la Superintendencia de Valores, canceló la inscripción de registros de dos corredores de bolsa muy importantes en el país, adicionalmente luego de que se emprendiera el Plan Transparencia se abrió una página Web para información de toda la ciudadanía en general, se dictaron cursos de capacitación por todo el país, sobre el procedimiento a seguir para efectos del trámite de los proyectos y adicionalmente empezó la circulación de una revista de la Comisión de Regalías y cada una de las áreas de esta Comisión abrió su propio correo electrónico para recoger las denuncias que se presentaran, yo señor Presidente con el perdón suyo voy a ser muy rápida pero es importante que se pueda notar también esta gestión.

De otro lado en el área de interventoría de la cual no se ha hablado nada en esta noche y que era otra de las venas rotas del Fondo Nacional de Regalías, porque efectivamente las interventorías no tenían

mayor control, obedecían es así a muchas distribuciones a algunas clases de padrinazgos, muchas de esas interventorías, inclusive no cumplían con su propósito, con su propósito de poder informar realmente la destinación de los recursos y así lo dejó ver el Gobierno Nacional en su momento, que muchos recursos y aquí voy a leer textualmente y dice: en algunos casos se ha pagado el 90% del contrato de interventoría administrativa y financiera sin el inicio en la ejecución del Proyecto, la oficina anticorrupción de la Presidencia de la República tiene señalados unos casos como por ejemplo la recuperación de microcuencas en San Andrés Islas, donde se aportó 101 mil millones de pesos para que la Gobernación de San Andrés, con unos contratistas adelantaran esa recuperación de microcuencas y aquí dice el resumen: de acuerdo con el informe de la Comisión Nacional de Regalías se logró establecer el proyecto aprobado, comprende el establecimiento de un modelo piloto para recuperación y manejo de la microcuenca y adquisición de 27 mil plantas de bambúes, se efectuó visita a la zona para verificar la ejecución del Proyecto y no se encontró ninguna zona que evidenciara agrupaciones de cualquier tipo de forestación, no existe siembra de bambúes.

Otro caso también de San Andrés que habla de acciones para la descontaminación y recuperación de la Bahía de Joquer en San Andrés concluye la investigación: En visita realizada se logró determinar que no se realizó ningún tipo de trabajo de limpieza superficial de residuos sólidos, ni de aceites e hidrocarburos en la capa superior vegetal y en el manto marino de la bahía. Esto hace de mil 300 millones de pesos. Y así diferentes casos que obviamente el señor Contralor se quedó corto en habernos comentado ese resultado que fue de un trabajo conjunto entre los diferentes organismos de control del Estado.

Quiero terminar señor Presidente, con la venia suya, con dos puntos adicionales.

Uno, que tiene que ver con el manejo de portafolio, el señor Contralor también de una manera errónea habla que se contrató en el año 99, a unas tasas inferiores al promedio de la DTF, en el año 98 se había hecho una inversión, porque es que el manejo del Portafolio de la Comisión de Regalías realmente sí tiene que ver con unos grandes temas y con unos grandes escándalos de corrupción que en su momento los medios de comunicación informaron, pero la rentabilidad señor Contralor de las inversiones del año 99 fueron del 19.39 % no tendrían comparativo con el 21% de la tasa del DTF porque aquí se trata ... y es sobre la base de los TES donde se puede hacer realmente una comparación de las tasas invertidas; mientras que en el año anterior se habían hecho unas inversiones que ocasionaron un detrimento patrimonial superior a los 26 mil millones de pesos.

En el año 99 se generó una utilidad a diciembre del 99 de 75 mil 329 millones de pesos por esas inversiones, se determinó que el portafolio no debería ser autonomía sin ninguna clase de reglamentación del Fondo de Regalías y se le entregó desde el propio mes de abril el manejo a la tesorería

General de la República, acabando con un poco de corrupción que allí se presentaba.

Para concluir quiero decir adicionalmente, que se hizo una reestructuración administrativa y que luego de contar con 107 funcionarios de diferentes dependencias se proyectó una planta de personal de 56 funcionarios, planta que apenas hasta ahora en el mes de agosto en realidad comienza a llenarse y conformarse para el cumplimiento de los decretos y reestructuración de la Comisión.

Para terminar quiero decir que coincido perfectamente con la propuesta del señor Contralor y del doctor Gustavo Petro, he firmado la proposición del doctor Gustavo Petro, porque yo traía la mía, pero él ya la anunció, que se termine con la unidad administrativa especial del Fondo Nacional de Regalías, que más bien esos recursos se manejen a través de una cuenta que ya existe en la Tesorería General de la República, que se llame Fondo Nacional de Regalías, pero eso sí se requiere que además de la distribución equitativa para las entidades territoriales se siga obviamente lo estipulado por la Constitución Nacional; es decir que recursos de regalías se destinen a medio ambiente, que se destinen a saneamiento básico entre otros.

Pero ello quedaría cojo, si no se habla de que se requiere una vigilancia y control exacto sobre la ejecución de esos recursos en las entidades territoriales, para que no pase lo que ha ocurrido con las regalías directas que no tienen ninguna clase de control y que se han prestado para estos despilfarros de los cuales aquí dejo a disposición de quienes consideren pertinente toda la documentación respectiva.

Y quiero por último decirle señor Contralor que comparto perfectamente con usted la visión que esto además de la reforma propuesta, se requiere una reforma al sistema político, sí es humillante para los congresistas que vamos a los despachos públicos a pedir para nuestras regiones, hacer antecala ante funcionarios que muchas veces no comprenden la realidad de la provincia. Sí, es necesario hacer una reforma política de fondo, no solamente para el Congreso de la República o para el funcionamiento de la Nación, debe incluir a los departamentos y los municipios, porque nada sacaríamos nosotros los congresistas sin ninguna clase de posibilidades de llevar gestión a nuestros departamentos y a nuestras regiones si los diputados y concejales en contravía política sí lo pueden hacer.

Termino con eso señor Presidente, para demostrarle al Congreso y al país y en eso coincidimos la gran mayoría que se requiere una reforma profunda a nuestro sistema para que no vivamos las humillaciones de pedir ante el Presupuesto Nacional recursos para nuestras regiones.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Señor Subcontralor, señor director del Fondo Nacional de Regalías, amigos congresistas; desde el momento en que el señor Contralor hiciera la afirmación de que el Fondo Nacional de Regalías se había convertido en la caja mayor del Congreso de la República, discutimos el tema en la Comisión de Ética inclusive redactamos una

proposición con algunas preguntas muy parecidas a las que hoy aquí se tratan, porque queríamos conocer allá en esa Comisión cuál era el proceder de esos congresistas a que se había referido el señor Contralor.

En el informe que hoy nos rinde la Contraloría de la República afortunadamente dice cosas buenas, como el de que haya en el Fondo Nacional de Regalías si hay unas preferencias, para algunos Parlamentarios, y aquí lo hemos visto a lo largo de la discusión, parece que para que allá lo atiendan, para que le atiendan los proyectos hay que pasar por la Presidencia de algunas de las Cámaras, a quienes no tenemos ese privilegio nos desatenden; también ha dicho el señor Contralor y es una verdad que nadie la puede llamar de que esos llamados expertos eran fichas políticas que tenían allí algunos políticos para que les hicieran los favores que ellos pedían en estas partidas; pero pese a todo esto no le admito señor Contralor que usted generalice como usted lo ha hecho, aquí ya lo han dicho varios Representantes que han intervenido, mire señor Contralor cuando uno generaliza en un caso de estos, está encubriendo al verdadero responsable, y está causándole un gran daño a aquellos congresistas inocentes.

Usted que es un hombre serio, y que ha tratado de hacer lo mejor por el país desde esa posición, ni se le ocurra otra vez en este tiempo que aún le resta, de hacer generalizaciones, cuando hay valor, cuando se quiere de verdad descubrir lo que se está haciendo mal, hay que señalar al responsable y no encubrirlo con generalizaciones.

Pero también quiero referirme al Fondo Nacional de Regalías y aquí el informe del señor Contralor nos dice, que del total de proyectos presentados en el 98, apenas el 21% fue declarado como elegible y sólo aprobado el 10% de modo que entonces, más es el desprestigio que causa esta institución, que lo que le está sirviendo al Congreso de la República y lo que le está sirviendo al país y ahora que estamos buscando cuáles son las entidades inoperantes, aquí tenemos una, para acabar con ella.

Yo creo que el señor Ministro de Hacienda ya la tiene en la lista, y ojalá terminaran con eso, porque por, lo que veo, se ha convertido en una alcahuetería, y les voy a decir porqué, aquí tenemos el informe que nos presenta el señor Presidente del Fondo Nacional de Regalías, de los proyectos aprobados o presentados en 1999 y dice así por ejemplo.

Que el Departamento de Antioquia presentó 71 proyectos, Perdón le aprobaron 71 proyectos, pero sabe a cuantos le han girado los recursos desde el 99 solamente a 13, le aprobaron 4419 millones y solamente le han girado 802, y si seguimos con los demás Departamentos tenemos el Atlántico, que le han aprobado 10 proyectos y solamente le han girado los recursos para uno.

Y tenemos al Departamento de Bolívar donde le han aprobado 18 proyectos y solamente le han girado plata para tres, entonces qué estamos haciendo, fuera de que solamente aprueban el 10% y le están girando los recursos al 10% de ese 10% que aprobaron, entonces en qué quedamos, no

vale la pena seguir entonces alimentando una Institución que no es eficiente.

Y me voy a referir a mi Departamento, al Departamento del Huila, que nos han tratado bien en cuanto a la aprobación, es decir nos han hecho la misma operación que a todos los Departamentos, nos han aprobado en el..., de los proyectos presentados en 1999, 10.604 millones, pero solamente han girado 2.557 millones, y los señores Alcaldes de todos los Municipios, continúan viniendo cada 15 días al Fondo y llamando 3 veces diarias a los Parlamentarios para que vayan a ver porque no les han pagado esos recursos, y vamos allá, señor director del fondo que infortunadamente a su despacho no dejan entrar, y siempre nos dicen que dentro de 15 días se giran los recursos, y pasan esos 15 días y a los 15 días volvemos y otra vez se nos dicen que se vuelven a girar los recursos a los 15 días sin que eso se produzca.

Mis estimados amigos, miren ustedes que no se justifica sostener una entidad con esa ineficiencia, yo pienso señor Contralor que usted ha adelantado una buena gestión, tenemos que reconocerle, pero si hacemos las cuentas, cuánto cuesta esa fiscalización y cuánto ha recuperado, la Contraloría en esas investigaciones, nos está debiendo plata esa institución al país, de modo que no basta solamente con hacer estas publicaciones que generan noticia, sino que hay que infundirles a los funcionarios que por cierto son bastantes, que trabajen más, para que puedan recuperar más plata de la que hoy tiene perdida el país. Muy amable.

Intervención del honorable Representante Gustavo Cabrera Silva:

Gracias señor Presidente. Aquí se invitó al Contralor para que dijera quiénes eran los Congresistas que estaban involucrados en los bochornos hechos de la utilización de fondos de regalías, la pregunta era muy ambigua, cuáles bochornos hechos del Fondo de Regalías, el Fondo de Regalías está determinado desde la Constitución Política del 91, artículo 361, entonces los recursos del Fondo de Regalías no son bochornos, son constitucionales, lo que sí es preocupante es la forma como estos recursos vienen siendo manejados.

Yo recuerdo que el Representante Hernando Carvalho, en agosto de 1998, presentó un Proyecto de Ley, precisamente para que el Gobierno Nacional no utilizara los recursos del Fondo de Regalías, ni siquiera para hacer lo que habían hecho, respecto a recortes y aplazamientos en su inversión, esos no son recursos corrientes de la Nación, desde que se generan como regalías en el momento en que se autoriza la explotación, esos recursos pertenecen es a las regiones, lo dice la Constitución.

El Proyecto de Ley al que hago mención, hizo curso por las diferentes Comisiones y Plenarias de Cámara y Senado y fue a Sanción Presidencial, el proyecto fue inicialmente objetado por el Presidente pero esta Corporación lo ha regresado para que se convierta en Ley de la República.

Esto lo quiero decir para aclararle al país entero que los recursos del Fondo de regalías no son bochornos, lo que sí es justo también aclararle a la opinión pública, es que el manejo de los mismos a través de la Comisión, Comisión esta, si que fue creada a través de la Ley 141 en desarrollo de ese artículo 361 de la Constitución.

Esa Ley de la cual aquí ya han hecho mención y que fue aprobada lo dijeron de forma politiquera, de pronto sí dejó unos vacíos profundos, en cómo se deben manejar esos recursos.

Pero para ceñirnos al cuestionario hecho al señor Contralor ya él lo ha manifestado en su intervención, de pronto fue una declaración infortunada en su momento, fue muy claro y para qué pedirle que dé nombres, si es que los nombres que no están en este período, pues de pronto estaban en el anterior, creo que el Contralor ha hecho absoluta claridad que el problema es estructural en este país, el problema, no solo del manejo de estos recursos, sino del manejo en general de el Estado y las relaciones de las que el Presidente en la exposición de motivos del referendo hablaba, las relaciones incestuosas que hay entre el Ejecutivo y el Legislativo.

Si el Gobierno lo reconoce, es porque se ha dado cuenta que es un error estructural y no nuevo, no es de este Gobierno, viene desde todos los Gobiernos anteriores.

Entonces considero que el debate se debe en adelante, no sé quienes más de mis colegas van a hacer uso de la palabra, se debe centrar sobre el tema estructural que tiene el manejo de los recursos del Fondo de Regalías que pertenecen a la región en una proporción del 30% como aquí lo ha aclarado Nancy Patricia.

Yo estoy de acuerdo y comparto con el señor Contralor, que falta equidad, falta igualdad, falta eficiencia, falta celeridad y sobre todo transparencia en esos manejos de recursos de las regiones.

Y el ejemplo colocado aquí, que me imagino ya se convirtió en una denuncia pública y va a haber investigaciones al respecto, de ese proyecto de 4.425 millones presentados por dos Representantes, que ya se aclaró, no está el doctor Emilio Martínez, es una denuncia grave en el país, porque es que la Constitución, no la Ley, la Constitución en el artículo 361 lo que dice es que los recursos deben ir dirigidos a la Minería, al Medio Ambiente y a los proyectos priorizados en los respectivos planes de Desarrollo de cada uno de los territorios, es para proyectos regionales.

Los de Minería y los de Medio Ambiente, esos no son regionales, esos pueden ser territoriales, pero los recursos que van a suplir o a apoyar proyectos de desarrollo, tienen que estar incluidos en el Plan de Desarrollo del respectivo territorio, y son proyectos de carácter regional, entonces, lo que ha denunciado aquí el señor Contralor sí es bien grave, porque habría que verificar si ese proyecto de la trituradora de residuos sólidos, sí estaba o no estaba dentro de los planes de desarrollo, porque

la Constitución lo obliga, es un precepto constitucional.

No quiero abusar del tiempo señor Presidente que nos ha dado a cada uno de los Representantes, quiero centrarme en esos dos puntos, apoyo al señor Contralor en la medida en que él ha reconocido públicamente que no quiso lesionar a este Congreso, no quiso lesionar la institución del Congreso de la República, sino por el contrario quiso alertarnos a nosotros y al resto del país sobre los posibles desequilibrios que se estaban dando en la aplicación de esos recursos. Muy amable Presidente.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vivez Pérez:

Muchas gracias señor Presidente. Yo comienzo por decir que la realización de este debate me ha parecido por demás apropiada, el Congreso tiene que debatir este tipo de cuestionamientos de frente a la opinión pública, y comienzo por sentirme reconfortado con algunas de las claridades que el señor Contralor ha hecho aquí.

Entiendo, que cuando él confiesa que su expresión fue una frase infortunadamente, lo hace de corazón y está rectificando la forma como fue explotada periódicamente esta frase, quizá por un error mismo de construcción de ella, y al tiempo, coincido plenamente con él, como lo hemos dicho en este recinto, dentro de los trámites de reforma política, y que hay un problema estructural.

Nosotros no podemos decirnos mentiras, yo creo que el Contralor pone el dedo en la llaga cuando dice, que el Fondo Nacional de Regalías ha sido la Caja Mayor del Gobierno, para asegurar el comportamiento de los Congresistas, y además creo que es una afirmación tan general, que no trata de hacer imputaciones a este Gobierno, al menos así lo entiendo yo, señor Contralor, como no quiso hacer una imputación concreta contra estos Congresistas, sino llamar la atención sobre una expresión del clientelismo, que viene carcomiendo nuestro sistema político.

El tema debe centrarnos en cuál ha de ser la posición, cuál es la competencia de los Congresistas frente a la posibilidad de gestionar recursos para financiar obras en sus regiones.

Un tema que se ha debatido, primero, si es legítimo, si es lícito hacerlo, lo cierto es que creo que las conclusiones son contundentes, desde el punto de vista legal es permitido que un Congresista adelante este tipo de gestiones, yo personalmente pienso que el Constituyente del 91 trató de cerrar totalmente esa posibilidad, cuando señaló que los Congresistas no podrán gestionar en nombre propio o ajeno asuntos ante las entidades públicas, pero el Reglamento del Congreso lo abrió cuando excepcionó el realizar gestiones ante las autoridades públicas en bienestar de las comunidades regionales, en pro de la vivienda, de la salud, de la educación y de otros y estas excepciones fueron avaladas por la Corte Constitucional, pregunto entonces qué es

lo que es bueno, a qué viene un Congresista a este recinto, cuál es la función del Congreso, y cuál es la función de los Congresistas, más de un colega señalaba aquí que su trabajo era valorado en las regiones exclusivamente por los recursos, que a buena parte del electorado poco le importaba el trabajo legislativo, las iniciativas impersonales que generan bienestar, en seguridad social, en deporte, sino las obras concretas, los ladrillos que se ven, de manera que los Congresistas entonces no vienen muy motivados a trabajar en las leyes, a presentar iniciativas, a hacer sus ponencias, ni tampoco a ejercer su control político, yo creo señores que de verdad este esquema de la gestión de los recursos nos ha venido desconceptuando la imagen y la función del Congresista, pero tampoco podemos decir que el Congresista tiene que ser indiferente a la gestión de los recursos, de alguna manera estamos aquí porque todos queremos un mejor país, porque todos queremos trabajar por saldar unas deudas sociales con nuestras provincias, porque todos queremos dar mejor alternativa de salud, de educación, de vías, de vivienda a nuestra gente.

Cuál es entonces el momento y la forma como el Congresista debe intervenir, en la consecución de recursos públicos, y yo creo que ahí hay que hacer un poquito de historia para tener un poco la visión de a donde debemos ir, comenzar tal vez en 1968, cuando una reforma constitucional castró la iniciativa del gasto del Congreso, cuando la participación del Congreso en los presupuestos se convirtió protocolaria, cuando para poder alcanzar y rasguñar recursos para nuestras regiones teníamos que estar sometidos al Gobierno y claro la compensación que el Congreso de esa época hizo fue, con el Gobierno del Presidente Lleras esta reforma se aprueba pero se crea el recurso de los auxilios parlamentarios y así vivimos convirtiendo esa negociación, esa salida de los auxilios no solamente en un foco de clientelismo, sino de corrupción, y obviamente nuestro sistema electoral, parte importante del sistema político, atomizado en ese momento, dominado con la finalización del Frente Nacional por las operaciones a vista, fue un caldo de cultivo propicio para que el esquema clientelista se implantara con más fuerza en Colombia, el Constituyente del 91 consciente de eso acabó con los auxilios parlamentarios, pero se crearon de nuevo a la vuelta, los fondos de cofinanciación y el Gobierno del Presidente Pastrana no le gustó el esquema de los fondos de cofinanciación, los desapareció pero ahora nos nace nuevamente la forma como se maneja el Fondo Nacional de Regalías, que de alguna manera suple el sentido y la intención que venían teniendo los otros esquemas.

Señores, a mi juicio no hay nada malo en que un Congresista trate de gestionar recursos, lo malo es que se lo tengamos que mendigar al Gobierno Nacional en sus oficinas, y eso es culpa nuestras es que nosotros tenemos un escenario legítimo para defender los recursos de nuestras regiones y es aquí en el Congreso, es que somos nosotros quienes hemos permitido a través de la legislación que el Gobierno disponga esos cupos generales, no, aquí nosotros debatimos el propuesto con miles de

limitaciones, pero tenemos también el derecho de desagregar la inversión y aquí delante de todos tenemos que discutirlo y aquí cada uno tiene que hacer prevalecer las necesidades de su región y aquí tenemos que determinar los criterios de equidad, somos responsables de haber permitido que se nos trasladara eso, la verdadera aprobación del presupuesto y de las partidas las hacemos allá en las oficinas, si tuviéramos la entereza desde las Comisiones Terceras y desde las Comisiones Cuartas de discutir el presupuesto desagregado y determinar aquí esos principios de equidad, de determinar aquí esas obras por las que cada uno de nosotros viene a luchar nos evitamos ese problema, este es el escenario legítimo, abierto, no encerrado, hacer las cosas encerradas, crean estas suspicacias, estas que ha denunciado el señor Contralor hoy, también hacer eso, nos hipoteca, señores Congresistas, ir a las oficinas a pedir aquello a lo que tenemos derecho y a lo que tiene derecho nuestra gente, y a que se nos entregue con un favor y como un privilegio hipoteca nuestro comportamiento frente a un Gobierno, la solución inmediata es sencilla, señores, regresemos al Congreso, que sea este recinto el escenario natural de la discusión pública de la distribución de esa inversión, si es que eso nos compete y le compete a todos los Congresos del mundo, por qué tenemos que renunciar a eso a favor de un Gobierno, ahí está el meollo del asunto y será eso parte importante de esa reforma política a la cual ha hecho referencia el señor Contralor, en la que no voy a profundizar, pero desde luego aquí lo que hay es un problema de corrupción del sistema, no de corrupción económica individual del sistema, cuando nosotros vamos e hipotecamos nuestro comportamiento, por amigo que así sea un Gobierno cuando se vota incondicionalmente porque si no nos niegan las inversiones de nuestras regiones el Congreso se corrompió, se deslegitimó, para qué Congreso, vamos a luchar por nuestras obras, por nuestros recursos, pero aquí, sin hipotecar en condiciones de igualdad.

No quiero finalizar mi reflexión señor Presidente, sin expresar algunas opiniones sobre la Contraloría General de la Nación, yo creo que en forma muy emotiva algunos de nosotros hemos aprovechado el escenario y la natural rabia que generaron las expresiones del señor Contralor para hacer unos cuestionamientos sobre la eficiencia de la Contraloría General de la Nación, creo que además es el escenario legítimo para hacer críticas respetuosas pero desde luego también es el escenario para poder disentir.

Creo que la Contraloría del doctor Carlos Ossa ha contribuido a reivindicar la credibilidad de la gente en su Contraloría, claro no del todo, claro que uno espera mucho más como esperan mucho más de nosotros nuestros electores, pero pienso que se viene haciendo un trabajo importante, un trabajo en el que hay muchas más cosas que resaltar, cosas que sensurar, el doctor Ossa fue valiente al adelantar una reestructuración de la Contraloría General para hacerla más funcional, ha sido consciente de que la Contraloría es en últimas una prolongación

misma del Congreso, un apoyo técnico para el control político que nos corresponde y ha cumplido con lujo de competencias con esa función, tal vez nosotros mismos no tenemos el tiempo suficiente para ilustrarnos con toda la información que semanalmente la Contraloría General nos viene remitiendo.

No creo como lo señalaba el Representante Plinio Olano, que es que la Contraloría tiene un mal remate, no, es que hay dos momentos en el control fiscal, el momento del hallazgo, el momento de la denuncia y otro es el momento de la responsabilidad, no podemos aceptar, ni asumir que porque existe un hallazgo fiscal, porque existan méritos para hacer un juicio fiscal, haya que condenar automáticamente, lo que pasa es que lamentablemente en nuestra Colombia, se condena con la denuncia, aquí primero condenados, después juzgamos, y por último acusamos y cuando el doctor Ossa hace una denuncia o cuando cualquier funcionario hace una denuncia, la forma como se presenta termina siendo una sentencia anticipada para el funcionario que a lo mejor, a lo mejor hasta resulte inocente.

La Contraloría de hoy maneja tres aspectos, no maneja exclusivamente Representante Olano la responsabilidad fiscal, no podemos medirla exclusivamente por los pesos que se recuperan, hay un negocio que es el control macro, es la evaluación de la política fiscal en su conjunto y yo creo que el Contralor viene participando activamente, participando, ilustrando a la Nación e ilustrándonos a nosotros, lo hace recientemente en el trámite de iniciativas muy importantes, está ese control micro, ese control que se hace a través de las auditorías, es el control que evalúa la gestión, yo tomo al azar solamente uno de los cinco sectores en que divide la Contraloría su trabajo, el sector social, programaron 194 auditorías, realizaron 198, pero realizaron 128 adicionales, que fueron auditorías especiales, encontraron 850 hallazgos fiscales, 3.262 administrativos, 619 hallazgos disciplinarios para un total de 4.731 hallazgos y firmaron en esa área 37 planes de desempeño, ha establecido responsabilidades fiscales doctor Plinio Olano, no por 4.000 millones de pesos, por 119.000 millones de pesos, en los dos años de la gestión del doctor Carlos Ossa, ha recibido como cobro persuasivo antes de identificar la responsabilidad 46.000 millones de pesos que han ingresado ya al tesoro público de los colombianos y a través de la jurisdicción coactiva 26.000 millones de pesos más.

No creo doctor Carlos Ossa que su Contraloría sea ideal, que no tenga nada que mejorar, pero me parece justo hacer un reconocimiento a la faceta positiva de la Contraloría que usted le está mostrando a los colombianos, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernán Andrade:

Muchas gracias señor Presidente, señor Contralor y colegas Congresistas, señor Director

de Regalías, yo creo que aquí buena parte con el respeto de los colegas que también se encuentran aquí inscritos para decir cosas importantes, buena parte del objeto del debate se ha cumplido, las reflexiones que se han hecho son las ciertas en buena parte, ya el diagnóstico se encuentra formulado, aquí hay un problema que se quiso maximizar como es el de la gestión de un Parlamentario ante unas autoridades nacionales, gestión totalmente lícita a la luz de nuestro ordenamiento jurídico y que no es perversa en el sentido de tratar de allegar recursos a nuestras regiones.

Lo malo no es esa gestión, sino el maridaje que pueda haber entre el Ejecutivo y el Congreso, para el objetivo que permita o que persiga el Gobierno Nacional, con destino a sacar abantes las iniciativas en este Congreso de la República.

Pero claro, el problema es mucho más de fondo, como aquí ya se anotó, el problema es que estamos en un régimen presidencialista y aun, doctor Vives, con que restablezcamos la iniciativa del gasto, nos quedará siempre cojo la respetabilidad y el poder del Congreso, con tal poder y tan gran poder que tiene el Ejecutivo Nacional y en todos los órdenes: siempre está la facultad nominadora y siempre están otras serie de factores de prevalencia que tiene el Ejecutivo sobre el Congreso de la República.

Por eso la discusión necesariamente tendrá que llegar algún día, sobre todo lo que es el sistema político nuestro, si algún día vamos a llegar al sistema parlamentario, o al sistema semiparlamentario, que permita unas relaciones de igualdad y de equidad y de manejo transparente entre el Ejecutivo y el Congreso y las demás instituciones.

Pero yo quiero hoy llamar la atención al Congreso y a la Nación y a nosotros, a los propios colegas, de que también nos hagamos nosotros nuestra propia autocrítica; aquí siempre hablamos de la reforma política y nos rasgamos las vestiduras sobre los errores y falencias del sistema político y resulta que, y no estoy hablando de la Cámara, porque en buena parte cumplimos nuestro propósito; pero cuando se adelantó la reforma política para que este tema pudiera ser tratado con claridad en esta Plenaria.

Cuando surgió el tema del referéndum, estoy hablando del referéndum con revocatoria o sin revocatoria, esta es la hora que no hay claridad entre en las bancadas, señor Presidente, usted que llamó en su discurso de posesión, sobre sacar adelante la reforma política, a ver en qué estado está ello, el Gobierno nacional plantea un nuevo referéndum sin revocatoria, para realizarlo en el mes de marzo del próximo año, precisamente para tocar este tema de organización de partidos, porque la única manera para que los parlamentarios no nos sigamos defendiendo en esta selva de individualidad y en este bosque, es que haya partidos políticos y que nosotros no le debamos la elección a esas clientelas particulares llamadas, llámese municipios, llámese organizaciones, como sea el nombre que le demos, sino que le debamos

nuestra elección a nuestro partido político y a las ideas y no a los recursos.

Por eso le llamo la atención al Congreso, porque nosotros que citamos a estos debates, cuando nos toca tratar los temas de fondo, no en debates de proposiciones sino en el aspecto legislativo, matamos el tigre y nos asustamos con el cuero.

Me acuerdo que recientemente en algún debate, en mi querida Comisión Primera, surgía el tema de Gobernantes y alcaldes locales y Gobernadores y aquí aludimos el tema de reelección de alcaldes y gobernadores las veces que sea necesario, porque creemos que ese tema está para favorecer al Gobierno de turno.

Había un proyecto interesantísimo del Senador Germán Vargas Lleras, que reglamentaba el Lobby y el cabildeo y la posibilidad de ir a Planeación Nacional para que en esos cuadros que tiene el señor Contralor de la República, uno pueda ir con el alcalde de turno, con el gobernador de turno, a registrar su gestión, en un libro abierto en Planeación y en el Ministerio de Hacienda y que lo pudiéramos hacer en el Ejecutivo Nacional, en el Ejecutivo Departamental, en el Ejecutivo Municipal los Diputados y los Concejales; y con el respeto de los colegas, con argumentos unos válidos, otros no tanto, hundimos el proyecto que ya venía del Senado de la República, porque había que esperar la tan cacareada reforma política.

Hay otros colegas que le seguimos diciendo que el artículo 127 ya repermite la participación en política de los funcionarios públicos, a excepción de los miembros de las Contralorías y la rama Judicial y las excepciones que trae el artículo 127 y seguimos eludiendo el tema de la participación en política, para que se haga escondidas por los que no la pueden hacer, que son los que tienen jurisdicción o mando y seguimos castrando la posibilidad del mensajero o el auditor para que haga política en buena forma.

Y aquí este propio Congreso yo me acuerdo y me consta, porque conozco el funcionamiento de las regionales; el caso del Inurbe, aquí que se habla de las necesidades básicas insatisfechas y hoy que nos están...

Ya termino señor Presidente, para que la plata de regalías, se distribuya equitativamente a todos los municipios y a los departamentos y esa es la fórmula que está rigiendo en el Inurbe, la de necesidades básicas insatisfechas y por bolsa y aquí esta Cámara votó que no sea por necesidades básicas insatisfechas, sino que sea por cupos regionales, premiando la ineficiencia en la ejecución de los recursos.

Por eso este tema de la discusión de fondo entre la centralización y la descentralización, tiene mucho que hablar y ojalá el debate concluya o en la proposición del parlamentario Gustavo Petro, que yo también suscribí, pero que tiene que ser analizada mucho más ampliamente no sólo hoy acá, porque no nos alcanza el tiempo, en dos puntos específicos, claro: suspendamos el manejo y la distribución de asignación recursos durante este debate electoral y demos el debate de

fondo entre centralización y descentralización, hasta dónde va nuestra descentralización.

Porque le decía yo al señor Contralor, de las dos fórmulas que él planteaba, una, la de remitir indiscriminadamente los recursos a todos los municipios y los departamentos de Colombia y me acuerdo la cifras que maneja la Contraloría General de la República en el proyecto del sistema único de precios y donde mayor cantidad de recursos y de contratación pública y donde mayor cantidad de corrupción ha habido, ha sido lamentablemente en los órdenes locales, en los órdenes regionales.

Y más bien optaría por la fórmula de que la plata del Fondo Nacional de Regalías se destinara para lo que son propósitos regionales, propósitos de vías, propósitos de integración, propósitos cuando nuestro país se reglamente el verdadero ordenamiento territorial y hablábamos de algunas vías concretas de la región sur colombiana, como ejemplo. Y por eso no me gustaría la fórmula de volverle a remitir indiscriminadamente la plata a las regiones locales.

Por eso yo le hago este llamado de atención al Congreso de la República: ya estamos en octubre y es plena campaña electoral; lo que no aprobemos ahora y no comencemos a estudiar ahora, el otro año ya tenemos la disculpa de que estamos otra vez en vísperas de elecciones y vamos para los cuatro años matando el tigre y asustándonos con el cuero y nunca vamos a abordar el fondo del problema, porque ahí es donde está el irrespeto del Gobierno hacia el Congreso de la República, ahí donde usted tiene razón doctor Joaquín Vives, ahí es donde nos irrespetamos, porque nosotros para poder sobrevivir en este sistema político, tenemos que necesariamente acudir a estos mecanismos de gestión.

Por eso señor Presidente, usted que lidera el Congreso de la República en nuestra Cámara, nuestro querido y respetuoso llamado de atención en esa, que es el propósito de este debate y que ha sido el propósito del Congreso de la República.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Ramos:

Gracias señor Presidente. Estoy muy reciente aquí en la Corporación, hace muy poco llegué y no fue una decisión fácil venir acá; no fue fácil porque justamente la imagen de la Corporación está muy en el suelo, por tantos problemas que ya todos conocemos y no vale mencionar.

Fue una decisión difícil ante la misma familia, ante los amigos, no es fácil estar aquí sentados y tratando de explicar que aquí en el Congreso también hay gente muy buena, que los malos son pocos, lo constato, hay gente muy valiosa para el país, llega la mención que hace el señor Contralor.

Yo aspiraba que este debate sirviera para ayudarme a mí a explicar la decisión de estar aquí, en el fondo creo que sí ha servido y sí ha servido porque el debate tomó un rumbo bien interesante, a partir de las mismas palabras del Contralor y también las palabras iniciales del honorable doctor Petro.

Este sí es un tema de fondo por supuesto y es un tema del sistema, y es un tema y es un problema del sistema, de cómo nos lleva al contubernio entre

Gobierno y Parlamento, eso es evidente y el cambio de la frase del señor Contralor me parece que es correcta y ojalá la hubiera dicho desde un principio: es que el problema no es de los Congresistas que están aquí sentados, el problema es del sistema. Lo avalo.

Se ha dicho que no hay ninguna responsabilidad fiscal de parte de estos parlamentarios, por lo menos el señor Contralor nos tiene aún investigados; eso está muy bien, eso está muy bien; y como el problema es de fondo, yo también insto a que el doctor Petro, que es muy propositivo, adelante las iniciativas y yo le jalo a esas iniciativas o que alguno de los compañeros se atreva realmente a tocar el sistema, yo me la juego, si lo hacemos me la juego y le jalo a esto.

Quiero referirme también señor Presidente, al tema de la gestión de los parlamentarios. Se ha dicho que es válida, que es legal; eso es correcto, lo avalo también, estoy de acuerdo. Que los trámites de los proyectos deben ser técnicos y deben estar ajustados a la ley, por supuesto que sí, por eso está el señor Contralor también encima de este proceso.

Las decisiones de aprobar o no aprobar este proyecto, las debe tomar quien la ley lo definió, que es la Comisión; de acuerdo, debe tomarlas con equidad y justicia; existe la ley, existen los recursos, estos recursos le pertenecen a las regiones y aquí entro yo a otro tema: gestionar estos proyectos no sólo no es malo, es necesario, es nuestra obligación y nosotros los vamos a seguir gestionando en cuanto la ley lo permita y en cuanto siga de esta manera, los vamos a gestionar, proyectos para Bogotá, para el país, por supuesto que sí.

En la subcomisión de vivienda el Ministro de Desarrollo nos da unos datos, unas cifras bastante tristes en cuanto a la reactivación económica: de 28 sectores que están en una incipiente reactivación, hay cuatro que no se mueven; de esos cuatro el sector de la construcción no sólo está quieto sino que va en retroceso, en caída, en barrena, decía el Ministro y sin embargo hay 400 millones de pesos, 400 mil millones de pesos en el banco, las cifras de desempleo son fuertes.

Este país no se mueve, la economía del país no se mueve si no hay inversión del Estado, sabemos que es muy difícil la situación fiscal del Estado y hay 400 mil millones de pesos guardados. Las regiones están necesitando este dinero y están guardados.

Creo, señor Presidente con todo respeto y apartándome un poco de la opinión de algunos, de muchos de mis colegas, que la proposición debe ser en otro sentido y me atrevo a presentar una proposición y la he escrito ya y la proposición mía es que instemos al Gobierno Nacional a que de manera extraordinaria haga reunir a la Comisión Nacional de Regalías, ojalá cada 8 días y por favor comiencen a aprobar los proyectos que estén viabilizados técnicamente, hagan una aprobación con equidad, con justicia, pero hagan circular este dinero, se están necesi-

tando en las regiones, es decir, no vayamos uno por uno a pedir nada, pidámoslo todos en conjunto aquí, de frente, así nos evitamos el problema del manejo de estos recursos, de como se están recibiendo estos recursos.

Lo malo no es que existan los recursos, o que sean de los territorios o de las regiones, eso está en la ley, los recursos están en la Ley, que nos vamos a inventar aquí hoy nada, qué sacamos de este debate hoy, sacamos que definitivamente estamos todos de acuerdo que necesitamos hacer un cambio de fondo, de acuerdo hagámoslo, pero eso no se hace en un día, ni en dos, ni de aquí a diciembre, pero sí podemos sacar de este debate de aquí a diciembre señor Presidente que las regiones reciban esos dineros y que empiece a andar la economía por lo menos regional; el presupuesto es exiguo, la reforma tributaria es difícil, este dinero hace falta en las regiones señor Presidente.

Con la acuciosidad del señor Contralor, podremos estar nosotros tranquilos y seguros que las decisiones pueden ser tomadas con equidad y justicia como manda la ley y que los dineros serán invertidos como manda la ley, es que eso está escrito, no nos inventemos más cosas, hoy.

Hacia adelante claro que sí, para no extenderme señor Presidente, y esa era mi petición, quería hacer una reflexión respecto al costo de la Contraloría, aquí varios compañeros han dicho que es muy costosa la Contraloría porque ha recibido muy poco dinero y ha costado mucho tenerla. Yo me pregunto ¿no es más costoso no tenerla?, probablemente sí.

Para terminar, como la idea era levantar esta sombra, este manto de dudas sobre el Congreso y se estaba de alguna manera con las intervenciones, me parece que fuimos desafortunados en este sentido al meter dentro del debate los temas como lo metieron dos compañeros de la Reforma Tributaria, yo estoy en la Comisión Tercera, yo tendré que ver sobre estas reformas, tendré que entrar a estudiarla, pero no acepto de ninguna manera que antes de entrar a estudiarla en primer debate ya tengan que decir que es que el Gobierno va a comprar a quién sabe quién; rechazo enfáticamente que se trate futurología en este recinto sobre todo de esa manera señor Presidente. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Orlando Beltrán Cuéllar:

Muchas gracias señor Presidente, señor Contralor, a ver señor Contralor, indudablemente en este mar de dificultades por el que atraviesa el país, pues indudablemente el Contralor General de la República se convierte como en la tabla de salvación en los momentos difíciles porque atraviesa la Nación; por donde uno mire encuentra dificultades, esta mañana escuchaba al propio director de la Aeronáutica Civil diciendo que halla en la Aeronáutica hay un cartel de los contratos y que se estaban despilfarrando los dineros de la Aeronáutica, haciendo una denuncia pública; obviamente tiene que ver mucho el Contralor General de la

República, yo quiero en esta noche expresarle a los honorables Parlamentarios y al país lo que el señor Contralor, el periódico Portafolio decía que en Colombia por concepto de la corrupción, de la evasión, y de actos violentos el país está perdiendo en los dos últimos años la módica suma de 11.8 billones de pesos; continúa el informe de la Contraloría diciendo honorables Representantes que esto equivale a 6 reformas tributarias que había planteado el anterior Ministro de Hacienda, y equivale esto también a 3 reformas que está planteando el actual Ministro de Hacienda.

Entonces la pregunta que nos hacemos los colombianos acá en el Congreso para qué reforma tributaria señor Contralor General de la Nación si la corrupción campea por lo ancho y largo del país y miren ustedes para referirme ya a lo que ha sido la Comisión Nacional de Regalías, claro que el Contralor tiene toda la razón, se ha politizado, se ha creado una desigualdad enorme en la distribución de los recursos, con respecto a las necesidades que tienen las diferentes regiones del país, este debate lo habíamos adelantado en la Comisión Quinta de la Cámara también buscando que el señor Director del Fondo de Regalías le diera una explicación, y solamente voy a leer una sola pregunta señor Presidente.

Le preguntamos al señor Director del Fondo de Regalías cuáles son los nuevos criterios de elegibilidad, qué va a suceder con los Proyectos aprobados o viabilizados por Planeación Nacional cuya suma asciende a un billón de pesos; al preguntarle cuáles son los criterios el señor Director del Centro Nacional de Regalías dice que uno de los criterios es el equilibrio regional con fundamento en las necesidades básicas insatisfechas de la población, dice también el señor director de Regalías que otro criterio es el del desarrollo armónico del país y de las distintas regiones que lo conforman según las previsiones y constancias en Planeación Nacional de Desarrollo, bueno, ese criterio que dice el señor director pues no se cumple, no es cierto, en el día de ayer señor Contralor, hubo una junta y aprobaron unos cuantos proyectos, le voy a traer de un solo departamento para que usted lo analice el departamento del Huila, aprobaron 5 proyectos y ríase señor Contralor usted que está denunciando la politiquería barata y mire lo que ha hecho el Centro Nacional de Regalías, 5 Proyectos para 5 alcaldes conservadores de un jefe político en el departamento del Huila, pues eso evidencia de forma palpable y evidente que se está manejando con los fondos del erario público de las regalías de manera olímpica, colaborando con algunos jefes políticos de las regiones, de ahí señor Contralor que de pronto la carta que usted le envió al señor Presidente, no le están haciendo mucho caso, porque qué explicación le podemos decir al país que solamente las necesidades básicas insatisfechas solamente corresponden a un sector político, hasta eso se ha llegado, se ha politizado las necesidades de nuestro pueblo, y señor Contralor, como usted

se convierte en esa tabla salvadora de este país, también tiene que intervenir en las regalías que están recibiendo los departamentos, el Huila es un departamento que recibe regalías petroleras y le quiero contar una cifra escandalosa de casi los 300 mil millones de pesos, hoy los huilenses vemos con mucha preocupación cómo se invirtieron, cómo se sembraron en el Huila y que no vemos unos resultados completos.

La Contraloría adelanta parte de las investigaciones donde casi el 80% de las obras quedaron mal hechas, mal contratadas, hubo un festín en el reparto, en la contratación de las regalías del departamento del Huila y lo más curioso señor Contralor y señor Presidente, es que los mismos que repartieron las regalías, que hicieron una verdadera fiesta hoy están aspirando a la reelección de la gobernación y aspirando también a otros cargos por parte de los alcaldes que también tuvieron mucho que ver en esta parte de la inversión de las regalías.

Eso me parece que señor Contralor, claro que es lícito, hacer una gestión ante el Fondo Nacional de Regalías buscando justicia para las zonas desprotegidas, para el sector desprotegido en este país, lo que sí me parece que no está bien es que con recursos del Fondo Nacional de Regalías se le entregue a unos pocos Parlamentarios de pronto para que hagan, no hagan los debates necesarios como ocurrió en la Comisión Quinta del Senado de la República, que un Ministro alegremente para que no se le hiciera el debate pues repartió unos recursos del Fondo de Regalías y el debate se apagó.

Usted lo sabe señor Contralor que eso es cierto, de tal manera que a mí me parece que esto hay que reformarlo, hay que controlarlo desde ya, no solamente podemos quedarnos en el discurso de que esto es producto precisamente de que no hemos hecho una gran reforma política, claro que hay que hacerla y la vamos a adelantar, pero mientras tanto señor Contralor yo sí creo que es importante que desde ya señor Presidente presentemos un proyecto para descentralizar, para quitarle el poder a todos estos institutos que están abusando de verdad con los recursos del pueblo colombiano; por eso qué bueno que los recursos lleguen directamente a las gobernaciones, a la alcaldía para que los alcaldes no tengan que gastarse buena parte de los presupuestos municipales en viáticos, haciéndole antesala a un funcionario que en medio de su incapacidad no lo recibe, por eso es que hay que hacer con mucha claridad este tipo de reformas cuanto antes. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Restrepo:

Señor Presidente. Quiero serle sincero con el paso de las horas se me bajaron los humos, creo que infortunadamente estos debates, pues primero son muy extensos como deben serlo, pero no los podemos dividir en varios días como debería ser también, para que cada día existieran los mismos ánimos para decir las cosas, creo

que aquí hay gente que ha intervenido en algunos sentidos con quienes yo comparto esos criterios.

Con el Contralor General de la República de Colombia tengo unas diferencias de tipo filosófico de hace muchos años y valga la pena Contralor traer hoy a colación en este debate, que yo sí recuerdo cuando usted era concejal de Bogotá y denunció ante la Procuraduría General de la Nación, la existencia de partidas de destinación específica impulsadas por Congresistas de la República de Colombia.

Contrario a lo que usted dijo acá también tengo que decirle Contralor, que fueron más públicas que nunca, durante la investigación incluso de los 111 Parlamentarios por la absolución del Presidente Samper, la Corte Suprema de Justicia le solicito al Ministerio de Hacienda en su momento que le enviara la relación de las partidas de los Congresistas que habían absuelto al Presidente Samper y una de las conclusiones le quiero contar señor Contralor, por las cuales no se llegó al delito de cohecho fue precisamente porque muchos de los congresistas que absolvieron al Presidente Samper recibieron muchísimo menos presupuesto o partidas para sus regiones, que quienes le hicieron la oposición; manera por la cual se desvirtuó la posibilidad de un delito de cohecho, si el Presidente de la República en su momento hubiese estado comprando el Congreso de la República seguramente habría tenido un trato de mayor generosidad para quienes lo estaban absolviendo, lo cual no sucedió y yo doy fe pública aquí que eso no sucedió.

Aquí lo que hubo fue un manejo interno en el Congreso de la República, un manejo de Congreso precisamente por especialidad también de normas, hay unas comisiones que estudiaron los proyectos y precisamente por la especialidad de los proyectos que estudian, acceden a unas posibilidades para su región y otras Comisiones estudian otros proyectos y acceden a otras posibilidades para su región.

Y he sido un defensor histórico de la iniciativa del gasto público del Congreso, le quiero contar que he participado de varios congresos y seminarios de la Asociación Internacional de Presupuesto Público, de la ASIPP, y la ASIPP me ha enseñado, que las democracias más importantes del mundo, comparten para sus parlamentarios iniciativas de gasto público, y hay algunas con un nivel de detalle que uno no se alcanzaría a imaginar.

Usted por ejemplo, Contralor, que es un hombre estudioso, si revisa por ejemplo temas como el Denvon Destac, en Alemania, donde cada partida, donde cada peso, donde cada marco alemán, proviene de la desagregación que hace el Congreso de la República en su sabiduría de la inversión regional.

Este Congreso de Colombia es un Congreso minusválido, tiene una iniciativa de gasto público recortada, limitada, porque necesita del aval del Gobierno Nacional para sacarla adelante,

pero no por eso deja de ser iniciativa de gasto público, por eso aquí, durante el debate del Plan Nacional de Desarrollo y durante el debate del Presupuesto General de la Nación de cada año, los parlamentarios hacen uso de su legítimo derecho de iniciativa de gasto público.

Le quiero decir, que para la época de 1998, un sector del partido Liberal, que en su momento se denominó Oficialista, tomamos una determinación de carácter político y fue aislarnos del debate del Plan Nacional de Desarrollo, excluirnos de la aprobación del mismo, por consideraciones de tipo político y consideraciones de tipo económico, nos parecía que ese Plan de Desarrollo, por ejemplo, tenía un sesgo Neoliberal muy fuerte, nos parecía que el Gobierno le había faltado capacidad de negociación frente a los sindicatos de la salud y de la educación en su momento, y eso es una posición política, respetable, la del Liberalismo Oficialista en su momento, y claro, nos retiramos de este recinto, y obvio, al retirarnos de este recinto cedimos un espacio que constitucional y legalmente teníamos, o al cual teníamos derecho.

Durante la aprobación final del Plan de Desarrollo aquí, obviamente, una cantidad de proposiciones llegaron a la Secretaría General, avaladas por el Gobierno Nacional, por supuesto, haciendo uso de los artículos constitucionales, y quedaron incluidas dentro del Plan de Desarrollo, lamentablemente para quienes participaron del debate, hoy convertidas esas iniciativas en letra muerta, y eso también debido a una terrible crisis fiscal que ha vivido el país en los últimos años.

Pero lo nuestro, una posición política, habíamos tomado la determinación de hacerles la oposición al Gobierno del Presidente Andrés Pastrana, nosotros habíamos acompañado a Horacio Serpa en su campaña presidencial, en la convicción que era el hombre que Colombia necesitaba, y claro, asumimos las consecuencias de la derrota.

Pero le voy a decir una cosa señor Contralor, una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, hoy yo asumo aquí una defensa diferente y es la defensa del Congreso de la República, a mí no me interesa señor Contralor, si un parlamentario del partido conservador, incluye para sus regiones más o menos partidas que las que puedo hacer yo, a mí lo que sí me interesa es que el Congreso de la República haga uso de su legítimo derecho constitucional y legal de ejercer la iniciativa del gasto público, y me interesa porque fue usted entre otros constituyentes quienes nos dieron esta atribución.

Usted fue constituyente de la República en el año 91, y tuvo una hermosísima oportunidad que lamentablemente yo no, gracias al favor popular y entre otras cosas a que yo no tenía edad de merecer en ese momento señor Contralor, pero le voy a decir algo, el Constituyente del 91, que no ha sido revaluado, no ha sido revaluado, porque aquí no ha

pasado ninguna reforma Constitucional en esta materia, el Constituyente del 91, quiso recuperar la iniciativa de gasto público para el Congreso de la República, y claro, cuando el Congreso de la República sale a ejercer el legítimo derecho constitucional que se la había brindado, entonces vuelve a ser perseguido el Congreso de la República, claro ahí está el Gobierno Nacional negociando con los parlamentarios la aprobación de una agenda legislativa, y eso no es cierto, he visto caer aquí importantísimas leyes presentadas, o proyectos de ley mejor, presentados por los Gobiernos Nacionales anteriores y el actual, que no han comprometido a toda la clase dirigente aquí sentada, por haber incluido unos recursos dentro del Presupuesto Nacional o dentro del Plan de Desarrollo.

Y para anticiparnos un poquito a un debate próximo, que es importante, hoy incluso al Representante Petro, en el debate, en el primer debate, en la aprobación en primer debate del Presupuesto, le escuché algo que me sorprendió gratamente, él como la gran mayoría de nosotros, reconocemos la profunda crisis fiscal que vive el país, y reconocemos que aquí hay que hacer una reforma estructural al Sistema Financiero, al Sistema Tributario, y eso de hacer una reforma al Sistema Financiero al Sistema Tributario perdón, no es otra cosa que hacer una Reforma Tributaria.

Ahora, ¿cuáles son los contenidos de la Reforma Tributaria?, pues el Congreso los discutirá en su momento, pero a mí, el hecho de incluir una partida en beneficio de la comunidad cundinamarqueza, no me comprometo a votar cerrado con el Gobierno una Reforma Tributaria señor Contralor, ni más faltaba, aquí vendrá el debate político, aquí le diré al Gobierno Nacional en qué cosas estoy de acuerdo y en qué cosas no estoy de acuerdo.

Mire, yo participé en el debate de la Reforma Tributaria del 98, yo fui de quienes le dijo al entonces Ministro Juan Camilo Restrepo, y afortunadamente consta en las actas del Congreso, que por favor, en ese momento hiciera una reforma estructural al Sistema Tributario, usted recuerda porque estuve en su despacho también Contralor, y yo fui de quienes dijo que era importante de pronto ampliar a la totalidad la base gravable del IVA, ¿cierto?, y reducir el impuesto, y son criterios, y son criterios que obviamente rondan la Hacienda Pública, y en esas posiciones hay todas respetables.

Pero lo que me parece aterrador de estos debates, señor Contralor y honorables colegas, es que se satanice la participación del Congreso en la inversión Nacional, eso sí me parece grave, doctor Basilio Villamizar, Presidente de la Cámara voy a terminar, le quiero decir que aquí todos estamos cansados, yo esperé pacientemente varias horas para decir aquí algunos conceptos, que entre otras cosas son cortos, aquí escuché a gente hablar por larguísimos minutos.

Le quiero decir, para terminar señor Contralor, que recibo con beneplácito que usted haya dicho, que los Congresistas no tienen responsabilidad fiscal en lo que con el Fondo de Regalías tiene que ver, porque no son ejecutores, porque es que a veces en el país, las comunidades en los municipios se quedan pensando que es que los congresistas se llevaron un maletín de plata y lo repartieron a su antojo, y eso no es cierto y usted sabe que eso no es cierto.

Claro, que ha habido inequidades, las ha habido, que este Gobierno ha pecado por eso, este, el anterior, quizá todos, han pecado por las inequidades, y yo le apuesto a la equidad, y también le apuesto señor Contralor, a que ojalá usted muy pronto esté en la arena política, para que hagamos un debate a fondo, en este país sobre cuál es la clase de Estado que queremos, queremos un Congreso de la República, ¿con iniciativa de gasto?, queremos un Régimen parlamentario, queremos un Estado absolutamente descentralizado, le vamos a apostar al Estado Federal que hoy nos propone el Senador Rodrigo Rivera, en fin, quedan muchos temas para la discusión.

Pero quiero resaltar en el día de hoy, que para bien de este Congreso, el Contralor ha dicho en la noche de hoy, que no tienen responsabilidad fiscal los Congresistas en el uso de los recursos del Fondo de Regalías, y en una cosa también estoy de acuerdo y es que ha habido inequidad y si le apuesto a la equidad, porque todos nosotros en el fondo, defendemos una misma causa, que son las comunidades de Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Señor Presidente, sólo aspiro a no estar tan desinflado como el doctor Juan Carlos Restrepo, aquí ha habido oportunidades perdidas en este debate, oportunidades perdidas porque un debate con un tema de fondo, como es el tema de la equidad y la transparencia en la asignación de recursos de una entidad tan importante del Estado como el Fondo Nacional de Regalías, lo hemos llevado a minucias y a casos personales.

Y también tiene responsabilidad el Contralor, en que este debate haya tenido esa connotación, porque olvidamos que el problema de fondo, que es el problema de la equidad y la transparencia no depende, no depende de cómo se asignan esos recursos, en parte que unos parlamentarios tengan o no tengan participación en el Fondo Nacional de Regalías, es claro que los parlamentarios tienen y están habilitados para hacer gestión, ante el Fondo Nacional de Regalías y ante todas las otras entidades del Estado.

Pero aquí decir, que el Fondo Nacional de Regalías es la Caja Mayor y Menor de los Congresistas, lo desvió hacia otro plano, hacia que hubo manejos oscuros, a que de pronto se generalizó sobre la totalidad del Congreso, y aquí tenemos que empezar a aprender en todos los casos que puedan haber de corrupción, o de

posibles inequidades, o de posibles irregularidades, a señalar los casos específicamente, porque este Congreso ha sufrido demasiado por generalizaciones, y porque si bien el Contralor no quiso en su momento cuestionar la dignidad del Congreso, la opinión pública que lo entiende de otra manera, la opinión pública se basa solamente en base a titulares de prensa, y el titular de prensa solamente capta la frase que le impactó, que fue la Caja Mayor y Menor de los Congresistas.

Por eso tiene que uno ser tan cuidadoso en cómo maneja esos debates, y también dejar en claro cuál es la capacidad del Congresista para gestionar diferentes obras o diferentes asignaciones presupuestales para su región, porque aquí se habló de que aparecieron unos nombres en los computadores de planeación.

Yo no, como lo dije anteriormente nunca he estado en las oficinas del Fondo Nacional de Regalías, no he sacado un peso para el Valle, de pronto no me debería enorgullecer de eso, antes debía avergonzarme de pronto eso, por falta de gestión, pero le pongo un caso, que tal que lo hubiera hecho, que algún alcalde de un municipio del Valle me hubiera dicho, señor Representante, acompañeme allá al Fondo Nacional de Regalías que voy a presentar este proyecto, allá hubiera quedado registrado que fue el alcalde tal con el congresista, y hubieran pasado el informe a Planeación y hubiera aparecido el nombre de Santiago Castro, hoy estaría también en ese listado, que tal que el alcalde hubiera sido lo suficientemente acuisioso para presentar bien el proyecto, y que hubiera pasado todas las instancias y que hubiera sido aprobado, entonces ya, entraría en un informe y de pronto estaría el nombre de uno cuestionado porque ese Representante supuestamente se ha beneficiado para su bolsillo de ese proyecto que ha sido aprobado o ejecutado en el Fondo Nacional de Regalías, entonces fíjense el daño que se le puede hacer al Congreso en general y al Parlamentario en particular cuando no se hace precisión sobre esas situaciones.

Y también porque aquí quisimos desviar un debate de fondo hacia la parte política, se quiso decir que aquí en el Fondo Nacional de Regalías se había politizado para favorecer amigos del Gobierno, como si el Fondo Nacional de Regalías no hubiéramos desde hace mucho tiempo que venía haciendo politizado, eso es lo que tenemos que abocar en este debate y que me parece que el Contralor lo abocó bien en su intervención, lo que pasa es que el ruido que hizo anteriormente con su apreciación de la caja menor o mayor pues no dejaba que se expusiera con claridad el fondo del tema, pero quiero también aclarar la posición del Gobierno porque aquí se han hecho muchas sindicaciones al Gobierno sobreentendiéndose que se trata del actual Gobierno del doctor Andrés Pastrana, y empezando y el Contralor no sabe por la elección misma del Contralor, quiero que la gente sepa y de pronto recapaciten los cambios que ha habido,

el Gobierno no quiso intervenir, ni dar ningún guiño cuando se sucedió la elección del Contralor, en contra de muchos de la bancada conservadora que en ese momento estábamos esperando que el Gobierno diera un guiño, yo fui uno de los que no voté por el Contralor, no voté por el doctor Carlos Ossa, y le digo que realmente me he arrepentido, porque he visto una gestión aplomada, he visto una gestión seria, ha habido unos cuestionamientos que realmente han atacado problemas de fondo y de raíz de lo que está sucediendo en la administración pública, no he ido a pedirle ningún puesto y además he reconocido la capacidad, el profesionalismo con las personas que se ha rodeado, empezando por el señor Subcontralor, pero en esto se equivocó, se equivocó porque no fue suficiente claro en su apreciación, y me pareció que le faltó mayor claridad, cuando hizo la recapitación ahí en su explicación, debió ser más contundente en decir no quise decir que todos los Congresistas en su totalidad estaban, estamos de pronto investigando casos, pero es claro que eso no es la caja mayor y menor de los Congresistas, que ahí hubo un equivocación, una *lapsus lingui*, me hubiera gustado que hubiera sido más categórico en eso.

Pero también aquí se han dicho de situaciones del maridaje que hay entre el Ejecutivo y el Legislativo, yo les quiero decir que en el actual Gobierno muchas personas, no puedo decir por todas, porque definitivamente a uno no le consta, pero de la bancada de Gobierno no han podido hacer una sola obra en su región y han estado aprobando casi todos, muchos incluso nos hemos opuesto a algunas iniciativas, casi todos los proyectos del Gobierno le voy a hacer otra acotación a la bancada liberal renovadora que aquí también ha sido atacada, supuestamente había sido tan favorecida y hubo tan un dame y tenga y dame en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, pues entonces yo no entiendo por qué ellos asumieron una actitud crítica cuando se trataron ciertos temas de educación, incluso que votaron en contra de la posición del Gobierno, entonces tengo que reconocer que ahí hubo mucha independencia de la bancada liberal de renovación, o sea que aquí tampoco podemos llevar esto al plano político porque nosotros hemos sabido desde hace mucho tiempo que ha habido irregularidades en el Fondo Nacional de Regalías y me alegra oír de la doctora Nancy Patricia Gutiérrez de todos los esfuerzos que se hizo en la anterior administración para empezar a corregirlos, porque eran roscas las que se manejaban allá y no eran roscas que fueran liberales, conservadores, eran roscas que simplemente unas personas que estaban entronizadas allá, que estaban manejando recursos a su antojo y eso es bueno que se discute y es bueno que este debate se haya dado para que las cosas empiecen a aclararse desde este momento.

Pero por lo demás quiero decirle a los amigos que han tratado de politizar este debate, que realmente hemos perdido una oportunidad muy grande para empezar a discutir realmente cuáles son las reformas que necesita el Estado y que aquí han mencionado muchas, como la reforma política lo ha hecho el mismo Contralor General de la Nación, para empezar a atacar los problemas estructurales y no detenernos a buscarnos escapismos personalistas y buscar desquites, o venganzas o vendetas personales, pues simplemente para acrecentar una posición política.

De todas maneras me gusta la exposición que hizo el Contralor sobre el fondo del debate, sobre la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo que muchos casos ha sido malsana, pero que se ha mejorado en mi apreciación notablemente en este Gobierno, con muchos hechos claros, como el hecho de que no hubo partidas y fondos de cofinanciación durante estos dos años, como el hecho de que hubo independencia en la bancada liberal renovadora frente a muchos aspectos de presentación del proyecto y frente al hecho de que muchos amigos del Gobierno este el momento en que no hemos podido mostrar obras en nuestra región, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Darío Salazar Cruz:

Gracias señor Presidente, quiero celebrar como los demás colegas la realización de este debate, en que queda en claro varios aspectos.

Primero, que no es bueno generalizar, ni satanizar al Congreso, y debo exaltar la actitud del señor Contralor que sin duda engrandece su personalidad cuando él de una manera clara y categórica ha rectificado su afirmación, en el sentido de expresar que no quiso decir lo que dijo al endilgarle al Congreso de la República el Fondo Nacional de Regalías era su caja mayor, debo también señor Presidente expresar que muchas cosas apropiadas se han dicho, pero que también se han hecho afirmaciones impropias y sectarias, se ha hablado aquí con vehemencia por ejemplo por Representantes no solamente del oficialismo liberal, sino también de bancadas independientes, el Gobierno Nacional ha venido comprando como si esto fuera una feria los votos de los Parlamentarios para que ellos actúen de una u otra manera, ello no es cierto, desde el primer momento en que se posesionó el señor Presidente Andrés Pastrana, ha sido una política clara, diáfana de su Gobierno luchar contra la corrupción, aquí recordaremos muchos cómo el año anterior cuando faltaba apenas una vuelta en la Comisión Primera del Senado de la República para sacar adelante, después en el segundo debate de la plenaria la reforma política truncada se hundió por un solo voto, que fácil hubiera sido para un Gobierno en Colombia conseguirse uno o dos o más votos para pasar una reforma política, esa es una clara demostración de que no ha habido tal presión, ni

tal compra de votos para que los proyectos de ley pasen.

De la misma manera usted señor Presidente, es testigo que en la última elección de Mesas Directivas del Congreso sabiendo como lo sabe el país y lo sabemos nosotros, los costos de tener en las mesas directivas del Congreso Representantes de la oposición, el Gobierno fue categórico e imperativo en el sentido de que no interferiría y que no participaría en la elección de las mesas directivas y quizás por eso señor Presidente quienes hoy presiden las Corporaciones Legislativas se les hizo más fácil y menos tortuoso el camino para llegar allá.

De modo que en eso también hay que hacer claridad, no se puede seguir por política o por una posición sectaria estigmatizando al Congreso, ni diciendo que aquí se compran los votos, como si nosotros fuéramos unos delincuentes al mejor postor.

Lo otro que quiero expresar porque aquí algún Parlamentario tolimense expresó que muchas de las proposiciones y las pasaba como pruebas no necesita hacerlo, venían con el aval del Gobierno Nacional, es que obviamente la Constitución y la ley en tratándose de reformas del presupuesto, el presupuesto de inversiones, el presupuesto anual de gastos obliga de manera categórica a que cada variación del proyecto de presupuesto que el Gobierno Nacional pasa a consideración de las cámaras tiene que tener el aval del Gobierno Nacional, de modo que esa no es una prueba nueva porque además si aquí incurrió el Gobierno Nacional en avalar dichas proposiciones, pues todos los Congresistas que tramitamos la reforma hubiéramos incurrido en delitos o en conductas al margen de la ley cuando votamos esas proposiciones para que hoy puedan hacer parte de una ley de la República.

Finalmente señor Presidente celebro que el Contralor haya tocado de fondo el tema de la reforma política, ya llegará aquí a las Cámaras nuevamente la reforma política y entonces sería bueno que esa reforma política se transmitiera también con señal de televisión para que el país mirara a muchas de las personas y de las colectividades que hoy se rasgan las vestiduras expresando que lo que hace falta es una reforma política para tratar de varias la conducta del Gobierno y del partido de gobierno y entonces en el momento de votar la reforma política es bueno que los colombianos se den cuenta cómo vamos a actuar cada uno y cómo van a actuar las colectividades frente a la reforma política, porque esa reforma política que tanto se exalta hoy aquí y de la cual se dice que hace tanta falta, fue hundida precisamente en varias ocasiones con una férrea oposición por muchos de quienes hoy piden a gritos esa reforma política estructural de la cual ha hablado el señor Contralor General de la República la que nosotros compartimos y la que inicialmente ha sido inspirada por el señor Presidente de la República Andrés Pastrana, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Alfredo Escobar Araújo:

Gracias señor Presidente, señor Contralor General de la República, honorables Colegas, la verdad es que este debate a mí me ha dejado una lección quizá no muy agradable y es que la Corporación resuelve citar a un alto funcionario del Estado, para que explique con claridad una afirmación que sin ninguna duda conmovió a la opinión pública, porque no se puede decir impunemente que el Fondo Nacional de Regalías es la caja mayor o menor del Congreso de la República y después pensar que aquí no ha pasado nada, no, eso es grave, obliga sin ninguna duda a pensar no sólo en la crisis que está viviendo el país, sino también en la responsabilidad de los altos funcionarios del Estado.

Con todo respeto y también con mucho aprecio le digo al señor Contralor General de la República que la lección para su entidad y obviamente él la representa es que no se pueden seguir haciendo afirmaciones tan generales en temas tan complejos y delicados, porque no es la primera vez que ocurre, yo recuerdo que hace muy poco tiempo también el doctor Carlos Ossa Escobar, dijo por todos los medios de comunicación que el Fondo de Previsión Social del Congreso, era un Foncolpuertico y obviamente aquí también se resolvió citar al Contralor de la República para que explicara bien en qué consistía el tema, porque muchos de nosotros no sabíamos y pensábamos que en efecto habían eran allí manejos irregulares o conductas delictivas de Parlamentarios y aún de funcionarios del Fondo de Previsión Social del Congreso, pero nos encontramos con que después el Contralor con gran valor civil, con mucha claridad, con categoría afirmó que no, que cuando dio esas declaraciones, él no conocía muy bien el tema, que a primera vista le pareció que eso podía ser una especie de Foncolpuertico, pero que ya estudiando y analizando la situación, comprendía que quizá se había precipitado a dar una declaración en ese sentido.

Ahora escuchamos exactamente lo mismo: el Contralor inicialmente afirmó que el Fondo Nacional de Regalías era la Caja mayor o menor del Congreso de la República, pero hoy dice que no puede dar ningún nombre de ningún parlamentario sobre el tema, porque entre otras cosas no sería sujeto a cargo fiscal, y además porque el problema para él es mucho más de fondo.

El problema obedece al sistema político que es un problema estructural del país, que adicionalmente no es solamente un problema del Congreso, sino también del Gobierno porque el Gobierno corrompe a los parlamentarios y resulta que en ese terreno no estaba planteado el debate, o por lo menos yo no lo entendí así.

Entendía que el debate consistía en que el Contralor General de la República debía decir con toda claridad y precisión y con categoría,

qué parlamentarios estaban manejando la caja mayor o menor del Fondo Nacional de Regalías; pero vemos que hasta el momento no se conoce, hasta ahora ningún nombre. Bueno, está exceptuado el Representante Emilio Martínez, por afirmación expresa que hiciera el señor Contralor General de la República.

Y digo que esa es la lección que nos debe quedar esta noche: o se plantean los debates como corresponden y se le exige a los altos funcionarios del Estado que vengan aquí a responderle también al país y al mismo Congreso por sus afirmaciones, que deben ser hechas después de un análisis y de un juicioso estudio de lo que se somete a su consideración, o definitivamente en este grado de irresponsabilidad yo creo que estamos contribuyendo a agravar los problemas del país.

Porque hoy todos los parlamentarios tenemos un INRI, hoy todos somos unos bandidos, unos sinvergüenzas, unos saqueadores del erario público, no sólo del Fondo Nacional de Regalías, sino de todos los Ministerios o de los Institutos del Estado y claro, allá está la delincuencia común, la subversión, los grupos guerrilleros, los paramilitares, viendo a ver cuándo aparece un parlamentario, un bandido y un sinvergüenza de esos de la clase política colombiana, para ajusticiarlo o para exigirle sumas de dinero, que obviamente no está en capacidad de pagar, como ocurrió con nuestro colega Juan Manuel Corso y seguramente va a ocurrir también con Oscar Lizcano.

Así que quiero concluir esta corta intervención señor Contralor, pidiéndole, solicitándole con todo el respeto y obviamente con toda la consideración que usted se merece, que en lo sucesivo no tengamos que volver aquí a hacer un debate sobre un tema similar, producto quizá de una afirmación o de una declaración precipitada, sin haber hecho los análisis y los estudios juiciosos que le corresponden hacer a los altos funcionarios del Estado y especialmente también al Contralor General de la República.

Intervención del honorable Representante Basilio Villamizar Trujillo:

Gracias señor Presidente. Voy a tratar de sintetizar lo que para mí en mi condición de Presidente de la Cámara, ha sido este debate.

En primer lugar quiero decir que me parece que este debate ha sido muy importante; decir que tengo dos sentimientos: por una parte estoy satisfecho con este debate y por otra parte estoy insatisfecho.

Estoy satisfecho de ver cómo el Congreso está dispuesto a hacerse respetar, estoy satisfecho cómo este Congreso tiene que definitivamente no seguir permitiendo que se siga estigmatizando la institución.

Estoy satisfecho porque aquí se ha demostrado que los parlamentarios, los congresistas, los Representantes a la Cámara, son personas a quienes les cabe el país en la cabeza, quienes entien-

den que es la Constitución Política, quienes saben cuáles son sus alcances; obvio, contradicciones, desde luego, pero natural, derivadas de las posiciones políticas diferentes que están expresadas aquí en la Cámara de Representantes.

Cómo va a ser igual el discurso por ejemplo del doctor Petro y el mío, si es que entre el doctor Petro y yo hay una gran diferencia desde el punto de vista ideológico; por eso aquí se han asumido posiciones políticas, unas políticas con p mayúscula y otras políticas con p minúscula, también natural, dentro del sistema democrático que por fortuna rige nuestras instituciones.

Y cuando estos debates se suscitan aquí en el Congreso, yo he querido que estos debates tengan algunas conclusiones; por eso he querido hoy ser lo más posiblemente drástico en la aplicación del Reglamento, para que estos debates se les permita a los funcionarios contestar con claridad el cuestionario que generalmente les hacen los citantes, porque es que cuando los debates se hacen al revés, resulta que cuando los funcionarios van a responder, ya se ha terminado el tiempo reglamentario de la sesión correspondiente.

Y cuando digo que estoy insatisfecho es porque estoy insatisfecho con las explicaciones del señor Contralor, en cuanto a la pregunta concreta, no me siento satisfecho, porque nada de lo que ha dicho responde a la pregunta del cuestionario; obvio que el Contralor fija unas posiciones interesantes que compartimos muchos, aprovecha para fijar su posición que me parece que corresponde a un sentimiento que tiene el Congreso Nacional en ese sentido, que hay necesidad de hacer una reforma política, que hay fallas estructurales dentro de la administración pública: las hay en el Fondo de Regalías, las hay en la misma Cámara de representantes como lo señalaba el doctor Petro también en su experiencia de haber sido el Vicepresidente de la Cámara de Representantes, muy seguramente la sigue habiendo en la Contraloría General, a pesar de la reciente reestructuración que se hizo esa importante dependencia.

Claro que se necesita una reforma política, entre otras recuerdo que dentro de una de las reformas políticas que se ha pensado tramitar aquí en el Congreso hace algunos años, figuraba el que se eliminara la Contraloría General de la Nación; porque ese es un debate que hay que dar, a mí me parece que la Contraloría General de la Nación, no realmente cumple la función dentro de lo que significa el nuevo concepto de la administración pública, que esa fue una entidad que me parece que se quedó en el pasado y que lógico hay que analizar el tema en la reforma política en la posibilidad de reducir el gasto porque nada sacamos haciendo más reformas tributarias, más impuestos y al mismo tiempo aumentando los gastos de funcionamiento de entidades que no cumplen a cabalidad las funciones para las cuales fueron creadas.

Me deja satisfecho que aquí se haya dado una lección en el sentido de que no se puede generalizar, que generalizar definitivamente es malo y tan no se puede generalizar que por ejemplo acá pudimos comprobar que la doctora Nancy Patricia Gutiérrez tiene un conocimiento exacto de cómo se maneja el Fondo de Regalías, mientras otros, la mayoría no sabemos cómo se maneja ni en qué consiste y de pronto ni dónde queda; en cambio ella ha sido una persona que con propiedad ha dicho y le ha hecho la defensa, muy seguramente con mayor propiedad que la que puede hacer el recién posesionado Director del Fondo de Regalías y entonces no se puede generalizar. No se puede generalizar.

No se puede querer convertir en pecado lo que no es pecado, aquí está claro que los parlamentarios tenemos unas obligaciones, tenemos unos compromisos, que en la medida donde no hagamos gestión les estamos cediendo los espacios a los violentos, que el cuestionamiento que hacen allá en las zonas que ellos manejan es: y qué han hecho los parlamentarios por ustedes, a ver, cuál ha sido la gestión de fulano de tal que ustedes lo han elegido aquí representante a la Cámara, dónde están los recursos.

No, los recursos no llegan en primer lugar porque este Gobierno ha sido muy dilatado y muy ineficaz en el ejercicio de lo que significa ostentar los cargos que tienen que ver con la inversión, directamente la inversión encaminada desde el punto de vista social, este es un Gobierno que a cada solución le busca un problema y ya como aquí se ha señalado, la gente se cansó de presentar proyectos, de tramitar los alcaldes, los gobernadores; esa es función de ellos, de los parlamentarios también, por qué no, nosotros sí que somos capaces de realmente, como alguien lo decía acá, definir cuál es el verdadero plan de desarrollo de todas y cada una de las regiones que nosotros representamos, porque nosotros sí conocemos sus angustias, sus necesidades, porque además adquirimos compromisos frente a la región, de obras, inversión social.

Entonces recomendaría que lo importante es aquí mermarle a estas entidades de tanta importancia como es la Contraloría, como es la Fiscalía, como en la Procuraduría, tanta espectacularidad, tanto dispararle, tanto querer hacer política haciendo antipolítica, porque es que la verdad es que cuando el señor Contralor dice que el Fondo de Regalías es la caja mayor y mejor de los Parlamentarios, esa es una acusación supremamente grave, que nos deja muy mal parados a los parlamentarios ante la opinión pública, desde luego que no puede pasar desapercibida esta apreciación infortunadamente que el señor Contralor no ha sabido explicar, en qué consiste la caja mayor y menor de los parlamentarios, ni ha dicho tampoco quiénes han incurrido en esas conductas.

Porque una cosa es gestionar proyectos ante el Fondo Nacional de Regalías, que quienes lo han hecho los felicito, y otra cosa es convertir al Fondo Nacional de Regalías en la caja menor; son dos cosas totalmente diferentes, que se tiene que tener una gran responsabilidad para emitir estos conceptos y más en cabeza de una persona que se supone tiene que tener la mayor mesura y el mayor respeto por las instituciones y desde luego por las personas.

Por eso señores Congresistas, señor Contralor, señores funcionarios, yo sí pienso que este es un debate importante que se dio de cara al país y que lógico de aquí se pueden derivar muchos debates frente a las diferentes exposiciones que se hicieron pero lo más importante es en cuanto a las expectativas que haya podido generar este debate, en el sentido de que quién es el ganador, y quién es el perdedor, yo diría que hoy ganó el Congreso, como ganó el Congreso cuando yo presenté la moción de censura; basado precisamente en esa frase que hoy pronunció aquí el señor Contralor y que era el tema fundamental sobre el cual yo iba a hacer el debate de las relaciones incestuosas, dichas en la propia boca de quien las practicaba, es que no se puede predicar y no practicar, no se puede estar asumiendo actitudes y comportamientos de doble moral, porque es ahí donde falla la credibilidad del pueblo frente a quienes representamos las instituciones que por fortuna conforman el sistema democrático del país.

Por lo tanto pienso que aquí hoy hubo un ganador, que es el Congreso y un perdedor que es el Contralor.

Pero no quiere decir que aquí vamos a ponerle más tiza de la que se debe a este debate, muy seguramente si hubiera el quórum suficiente ameritaría presentar una proposición en el sentido de que yo no me declaro satisfecho y propondría que la Corporación no se declarara satisfecha con las explicaciones del señor Contralor, pero yo creo que ésta es una gran lección y una gran enseñanza para todos quienes hemos tenido la oportunidad de participar en este importante debate.

Intervención de la honorable Representante Nancy Patricia Gutiérrez, para un Derecho de réplica:

Gracias Presidente, en realidad el doctor Basilio ha hecho una referencia a mi intervención, quiero decirle efectivamente que procuro estar al tanto de los debates y pedir la información correspondiente para efectos de que lo que digo pueda tener el sustento probatorio necesario y efectivamente pues me tome en detalle poder justificar toda mi intervención, adicionalmente porque si defiendo la administración de fondo, defiendo el Gobierno porque hice parte de la campaña presidencial aprobando una propuesta de Gobierno con la cual estoy

comprometida, pero esto no obsta para que yo pueda apartarme de las decisiones cuando considere que no corresponden a mis propios conceptos, a si me he desempeñado en el manejo del Congreso; y dejo muy enfáticamente establecido que en ningún momento, en ninguna oportunidad he recibido una solicitud del Gobierno de aprobación a algún Proyecto a cambio de ninguna clase de dádiva.

El señor Representante al comienzo dijo que no había recibido ninguna clase de ofrecimiento de ninguna de las Presidencias o de las Mesas Directivas, y tengo que decirle que en el tiempo en que yo estuve en la Presidencia, nunca el Gobierno interfirió absolutamente con ninguna clase de ofrecimiento, ni de dádiva, ni mucho menos yo tendría que hacer al respecto con los congresistas. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa el desarrollo del debate, le vamos a dar curso a la proposición 039 de agosto 22 del 2000, con esta salvedad, señor Secretario, se solicita la verificación del quórum.

El Secretario General Responde:

Le informo señor Presidente que no existe quórum.

Agotado el Orden del día y siendo las 11:00 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 26 de Septiembre a las 3:00 p. m.

A continuación se Relacionan las proposiciones presentadas durante el transcurso de la sesión.

Proposición número 062 de 2000

Septiembre 20 - (Aprobada)

CONSIDERANDO

Que el Valle del Cauca ha sufrido de nuevo un duro golpe al ser secuestradas en la vía al mar más de 80 mujeres, hombres y menores de edad, constituyéndose en una afrenta más de los violentos a nuestra democracia y al proceso de paz, el cual se encuentra actualmente en estado crítico.

Que este hecho afecta negativamente cualquier posibilidad de recuperación económica del suroccidente colombiano, ya que desmora una vez más el estado anímico y la fe, alegría y optimismo que otrora fueron sinónimo del espíritu de Cali, motor del desarrollo regional.

Que se vulneran una vez más principios fundamentales del Derecho Internacional Humanitario, al separar forzosamente a civiles indefensos de su hogar y sus familias, con intenciones que han demostrado ser, además de delictivas, más extorsivas que políticas.

PROPONEMOS

Expedir una declaración de la honorable Cámara de Representantes condenando el secuestro masivo de civiles y exigiendo al autodenominado Ejército de Liberación Nacional ELN su inmediata liberación sin

condicionamientos, como una muestra de voluntad real frente al proceso de paz. Se efectuará así mismo el informe correspondiente a los Organismos Nacionales e Internacionales de Derechos Humanos, señalando la violación clara de los derechos fundamentales de los civiles secuestrados.

De todos estos trámites se cursarán copias a los familiares de los retenidos y a las autoridades del país competentes.

Firmado en Bogotá, D. C., a 19 de septiembre de 2000.

Santiago Castro Gómez, José Arlen Carvajal M., Oscar Darío Pérez, Jorge Ubeimar Delgado B.

(Singuen firmas ilegibles).

El Secretario General de la Cámara de Representantes,

Angelino Lizcano Rivera.
* * *

Proposición número 063 de 2000

Septiembre 20 - (Aprobada)

La honorable Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 5ª de 1992, autoriza y aprueba el desplazamiento al interior del país, municipio de La Unión, departamento del Valle del Cauca, el próximo jueves 5 de octubre, a los honorables Representantes, al señor Secretario General (con viáticos), y funcionaria de esta célula legislativa que se relacionan más adelante, con el propósito de conocer tanto el desarrollo empresarial como social de la fundación social Grajales, y dentro de ello los mecanismos para la generación de empleo.

Honorables Representantes:

Luis Fernando Almario Rojas
Alvaro Ayala Lindarte
José Ignacio Bermúdez Sánchez
Hernando Castillo Mendoza
Luis Fernando Duque García
Aníbal José Monterrosa Ricardo
Luz Amparo Ramírez de Garcés
Alberto Serrano
Edgar Eulises Torres Murillo
Alvaro Araújo Castro
Orlando Beltrán Cuéllar
Guillermo Botero Mejía
Alfredo Colmenares Chía
Antenor Durán Carrillo
Pedro Rangel Rojas
Germán Rojas Girón
Maximiliano Soler
Basilio Villamizar Trujillo

Funcionarios:

Diego Fabio Astudillo Hernández,
Secretario General.
Jacqueline Granados C.,
Secretaria Ejecutiva.

Presentada por:

Edgar Eulises Torres Murillo,
Presidente.
Germán Rojas Girón,
Vicepresidente.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.
* * *

Proposición número 064 de 2000

Septiembre 20 - (Aprobada)

Cítese a los siguientes funcionarios para que en Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, con transmisión de Señal Colombia, respondan el cuestionario que allí se formula.

Funcionarios citados:

Ministro del Interior
Registrador Nacional del Estado Civil
Director General de la Policía Nacional
Comandante General de las Fuerzas Armadas

Cuestionario:

1. Garantías políticas para la celebración de elecciones en el Territorio Nacional. (Ministro del Interior).

2. Censo de mesas de votación en el territorio nacional. Número de sitios de votación suprimidos y creados. Capacidad de la Registraduría para atender el evento electoral. (Registrador).

3. Concepto de la Registraduría sobre la celebración de consultas sobre temas propuestos por partidos políticos. Informe (registrador) sobre costos adicionales posibles.

4. Garantías de orden público para la celebración de elecciones. En cuanto a libertad de voto y movilización, así como de escrutinio de la voluntad popular (Comandantes Policía y Fuerzas Armadas).

Presentada por:

Benjamín Higueta Rivera, Iván Díaz M.
El Secretario General,,
Angelino Lizcano Rivera.
* * *

Proposición número 065 de 2000

Septiembre 20 - (Aprobada)

Que se autorice la transmisión por Señal Colombia del debate sobre la Liquidación de la Caja Agraria en la Comisión Séptima, el jueves 12 de octubre del año 2000, a las 10 a.m., con el Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos, Liquidador de la Caja Agraria doctor Jairo Cortés Arias, el Contralor General doctor Carlos Ossa Escobar, la Superintendente Bancaria doctora Patricia Correa Bonilla y el Director de Fogafín doctor Jorge Castellanos Rueda, aprobado en la Comisión Séptima el día 20 de octubre del año 2000.

Pompilio Avendaño Lopera,
Representante a la Cámara.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.
* * *

Proposición número 065 de 2000

Septiembre 20 - (Aprobada)

Cítese al Ministro de Hacienda doctor Juan Manuel Santos Calderón, al Liquidador de la Caja Agraria doctor Jairo Cortés Arias, al Contralor doctor Carlos Ossa Escobar, al Superintendente Bancario doctora Patricia Correa Bonilla y al Director de Fogafín doctor Jorge Castellanos Rueda, para que respondan el siguiente cuestionario, el día que disponga la Mesa Directiva.

Dicho debate será transmitido por Señal Colombia.

(Fdo.) *Pompilio Avendaño Lopera,*
Representante a la Cámara.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

Cuestionario número 065

Al Ministro de Hacienda y al Liquidador de la Caja Agraria.

1. ¿Cuánto costó la liquidación-indemnización del personal que laboraba en la Caja Agraria según facultades extraordinarias? ¿Cómo se cancelaron, cuántos empleados tenía y cuánto costaba la nómina mensual?

2. ¿Cuánto costó la liquidación, salario, vacaciones y otros costos laborales del período 26 de junio a noviembre 17 de 1999? Con ocasión de la Sentencia de la Corte, ¿cómo se cancelaron?

3. ¿A cuánto ascendía la cartera de la Caja Agraria en el momento de su liquidación, y cómo la puede clasificar cobrable, incobrable; con garantía real, prendaria FAC y firma quirografaria?

4. ¿Cuáles son los créditos mayores de \$100 millones en el momento de la liquidación y cuál su garantía?

5. ¿El Banco Agrario con qué cartera se quedó y cuáles fueron los criterios para ello, relación crédito individual superior a \$100 millones?

6. En el momento de liquidación ¿a cuánto ascendía la cartera del sector agropecuario?

7. ¿A cuánto ascendía los Activos Fijos en el momento de la liquidación?. Enviar relación de Bienes Inmuebles su costo histórico y avalúo comercial.

8. ¿Cuáles activos fijos fueron cedidos al Banco Agrario?

9. ¿En qué calidad se cedieron tanto los Activos Fijos como la cartera al Banco Agrario?

10. ¿A cuánto ascendían los pasivos de la Caja Agraria en el momento de iniciar su liquidación, clasificar por labores y otros conceptos?

11. ¿Cómo se definió la estructura de la Caja Agraria en liquidación, su organigrama y cómo estaba integrada la Junta Asesora establecida en los Decretos 1064 y 1065?

12. ¿Qué políticas salariales se establecieron para la nueva estructura de la Caja Agraria en liquidación?

13. De acuerdo con la resolución de intervención por vía administrativa ¿qué facultades se le concedieron al liquidador?

14. ¿Bajo qué figura se contratan los empleados de la Caja Agraria en liquidación?

15. ¿Cuántos funcionarios tiene a la fecha la Caja Agraria en liquidación? Enviar relación cargo y salario.

16. ¿Cómo se seleccionan las firmas de temporales y cuál es la intermediación que se cancela en la actualidad?

17. ¿Para efectos de la liquidación Caja Agraria se compraron equipos de computación o se arrendaron? ¿Por qué razón no utilizaron los equipos que tenía la Caja Agraria? ¿A cuánto asciende el valor de la compra?

18. ¿A cuántos años está proyectada la liquidación? ¿Y cómo sería el desmonte de la estructura creada?

19. ¿Cuáles han sido las políticas de recuperación de cartera?

20. ¿Qué cartera ha sido vendida y por qué conceptos?

21. ¿Cuál ha sido el comportamiento de recaudo de cartera mes a mes?

22. ¿Cuántos han sido los gastos de nómina y funcionamiento mes a mes?

23. ¿Cuáles funcionarios de la Caja Agraria liquidados en junio 26 de 1999, laboran nuevamente en la Caja Agraria en liquidación y cuál es su justificación y la indemnización recibida?

24. ¿En qué estado se encuentran hoy los activos fijos, a cuánto ascienden los ingresos por ventas y por arrendamientos?

25. ¿Cuánto cuesta mensualmente el servicio de celaduría de los activos fijos inmuebles de propiedad de la Caja?

26. ¿Cómo clasifica hoy la cartera de la Caja Agraria en liquidación?

27. ¿Cómo se manejan los recursos recaudados por los diferentes conceptos y qué se hace con las diferencias entre los ingresos y egresos?

Al Contralor

¿Qué control, seguimiento y evaluación se ha efectuado a la Caja Agraria en liquidación?

Superintendente Bancario

¿Qué informes ha presentado la Caja Agraria en liquidación a Fogafín y qué recomendaciones han sido sugeridas por ustedes?

* * *

Proposición número 066 de 2000

Septiembre 20 - (Aprobada)

¿Qué juicio fiscal se adelanta como resultado de esta afirmación?

Cuestionario propuesto y firmado por el honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando, miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

4. ¿Por qué el Fondo Nacional de Regalías se ha permitido el manejo que ha convertido esa entidad en la caja mayor de los congresistas ¿Cuál es la función fiscalizadora en esa entidad?

Al señor Director del fondo Nacional de Regalías

Cuestionario propuesto y firmado por el honorable Representante Plinio Olano Becerra, Presidente de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

1. ¿Conoce usted el resultado de alguna auditoría adelantada por la Contraloría General de la República a la entidad a su cargo?

2. ¿Qué períodos cubre esa auditoría?

3. ¿Qué correctivos se han tomado al respecto?

Cuestionario propuesto y firmado por el honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando, miembro de la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista.

4. Favor presentar la relación de los proyectos aprobados en los últimos dos (2) años por la Comisión Nacional de Regalías, indicando ¿para qué proyectos ya se han girado los recursos y a cuáles no se ha hecho el giro?

Suscriben la proposición la totalidad de los integrantes de la comisión de ética presentes en la fecha de aprobación.

Iván Díaz Mateus

Gustavo Adolfo Cabrera

Plinio Olano Becerra

Mario Alvarez Celis

Santiago Castro Gómez

José Héctor Arango Angel

Carlos Ramos Maldonado

(Siguen firmas ilegibles).

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Proposición número 067 de 2000

Septiembre 20 - (Aprobada)

Nómbrese una comisión accidental de la Cámara de Representantes que busque la

liberación de la comunidad embera-catío secuestrada en el Alto Sinú, Córdoba.

Gustavo Petro, Mario Alvarez Celis, Jhony Aparicio, Luis Fernando Almario, Jorge Gómez Celis, Germán Navas Talero, Juan Carlos Ramos Agudelo.

Adicionada por orden del doctor Basilio Villamizar T.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Objeciones Presidenciales

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., 13 de septiembre de 2000

Doctor

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: Informe sobre objeciones Presidenciales

Oficio S.G. 2.2157 de 2000

Respetado señor Presidente:

Presento el siguiente informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 101 de 1998 Cámara, 231 de 2000 Senado, *por la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los ciento quince años del municipio de Bolívar, departamento del Valle del Cauca y se autorizan apropiaciones presupuestales para proyectos de infraestructura e interés social.*

El informe lo rindo en respuesta a la designación de que he sido objeto según comunicación de la Secretaría General mencionada en la referencia.

El señor Presidente de la República ha objetado el proyecto mencionado por los siguientes aspectos:

Inconstitucionalidad del proyecto por la vulneración de los artículos 151 y 157 de la Constitución Política.

La objeción se funda en la existencia de un vicio de trámite legislativo que afecta la totalidad del proyecto por una vulneración directa del artículo 157 en sus ordinales 1 y 2 y por cuanto el proyecto no hizo el trámite de primera ponencia en la comisión correspondiente.

Afirma la Objeción que se tramitó por la Comisión Cuarta. Cuando se debió hacer por la Comisión Séptima o la Comisión Sexta.

Este aspecto no es tan claro y se podría argumentar que el trámite fue ajustado a la Ley 3ª de 1992 por cuanto la esencia del proyecto es la de ordenar una incorporación en la ley de Presupuesto General de la Nación y las obras a realizar vendrían a ser como el aspecto consi-

guiente a la obtención de los recursos. Así que no resulta obvia la consideración mencionada en la objeción de que el trámite debió surtir en las Comisiones Séptima o Sexta, porque las obras que se realizarían con estos aportes serían de carácter social.

No entablamos aquí una discusión para dilucidar este asunto por cuanto el planteamiento de la objeción trae un cuestionamiento que sí es contundente.

En efecto hay razón de derecho para aceptar que el proyecto viola el parágrafo 21 de la Ley 60 de 1993 el cual enumera dos excepciones a la prohibición de financiar con cargo al presupuesto nacional los gastos municipales que se nutren de los recursos que a los municipios les corresponde a título de participación en los ingresos nacionales.

La Ley 60 de 1993 es una Ley orgánica que no puede ser reformada por una Ley ordinaria. Así lo planteó la Corte Constitucional al establecer que: **“Una ley ordinaria tiene entonces que respetar los mandatos de la legislación orgánica; no puede entonces una ley ordinaria derogar una orgánica, ni tampoco invadir su órbita de competencia ya que, si ello fuera posible, la actividad legislativa dejaría de estar sujeta a la legislación orgánica”**.

Comparto con el Presidente el criterio de que el vicio de inconstitucionalidad no queda subsanado por hacer mención al instrumento de la cofinanciación.

De otra parte el proyecto desconoce la normatividad que protege la descentralización de las entidades territoriales y garantiza su libre y autónoma determinación.

Por lo anteriormente expuesto considero que la objeción presidencial está acorde con nuestro ordenamiento jurídico y en consecuencia el Congreso debe aceptarla.

Cordialmente

Santiago Castro Gómez,
Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., 19 de septiembre de 2000

Doctor

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

Presidente Cámara de Representantes

Honorables Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Con el fin de dar cumplimiento a mi designación como miembro de la Comisión Accidental al Proyecto de ley número 59 de 1999 Senado, número 191 de 1999 Cámara, *por la cual se honra y exalta la memoria y la Obra del Libertador Simón Bolívar en el Centésimo Octogésimo Aniversario de la Campaña Libertadora de 1819 y se dictan otras disposiciones*, manifiesto que he acordado acogerme a las objeciones presentadas por la Presi-

dencia de la República sobre el mencionado proyecto. Anexo el informe correspondiente dando cumplimiento así a lo consagrado en el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 para llevar a feliz término el proceso legislativo de este proyecto.

Cordialmente.

Julio Angel Restrepo Ospina,

Representante a la Cámara.

* * *

INFORME SOBRE LAS OBJECIONES DEL GOBIERNO NACIONAL AL PROYECTO DE LEY NUMERO 59 DE 1999 SENADO, 191 DE 1999 CAMARA, por la cual se honra y exalta la memoria y la Obra del Libertador Simón Bolívar en el Centésimo Octogésimo Aniversario de la Campaña Libertadora de 1819 y se dictan otras disposiciones.

Honorables Representantes:

La mesa directiva de esta Honorable Corporación tuvo a bien designarme miembro de la Comisión Accidental para estudiar las objeciones del Gobierno Nacional al proyecto de ley de la referencia, cuyo informe quiero poner a su distinguida consideración en los siguientes términos:

1. El proyecto de ley fue discutido y aprobado en comisión el día 12 de octubre de 1999 y en sesión plenaria el día 30 de noviembre del mismo año, en lo que respeta al honorable Senado. En cuanto a la honorable Cámara de Representantes, se discutió y aprobó en Comisión el día 22 de marzo de 2000 y en sesión plenaria el día 30 de mayo del mismo año. El acta de conciliación se firmó los días 13 y 14 de junio de 2000, respectivamente.

En este sentido, se surtieron todos los trámites de rigor, tanto en Cámara como en el Senado de la República, con lo cual el Presidente del Senado remitió el expediente al Presidente de la República el día 10 de julio, según consta en el sello de recibido por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, para su sanción.

Sin embargo, mediante comunicación del 17 de julio de 2000, el señor Presidente de la República en conjunto con el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Juan Camilo Restrepo Salazar, lo devuelven sin la correspondiente sanción presidencial, al aducir razones de inconstitucionalidad, las cuales paso a considerar brevemente así:

Objeciones por inconstitucionalidad

1. El artículo 2º del mencionado proyecto de ley pretende que el Gobierno Nacional adopte un plan especial para terminar las obras y proyectos inconclusos de que tratan las Leyes 51 de 1967, 31 de 1979 y 8 de 1983. En estas leyes se destinaban directamente partidas del Presupuesto de la Nación y se determinaban en qué vigencia presupuestal deberían incluirse. Además si se tiene en cuenta que el proyecto es de inicia-

tiva parlamentaria, se estaría violando el artículo 154 de la Constitución Nacional, ya que las leyes que impliquen el establecimiento de rentas nacionales y fijación de gastos de la administración corresponde al Gobierno Nacional. Por lo anterior considero fundadas las objeciones del Ejecutivo y por ello solicito a esta corporación aceptarlas.

2. También menciona el artículo 2º del antedicho proyecto que el Gobierno concurrirá prioritariamente a la provisión de la infraestructura de servicios públicos en las áreas de salud, educación y vías de comunicación para los municipios de la ruta libertadora, al igual que la creación del Ateneo Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander en la ciudad de Tunja, y la reedición y/o publicación de obras, estudios o investigaciones de la Campaña Libertadora. Según el artículo 311 de la Constitución, corresponde al municipio prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que solicite el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

Así mismo, en consonancia con el artículo 21 de la Ley 60 de 1993, las participaciones a los municipios de que trata el artículo 357 de la Constitución, se destinarán las siguientes actividades:

1. Educación.

2. Salud.

10. Educación física, recreación y deporte.

11. Cultura.

15. Construcción y mantenimiento de las redes viales e intermunicipales.

Como se aprecia, el municipio tiene dentro de sus funciones la atención de las obras enunciadas anteriormente, y en razón de la descentralización administrativa y a la autonomía de las entidades territoriales, tales competencias deben ser ejercidas por sus propias autoridades y con sus propios recursos. De igual manera, señala el Ejecutivo que por la Ley 60 de 1993, los municipios reciben de la Nación participaciones de sus ingresos corrientes destinados a varios sectores, dentro de los cuales están las obras pretendidas en el proyecto de Ley. En este sentido es importante enunciar la Sentencia C-017/97, en el siguiente aparte:

“finalmente la Corte no descarta que en desarrollo de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, la Nación pueda en ciertos eventos brindar apoyo económico adicional a los municipios. Lo anterior, sin embargo, debe realizarse dentro del marco de la Ley Orgánica que distribuye competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales y siempre que, en aplicación de tales principios, ello sea procedente. Otra cosa sería fomentar una autonomía parasitaria y demasiado costosa en términos fiscales.

La duplicación del gasto en las distintas esferas y la falta de una precisa alinderación de responsabilidades políticas, administrativas y presupuestales, socava el modelo de autonomía territorial consagrado en la Constitución Política”.

Por otra parte la Corte Constitucional ha sido insistente en establecer que una ley ordinaria no es suficiente para poder incorporar en el presupuesto una partida para la realización de un proyecto de ley, sino que ello únicamente se realiza con su inclusión en la Ley Anual de Presupuesto.

Es claro que el proyecto de ley, tal como se deja expreso en las objeciones presidenciales, vulnera el campo de aplicación de una ley orgánica, razón por la cual solicito a esta corporación aceptar las objeciones presidenciales.

En consecuencia, me permito proponer a los honorables Representantes.

Aceptar las objeciones que por incostitucionalidad ha formulado el señor Presidente de la República, y suprimir el artículo 2° del mencionado proyecto de ley.

Cordialmente.

Julio Angel Restrepo Ospina,
Honorable Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número.... de 2000

Septiembre 20 - (Aprobada)

Los suscritos miembros de la Comisión Accidental, estudiadas las razones del E... H. G N T y por cuanto consideramos que esta excepción propuesta en el proyecto debe tener rango constitucional, consideramos que debe accederse a lo pedido y en consecuencia que se remita el proyecto a otra Comisión.

Juan Carlos Restrepo, Néstor Jaime Cárdenas J., (siguen firmas ilegibles).

Bogotá, D. C., septiembre 15 de 2000.

Doctor

BASILIO VILLAMIZAR

Presidente Cámara de Representantes

Ciudad.

Señor Presidente:

Carlos Germán Navas Talero, en mi condición de miembro de la Comisión Primera Constitucional de la Corporación que usted preside, haciendo uso de la facultad conferida por el artículo 166 de la Ley 5ª de 1992, apeló la decisión adoptada por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, de archivar el Proyecto de Acto Legislativo número 008 de 2000 Cámara, por la cual se modifica el párrafo 1° del artículo 180 de la Constitución Política de Colombia.

Fundamento la petición de reconsiderar el archivo del proyecto en mención en las manifestaciones efectuadas por el Consejo de Estado como operador único de dicha

normatividad en el sentido de precisar el alcance del régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los congresistas, cuya violación dé lugar a la pérdida de sus investiduras, con el fin de establecer un marco jurídico que no esté sujeto en su aplicación a la interpretación que en cada caso le dé ese Tribunal, sino que sus decisiones estén fundamentadas en la aplicación directa de los artículos correspondientes de la Carta Política.

Por lo anterior, considero pertinente y necesario que la plenaria de la Corporación admita una nueva discusión del proyecto, cuyo trámite corresponderá a la Comisión que tenga a bien designar la Presidencia una vez sea aprobada la presente solicitud.

Del señor Presidente con toda atención.

Carlos Germán Navas Talero,
Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

CONTRALORIA

Respuestas a cuestionarios

Respuesta del Contralor General de la República al cuestionario presentado en la Proposición número 11, para debate en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes

(6 de septiembre de 2000)

Bogotá, D. C., 31 de agosto de 2000

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General Cámara de Representantes

Asunto: Proposición número 011 del 2 de agosto de 2000, presentada por el honorable Representante Hernán Andrade Serrano.

Cuestionario y respuestas de la Contraloría General de la República

1. ¿Cuántos juicios fiscales y en qué cuantía, se han iniciado actualmente por ese organismo, por el detrimento patrimonial causado al Estado colombiano, por pensiones decretadas con documentos presuntamente falsos y cualquier otra clase de irregularidades en entidades de pensión social?

Respuesta

· Investigaciones fiscales adelantadas por la dirección de investigaciones y las distintas gerencias departamentales, iniciadas por presunto detrimento patrimonial del Estado colombiano por pensiones decretadas de manera irregular:

En este despacho se adelantan diez (10) investigaciones fiscales por las razones descritas, ante las siguientes entidades: foncolpuertos, Cajanal, Seguro Social y Fondo de Previsión Social del Congreso.

No. de Proceso	Entidad	Cuantía Presunta
098	Foncolpuertos	\$2.352.000.00000
150	Foncolpuertos	\$2.846.000.000
006-E	Foncolpuertos	Sin determinar

No. de Proceso	Entidad	Cuantía Presunta
009	Foncolpuertos	\$5.843.600.000
013-E	Foncolpuertos	\$ 93.500.000
187	Foncolpuertos	Sin determinar
025888	Cajanal	Sin determinar
56	Fondo de Previsión Social del Congreso	\$2.127.624.943
129	Fondo de Previsión Social del Congreso	\$3.000.000.000
164	Cajanal	Sin determinar

Total de la cuantía presuntos pagos irregulares de pensiones \$16.262.724.943.

a cargo de la Dirección de Investigaciones Fiscales.

· *Juicios fiscales iniciados por presunto detrimento patrimonial causado al Estado colombiano por pensiones decretadas con documentos presuntamente falsos:*

En este despacho se adelantan tres (3) procesos de responsabilidad fiscal por las razones esbozadas siendo Cajanal la entidad encargada.

No. de Proceso	Entidad	Cuantía presunta
40681	Cajanal	\$6.964.747
40664	Cajanal	\$199.651.447
000120	Cajanal	\$23.937.423

Total de la cuantía por pagos irregulares de pensiones: \$230.553.617, a cargo de la Dirección de Juicios Fiscales.

Total de cuantías presuntas de detrimento patrimonial al Estado, por efecto de pagos irregulares de pensión: \$16.493.278.560, que han dado lugar al adelantamiento de procesos fiscales.

· **Otras irregularidades en entidades del sector pensiones que han dado lugar a la iniciación de investigaciones fiscales y que están a cargo de la Dirección de Investigaciones Fiscales:**

No. de Proceso	Entidad	Cuantía Presunta
01 3-E	Foncolpuertos	Sin determinar
31530	Casur	Sin determinar
40392	Seguro Social	Sin determinar
000056	Seguro Social	\$ 3.746.800
000041	Cajanal	Sin determinar
182	Cajanal	Sin determinar

Clases de irregularidades: presuntas contrataciones sin cumplir requisitos de ley, manejo de inventarios sin cumplimiento de especificaciones procedimentales e inversiones financieras presuntamente fraudulentas, que están a cargo de las Gerencias Departamentales:

No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía
69	Amazonas	Cajanal	\$8.269.391
1242	Antioquia	Cajanal	\$712.765
1250	Antioquia	Caprecom	\$333.323.106
Total cuantía Antioquia			\$334.035.871
No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía
567	Boyacá	Cajanal	Sin determinar
719	Boyacá	Cajanal	Sin determinar
686	Boyacá	Seguro Social	\$35.948.912
690	Boyacá	Seguro Social	Sin determinar
691	Boyacá	Seguro Social	\$ 10.260.000
No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía
693	Boyacá	Seguro Social	Sin determinar
720	Boyacá	Seguro Social	Sin determinar
726	Boyacá	Seguro Social	Sin determinar
112	Boyacá	Seguro Social	Sin determinar
Total cuantía Boyacá			\$ 46.208.912
No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía Presunta
00139	Córdoba	Seguro Social	Sin determinar
00186	Córdoba	Seguro Social	Sin determinar
00193	Córdoba	Seguro Social	Sin determinar
1-033-98	Huila	Seguro Social	Sin determinar
303	Magdalena	Seguro Social	Sin determinar
308	Magdalena	Seguro Social	Sin determinar
380	Magdalena	Seguro Social	Sin determinar
393	Magdalena	Seguro Social	Sin determinar
314	Magdalena	Cajanal	Sin determinar
354	Magdalena	Cajanal	11.979.000
Total cuantía Magdalena			\$11.979.000
No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía Presunta
441	Meta	Seguro Social	Sin determinar
00451	Nariño	Seguro Social	Sin determinar
00495	Nariño	Seguro Social	\$15.959.807
Total cuantía Nariño			\$15.959.807
670	Norte de Stder.	Seguro Social	\$4.703.850
703	Norte de Stder.	Seguro Social	\$107.548.085
029	Norte de Stder.	Seguro Social	Sin determinar
682	Norte de Stder.	Canajal-EPS	\$2.153.896
256	Norte de Stder.	Caprecom -EPS	\$2.068.903
261	Norte de Stder.	Caprecom-EPS	\$1.763.607
Total cuantía Norte de Santander			\$ 118.238.341
No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía Presunta
257	Quindío	Cajanal	Sin determinar
287	Quindío	Seguro Social	\$24.678.733
Total cuantía Quindío			\$24.678.733
No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía presunta
0306	Risaralda	Seguro Social	\$3.792.099
0307	Risaralda	Seguro Social	\$2.491.876
0395	Risaralda	Seguro Social	\$280.399
0401	Risaralda	Seguro Social	\$4.196.910
0415	Risaralda	Seguro Social	\$825.125
Total cuantía Risaralda			\$11.586.409

No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía Presunta
42	San Andrés	Seguro Social	Sin determinar
53	San Andrés	Seguro Social	13.367.250
55	San Andrés	Seguro Social	20.560.357
56	San Andrés	Seguro Social	\$3.731.750
58	San Andrés	Seguro Social	\$6.526.107
61	San Andrés	Seguro Social	Sin determinar
Total Cuantía San Andrés			\$44.185.464
No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía Presunta
1205	Santander	Seguro Social	Sin determinar
1244	Santander	Seguro Social	Sin.determinar
1248	Santander	Seguro Social	Sin determinar
1260	Santander	Seguro Social	Sin determinar
1274	Santander	Seguro Social	Sin determinar
1276	Santander	Seguro Social	Sin determinar
1312	Santander	Seguro Social	Sin determinar
1314	Santander	Seguro Social	Sin determinar
No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía Presunta
120	Sucre	Seguro Social	Sin determinar
133	Sucre	Seguro Social	Sin determinar
265	Sucre	Seguro Social	Sin determinar
266	Sucre	Seguro Social	Sin determinar
269	Sucre	Seguro Social	Sin determinar
284	Sucre	Seguro Social	Sin determinar
203	Sucre	Cajanal	Sin determinar
285	Sucre	Cajanal	Sin determinar
No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía Presunta
219	Tolima	Seguro Social	\$48.000
220	Tolima	Seguro Social	\$78.000
221	Tolima	Seguro Social	\$4.090.000
224	Tolima	Seguro Social	\$55.807
231	Tolima	Seguro Social	3.730.844
237	Tolima	Seguro Social	\$ 56.115.455
Total cuantía Tolima			\$ 64.118.106
No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía Presunta
838	Valle del Cauca	Seguro Social	\$ 16.000.000
894	Valle del Cauca	Seguro Social	\$ 50.000.000
939	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
991	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
1023	Valle del Cauca	Seguro Social	\$17.165.000
1036	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
1079	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
1082	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
1112	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
1114	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
1124	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
1137	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
1138	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
1146	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
1152	Valle del Cauca	Seguro Social	Sin determinar
1002	Valle del Cauca	Cajanal	Sin determinar
1016	Valle del Cauca	Caprecom	Sin determinar
1135	Valle del Cauca	Caprecom	Sin determinar
Total cuantía Valle del Cauca			\$ 83.165.000

Total de cuantías determinadas en investigaciones fiscales, que están en trámite en las Gerencias Departamentales: \$ 754.155.643.

Clases de irregularidades, presuntas contrataciones sin cumplir requisitos de ley, manejo de inventarios sin cumplimiento de especificaciones procedimentales e inversiones financieras presuntamente fraudulentas, que están a cargo de la Dirección de Juicios Fiscales:

No. de Proceso	Entidad	Cuantía Presunta
000002	Cajanal	\$31.658.663
032135	Cajanal	\$46.225.362
040643	Cajanal	\$25.089.688
00245	Seguro Social	\$29.876.342
0035	Seguro Social	\$2.125.457
048	Seguro Social	\$559.839.473
40275	Seguro Social	\$309.966
32474	Seguro Social	\$159.600
40272	Seguro Social	\$1.402.200
40245	Seguro Social	\$280.854
00004	Seguro Social	\$24.489.654
000257	Seguro Social	\$41.600.000
40368	Seguro Social	\$1.102.235
175	Seguro Social	\$316.206.212

Total de otras cuantías, otras irregularidades: \$1.081.376.706

Clases de irregularidades detectadas: manejo impropio de almacén, compras y suministros sin cumplimiento especificaciones contractuales, no registro de cobros efectuados por servicios prestados, faltantes bienes, contrataciones irregulares, que están a cargo de las Gerencias Departamentales, Grupo de Juicios Fiscales:

No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía Presunta
019	Antioquia	Seguro Social	\$299.164.981
1094	Antioquia	Seguro Social	\$4.227.300
157	Antioquia	Seguro Social	\$50.389.800
167	Antioquia	Seguro Social	\$46.055
Total cuantía Antioquia			\$353.828.136
136	Atlántico	Seguro Social	\$446.281.304
0604	Arauca	Seguro Social	\$52.550.827
008-97	Bolívar	Seguro Social	\$3.617.081
521 E	Caldas	Seguro Social	\$1.840.890
532E	Caldas	Seguro Social	\$7.217.830
Total cuantía Caldas			\$9.058.720
055	Caquetá	Seguro Social	\$420.000

No. de Proceso	Gerencia	Entidad	Cuantía Presunta
317	Cesar	Seguro Social	\$10.393.472
317	Cesar	Seguro Social	\$10.393.472
0144	Córdoba	Seguro Social	\$10.019.910
0034	Huila	Seguro Social	\$369.794
356	Nariño	Caprecom	\$76.878.795
251	Norte de Stder.	Seguro Social	\$2.690.000
J-024	Putumayo	Seguro Social	\$4.500.000
0295(755)	Risaralda	Cajanal	\$19.837.450
1040	Santander	Seguro Social	\$20.675.664
0380(798)	Santander	Seguro Social	\$22.763.488
Total cuantía Santander			\$43.439.152
0518	Valle del Cauca	Seguro Social	\$7.869.465
1083	Valle del Cauca	Seguro Social	\$832.880
1026	Valle del Cauca	Caprecom	\$107.700
0857	Valle del Cauca	Seguro Social	\$33.432.098
0948	Valle del Cauca	Seguro Social	\$2.714.400
0159	Valle del Cauca	Seguro Social	\$232.193
1131	Valle del Cauca	Seguro Social	\$4.185.949
Total cuantía Valle del Cauca			\$ 49.374.685
Total cuantías juicios en trámite en Gerencias			\$ 1.010.739.753

Clases de irregularidades: presuntas contrataciones sin cumplir requisitos de ley, pérdida de bienes, inconsistencias en balance, faltantes de inventarios en almacén y farmacia, posibles fraudes en afiliaciones y pago de incapacidades presuntamente sin debida causación.

Anexo: Cuadro de consolidado de procesos fiscales en dos folios útiles.

Contraloría Delegada para Investigaciones, juicios fiscales y jurisdicción coactiva

Procesos fiscales por irregularidades en pago de pensiones

Proceso	Entidad afectada	Estado de la investigación	Cuantía presunta investigación fiscal
098	Foncolpuertos	Apertura indagación preliminar en 04/02/00	2.352.000.000
150	Foncolpuertos	Apertura indagación preliminar en 30-06/00	2.846.000.000
006-E	Foncolpuertos	20/01/99	Sin determinar
025888	Cajanal	26/01/99	Sin determinar
056	Fondo de Previsión Social del Congreso	26/04/99	2.127.624.943
Proceso Entidad afectada Estado de la investigación Cuantía presunta investigación fiscal			
129	Fondo de Previsión Social del Congreso	Apertura de investigación fiscal 18/02/00	3.000.000.000
164	Cajanal	Apertura de indagación preliminar 14/07/00	Sin determinar
187	Foncolpuertos	Apertura de investigación fiscal 23/05/00	
009	Foncolpuertos	Cierre de indagación preliminar	5.843.600.000
013-e	Foncolpuertos	Apertura de indagación preliminar en 12/02/99	93.500.000
Total procesos diez	Entidad más afectada Foncolpuertos		Total cuantía presunta \$16.262.724.943

Procesos fiscales irregularidades en pago de pensiones

Proceso	Entidad preafectada	Estado de la investigación	Cuantía Presunta
40681	Cajanal	Apertura juicio	6.964.747
40664	Cajanal	Apertura juicio	199.561.447
000120	Cajanal	Apertura juicio	23.937.423
Total Entidades afectadas			
procesos trece (13)	Foncolpuertos -Cajanal		\$16.493.278.560

Es de anotar, finalmente, que en la Dirección de Jurisdicción Coactiva se encuentran dos (2) fallos ejecutoriados, adelantándose el respectivo cobro coactivo así:

Entidad más afectada	Cuantía
Caprecom	\$5.984.528.523
Cajanal	\$2.816.872

2. En ejercicio del control de gestión y de resultados: ¿Qué clase de medidas y apoyo se han adoptado por parte de ese organismo para evitar que se siga defraudando al Estado, con las diversas modalidades delictivas detectadas en la Caja Nacional y otras entidades y que posiblemente se puede estar presentando en las demás entidades del Estado?

Una respuesta precisa a la pregunta debe considerar dos aspectos técnicos en el ejercicio del control fiscal: por una parte el derivado del ejercicio de la auditoría integral, actuación que incluye un examen del proceso de recepción, reconocimiento, liquidación y pago de las prestaciones económicas; así como de la gestión de la administración en forma posterior y selectiva, control que ha sido aplicado a todas las instituciones en desarrollo del plan general de auditoría. De otra parte, está la evaluación puntual de carácter especial, caso Foncolpuertos, Fondo Congreso y actualmente el control concurrente prevalente a los Fondos Territoriales de Pensiones en 17 departamentos.

Los resultados obtenidos nos permiten manifestar que el reconocimiento de la prestación económica registra, en sus diversas etapas, problemas técnicos, administrativos y de eficiencia, motivados por la corrupción, donde las administradoras cumplen la función de mediadoras con poca responsabilidad, ya que ejecutan su labor sin contar con información, registros, soportes, procedimientos y el recurso humano y técnico requerido que garantice calidad y neutralidad en la decisión de reconocer el beneficio económico.

No hay una adecuada evaluación a la marcha del proceso y pareciera que optan por ignorar las alternativas que permiten superar las deficiencias. Por una parte, los avances son inferiores a las metas propuestas en los planes de desarrollo institucionales, de otra consumen recursos significativos en esfuerzos dispersos que no contribuyen a integrar la información de todas las instituciones para operar como sistema único nacional.

Los resultados obtenidos son suficientes para concluir que no basta con cambiar procesos, es necesario definir políticas y concebir acciones integradas entre las instituciones para transferir la información y beneficiarse como colectivo de los procesos de transformación, especialmente, donde el Estado compromete su responsabilidad (Cajanal, ISS, Caprecom, cajas de previsión y demás entidades de seguridad social). A manera de conclusión, la Contraloría General de la República sugiere diseñar e implantar un Sistema de Información Público sobre reconocimiento de pensiones, y que dé cuenta del desempeño institucional y permita la evaluación de la gestión pública en esta materia.

Las modalidades delictivas a que han recurrido para el reconocimiento, son un problema dentro del proceso igual de significativo a los efectos de toda suerte de disparidad de criterios, de los reconocimientos que no cumplen las normas, de las muchas definiciones dadas por vía de sentencias de

la Corte y sobre todo, porque ha proliferado la corrupción, los fraudes y las demoras en los reconocimientos. Esta situación hace necesario procurar la generación de criterios generales de interpretación e información que permitan transparencia, vigilancia y control.

En relación con los resultados obtenidos en las auditorías, que resumimos a continuación, estos fueron conocidos oportunamente por las directivas de las entidades y los responsables de las áreas dentro de la fase de discusión de los informes, posteriormente dimos el traslado de las situaciones que así lo ameritan a la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General y la Contraloría Delegada para Investigaciones y Juicios Fiscales. A manera de síntesis los hallazgos significativos fueron:

Caja Nacional de Previsión Social

En diciembre de 1999, la auditoría integral seleccionó una muestra de 148 expedientes, de los cuales 45 correspondieron a pensiones de jubilación, 47 a invalidez, 17 a sustitución y 40 a pensiones gracia, observando que:

La Subdirección General de Prestaciones Económicas presenta fallas estructurales en su organización, lo cual incidió para que no cumpliera en forma eficiente su labor. No se ha hecho efectiva la reestructuración que está prevista, teniendo que recurrir a la vinculación de personas por órdenes de prestación de servicios por mínimos períodos (un mes), situación que no garantizan un trabajo con calidad.

El sistema de red utilizado para ubicar expedientes no está actualizado por cuanto sólo contiene datos de los expedientes tramitados durante los últimos cinco años, esta limitación genera incertidumbre sobre cualquier pronunciamiento en esta materia.

La mayoría de los expedientes analizados no ofrecen seguridad en su manejo, exponiéndolos al riesgo de fraude.

Para algunas pensiones de invalidez fue imposible validar la totalidad de los soportes -historia clínica- que sustentan los conceptos acerca de las causas que dieron origen a éstas, expedidas por Salud ocupacional, creando duda sobre la veracidad y legalidad de las mismas (6 casos).

A pesar de que la entidad habla detectado pensiones de invalidez reconocidas con documentación fraudulenta, ésta no usó el mecanismo de control establecido en el artículo 44 de la Ley 100 de 1993, el cual dispone que las entidades que reconocen las pensiones de invalidez podrán efectuar evaluaciones médicas periódicas, las cuales son de obligatorio cumplimiento para los beneficiarios de dicha prestación.

En referencia a las sustituciones pensionales el formato diseñado para recibir las declaraciones de convivencia de parte de los beneficiarios solicitantes, no cumple con todas las formalidades legales contenidas en el artículo 47 de la Ley 100 de 1993, ya que no estipula el tiempo de convivencia que

debe ser mínimo de dos años para acceder a este derecho.

La CGR encontró del cruce efectuado entre la nómina de Cajanal y la de Foncolpuertos, que cuatro (4) personas reciben pensión de jubilación de las dos entidades contraviniendo lo establecido en el artículo 128 de la Constitución Nacional. A 31 de diciembre de 1999 Cajanal canceló \$139 millones a estos pensionados, las cuales corresponden a una suma recibida como producto de conductas ilícitas.

El grupo de Seguridad y Asuntos Penales de Cajanal instauró hasta el mes de agosto de 1999, 590 denuncias penales ante la Fiscalía General de la Nación, contra pensionados y solicitantes que presentaron documentación falsa para hacerse acreedores a este derecho de Entidades como: Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Educación, Dirección de Impuestos Nacionales, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Contraloría General de la República, Caminos Vecinales, Inurbe y Ministerio de Desarrollo Económico entre otras, estableciéndose que reconocieron 190 pensiones y cancelaron por este concepto \$5.346 millones aproximadamente, generándose así un posible detrimento patrimonial al Estado.

Esta conducta acarrea responsabilidad fiscal, penal, civil y disciplinaria a los autores y partícipes, quienes por su accionar violaron los artículos 220 al 222 y 224 al 228 del Código Penal y la Ley 200 de 1995. Ante esta situación, la entidad procedió a suspender el pago y a revocar la mayoría de los actos administrativos de reconocimiento de estas pensiones, hasta tanto haya un pronunciamiento de los jueces. De estos hechos dio traslado a la Dirección de Investigaciones y Juicios Fiscales para lo de su competencia.

Las 400 denuncias restantes corresponden a nuevas solicitudes de pensiones, las cuales fueron negadas oportunamente debido al control ejercido a la documentación.

El Grupo de Seguridad y de Asuntos Penales de las pensiones reconocidas antes de 1998, revisó entre el 19 de enero de 1998 y el 21 de octubre de 1999, 5.857 expedientes, detectando 254 pensiones con documentación falsa.

La CGR evidenció falta de control en el manejo de las novedades, por cuanto efectúan cruce de información entre nómina de pensionados con la Registraduría Nacional del Estado Civil. La CGR realizó una prueba y estableció que 1.425 cédulas no están vigentes, de las cuales 97 fueron suspendidas en la nómina de octubre de 1999, en algunos casos corresponde a pensionados fallecidos hace más de tres años, sin que adelanten las acciones pertinentes en forma oportuna para ordenar su exclusión de nómina.

No todo el detrimento patrimonial obedece a corrupción de quienes solicitan la prestación, también es causado por acciones de la administración en cifras superiores a las del fraude, así encontramos que de los 307 fallos proferidos por los

Tribunales Administrativos y el Consejo de Estado entre 1998 y 1999, cancelaron intereses por \$3.059 millones, ocasionado por las demandas instauradas por los pensionados, porque no dieron la debida interpretación y aplicación a las normas que establecen los regímenes Especiales, dando lugar a liquidaciones incorrectas por omisión de factores salariales.

Estas observaciones permitieron en su oportunidad a la CGR manifestar que la gestión de la entidad en el reconocimiento y liquidación de las pensiones tiene serias deficiencias que impiden el cabal cumplimiento de esta función, por la inadecuada planeación, asignación y manejo del recurso humano, la falta de unificación de criterios en la aplicación de las normas legales vigentes y la ausencia de controles adecuados para el mejoramiento continuo en la prestación del servicio.

Instituto de Seguros Sociales

El Instituto de Seguros Sociales contempla 52 pasos para este proceso, en los cuales no está determinado el tiempo de duración, ni los responsables de cada uno, situación que dificulta detectar los puntos de represamiento.

Hay un significativo grado de subjetividad por parte de los sustanciadores de los expedientes en la interpretación y aplicación de normas, presentándose en algunos casos que una misma situación sea resuelta de forma diferente.

En la historia laboral y aplicación de semanas cotizadas, existe con un mismo número de afiliación, más de un asegurado.

Otra situación que llama la atención de la CGR es el proceso de revisión médica, consagrado en el artículo 39 del Decreto 1346 de 1994, la cual no es efectuada. Ello genera un alto riesgo de realizar pagos indebidos, al desaparecer las condiciones que permitieron el reconocimiento de la prestación económica.

Existe con relativa frecuencia el reconocimiento de pensiones de invalidez sin que aparentemente haya lugar a ello, porque los beneficiados continúan laborando con las entidades, este caso se evidenció con 15 pensionados de la empresa Intercor.

La entidad no tiene el debido control de los expedientes permitiendo la sustracción de documentos para la posterior suplantación de beneficiarios, acción que constituye falsedad de documento público.

Algunas pensiones reconocidas presentan doble pago y el ISS no adelanta oportunamente la gestión para recuperar los dineros.

Caja de Previsión Social de Comunicaciones

El reconocimiento y pago de pensiones carece de los procedimientos de sustanciación y control en las actividades desarrolladas, limitando la credibilidad sobre los documentos recibidos y no permite reconocer la veracidad de los hechos, ya que la información reportada en las relaciones de

tiempo de servicio allegadas por los solicitantes, como documento soporte para que les sea reconocida la pensión, la mayoría de las veces no es confirmada con el posible riesgo de reconocer el derecho basado en documentación adulterada.

Sobre el particular, fue solicitada confirmación de relación de tiempos de servicio ante varias entidades para noventa y cuatro (94) pensionados, obteniéndose a 30 de diciembre de 1999, el 51% de respuestas. De éstas, el 22% fueron objetadas por las entidades y un 20% no reconocen tiempo de servicio de los pensionados. Por lo tanto, parece que están reconociendo derechos sin justo título, por lo cual fue dado traslado de este hallazgo a la Dirección de Investigaciones de la Contraloría General de la República.

Caprecom por falta de control en estas actividades, no puede determinar si está efectuando el pago de la pensión al titular del derecho o si por el contrario terceras personas son quienes están usufructuando este derecho.

La CGR determinó con base en la confirmación de supervivencia entregada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el 9 de noviembre de 1999, que de los pensionados de Caprecom hay sesenta y tres (63) personas ya fallecidas.

Revisados los expedientes de estos causantes en esa fecha es necesario indicar:

- Veinte (20) de ellos fueron excluidos de la nómina cuando se detectó la situación y la entidad debe solicitar los reintegros a que haya lugar en forma oportuna.

- Para el mes de febrero del año 2000, programaron excluir tres (3) causantes, por cuanto la defunción fue reportada por el Departamento de Kárdex al Departamento de Nóminas.

- El Departamento de Nóminas ignoró el fallecimiento de dos (2) pensionados, no obstante estar el Certificado de Defunción anexo al expediente.

- Por no solicitar oportunamente el Certificado de Supervivencia, continúan pagando a diez (10) causantes.

- Tres (3) pensionados están excluidos del sistema en el Departamento de Nóminas, sin embargo continúan figurando en nómina.

Fondo de Previsión Social del Congreso de la República

La CGR investigó las presuntas irregularidades en el reconocimiento y pago de pensiones a mil noventa y dos (1.092) pensionados. Esta investigación se realizó en la etapa preliminar en forma conjunta con la Fiscalía y las observaciones obedecieron a los siguientes motivos:

- Expedientes donde no aparece acreditado el requisito de los 20 años de servicios continuos o discontinuos, en una o en diferentes entidades de derecho público o privado.

- Expedientes contentivos de documentación dudosa para la acreditación del tiempo de servicio

presentada para poderse pensionar en el último cargo como Senador o Representante a la Cámara.

- Expedientes en los que existen inconsistencias relacionadas con los requisitos para la justificación de textos presentados para acreditar dos (2) años de servicios, tal como lo establece el artículo 13 de la ley 50 de 1886.

- Expedientes que al momento del reconocimiento de la pensión eran objeto de investigación por parte de la Fiscalía General de la Nación y Cajanal, por el presunto delito de falsedad y no obstante Fonprecon asignó las respectivas pensiones.

Fondo de Pasivo Social de la Empresa Puertos de Colombia

Los antecedentes y resultados obtenidos por las auditorías realizadas son suficientemente conocidos por la opinión nacional. Resta comunicar que el propósito de la actividad, también fue el acompañamiento y capacitación.

El trabajo desarrollado en esta entidad es de característica especial, por encontrarse el sujeto de control dentro del proceso de liquidación. Acá el análisis recayó sobre las prestaciones más altas, a partir de la resolución que ordenó la pensión, evaluando cada uno de los documentos que reposan en las hojas de vida y cruzando información con el control de salarios para reliquidar los valores determinados.

Como propósito adicional al de establecer la responsabilidad fiscal derivada de las actuaciones irregulares, también contó el dar mecanismos y parámetros necesarios para que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social adopte su propio procedimiento de liquidación. En primer lugar, para determinar si las pensiones que actualmente devengan son las que realmente corresponden, y en segundo lugar, con el fin de efectuar el pago de las sumas reconocidas por sentencias condenatorias ejecutoriadas o que se ejecutorien a cargo de la empresa, como también ejercitar o impugnar las acciones judiciales administrativas necesarias para la defensa y protección de los intereses de la nación y de la empresa.

La CGR demostró que las irregularidades evidenciadas son consecuencia de la falta de diligencia por acción u omisión de muchos de los funcionarios de la administración de la entidad, con la complicidad de los beneficiarios de las reclamaciones que fueron reconocidas y pagadas

Consideración final

Es oportuno manifestar que el control fiscal tiene por objeto el verificar mediante la aplicación de sistemas de control financiero, de legalidad, de gestión, de resultados, de revisión de cuentas y evaluación del control interno que las actividades se ajusten a los dictados y objetivos previstos en la Constitución y la ley (artículo 9 de la Ley 42 de 1993).

La Constitución establece también, que el control fiscal es ejercido en forma posterior y el

órgano llamado a ejercerlo, en este caso, la Contraloría General de la República, “no tendrá funciones administrativas distintas a las inherentes a su propia organización” (artículo 267-4).

Al respecto la Corte Constitucional dijo:

(...) “En ese orden de ideas, la tarea de entes como las contralorías no es la de actuar dentro de los procesos internos de la administración cual si fueran parte de ella, sino precisamente la de ejercer el control y vigilancia sobre la actividad estatal a partir de su propia independencia, que supone también la del ente vigilado, sin que les sea permitido participar en las labores que cumplen los órganos y funcionarios competentes para conducir los procesos que después habrán de ser examinados desde la perspectiva del con-

trol. De lo contrario él no podría ejercerse objetivamente, pues en la medida en que los entes controladores resultarán involucrados en el proceso administrativo específico, objeto de su escrutinio, y en la toma de decisiones, perderían toda legitimidad para cumplir, fiel e imparcialmente su función. ...” (C.Const., S. Plena. Exp. D-2152. Sent. C-113, feb 24-99. M. P. José Gregorio Hernández Galindo).

El ente fiscalizador competente no puede desarrollar acciones directas ni intervenir en las decisiones que deba adoptar y ejecutar la administración y ésta no podría sujetar o condicionar su actividad a nuestro pronunciamiento. Consiguientemente, es competencia exclusiva de la administración, dispensar los correctivos que

estime necesarios aplicar con miras a rectificar su acción.

Cordialmente,

Carlos Ossa Escobar,

Contralor General de la República.

El Presidente,

BASILIO VILLAMIZAR TRUJILLO

El Primer Vicepresidente,

BENJAMIN HIGUITA RIVERA

El Segundo Vicepresidente,

ALVARO ANTONIO ASHTON GIRALDO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

